DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba 07 de Mayo de 2014

17a REUNION - 15o SESION ORDINARIA 136° PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernación:

Presidente Provisorio:

Vicepresidente:

Vicepresidente 1a:

Vicepresidente 2a:

Secretario Legislativo:

Secretario Administrativo:

Secretaría Técnica Parlamentaria:

Secretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones: Prosecretaría Legislativa:

Prosecretaría Administrativa:

Prosecretario Técnico Parlamentario:

Prosecretario de Coordinación

Operativa y de Comisiones:

PREGNO, Alicia Mónica

GONZALEZ, Oscar

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

FONSECA, Ricardo Oscar

ARDUH, Orlando Víctor ARIAS, Guillermo

RODRÍGUEZ, Rosana Gladys

OVELAR, Rubén Justo

DANIELE, Fredy HUBERT, Juan José

ELLENA, Armando Emilio **NIETO**, Gladys del Valle

FROSSASCO, Horacio

Legisladores presentes:

AGOSTI, Julio Alberto ALTAMIRANO, Alfredo.

BIRRI, Roberto.

BORELLO, Rubén.

BROUWER de KONING, Luis.

BRUNO, Anselmo.

BUSSO, Sergio Sebastian.

CAFFARATTI, María Elisa.

CARO, David Esmeraldo.

CEBALLOS, María del Carmen.

CHIOFALO, María Amelia.

CID, Juan Manuel.

CLAVIJO, Edgar Santiago.

COMETTO, Hugo Leonides.

CUELLO, Hugo Oscar.

DE LOREDO, Rodrigo

DE LUCCA, José.

ECHEPARE, Juan.

ESLAVA, Gustavo.

FELPETO, Carlos Alberto.

FONSECA, Ricardo

FRENCIA Cintia Mariel.

GAMAGGIO SOSA, Marisa.

GARCIA ELORRIO, Aurelio

LEIVA, María Fernanda. LUCIANO, Delia Rosa. MANZANARES, María Graciela. MIRANDA, María de los Ángeles MONIER, José Omar.

MUÑOZ, Héctor NARDUCCI, Alicia Isabel

GIGENA, Silvia Noemi.

GRIBAUDO, Verónica Daniela.

GONZALEZ, Oscar.

GUTIÉRREZ, Carlos

LABAT, María Laura.

HEREDIA, Dante.

JUAREZ, Marta.

LIZZUL, Nancy.

PAGLIANO, Roberto Oscar.

PEREYRA, Beatriz.

PERUGINI, Elba Carmen.

PIHEN, José

PODVERSICH, Norberto Luís.

PONTE, Adhelma. RANCO, Dario.

RISTA, Olga. ROFFE, Carlos.

SALVI, Fernando.

SÁNCHEZ, Luis Antonio. SÁNCHEZ, Graciela. SCHIAVONI, Pedro. SESTOPAL, Marcos. SOLUSOLIA, Walter Osvaldo. SOSA, Ricardo TRIGO, Sandra. VAGNI, Amalia. VÁSQUEZ, Mario Alberto. WINGERTER, Fernando Miguel.

Legisladores ausentes Justificados:ARDUH, Orlando.
BASUALDO, Carolina.

BRARDA, Graciela.
BUTTARELLI, Eduardo.
DEL BOCA, María Alejandra.
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
MATAR, María Alejandra.
MONTERO, Liliana.
PRESAS, Carlos.
PRETTO, Javier.
YUNI, Eduardo.(Notificó su ausencia por razones particulares y le corresponde el descuento de su dieta previsto en el Reglamento Interno)

Legisladores ausentes No justificados:

SUMARIO

1Izamiento Nacional				informes. Proyecto de resolución (13942/L/14) de los legisladores Fonseca,
2 Versión taquio				Clavijo, Juárez, Miranda y Montero1259
3 Asuntos entra		•		X Clubes de fútbol de la Provincia
I Comuni	caciones	oficiales	s1257	de Córdoba. Sponsoreo oficial por parte del
De los señores legisladores				Gobierno provincial. Pedido de informes.
II Gonza	lo Tomá:	s Salesky	/ Lascano.	Proyecto de resolución (13943/L/14) de los
II Concurso Lite				legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez,
España. Galard	ón. In	terés l	egislativo.	Miranda y Montero1259
Proyecto de dec	laración	(13924/	'L/14) del	XI Repavimentación de la Ruta
legislador Pretto .			1258	Provincial 5. Sr. Ministro de Infraestructura
III Labo	ratorio d	de Hemo	derivados	Ing. Hugo Testa. Pedido de informes.
de la Universida	ad Nacio	onal de	Córdoba.	Proyecto de resolución (13946/L/14) del
Creación. 50				legislador Bruno1259
beneplácito. Pr				XII Penal de Bouwer. Video
(13926/L/14) del				publicado en La Voz del Interior referido a
IV Docu				tenencia drogas, armas, celulares e
servicios públicos				internet. Poder Ejecutivo Provincial. Pedido
Aplicaciones Mó				de informes. Proyecto de resolución
Trámites. Cread				(13947/L/14) del legislador García
(13928/L/14) del				Elorrio
	7987		•	XIII Cárcel de Bouwer. Video
Procedimiento de			,	filmado de cinco internos. Sra. Ministro de
Córdoba. Refor (13929/L/14) del		royecto		Justicia y Derechos Humanos de la Provincia. Citación para informar. Proyecto
VI Locali				de resolución (13948/L/14) del legislador
Hechos delictivos			•	Birri1259
Pedido de inform			•	XIV Programa de Becas de Estudio
(13934/L/14) del				para Madres Jóvenes. Creación. Proyecto de
VII 77º				ley (13949/L/14) de los legisladores Roffé,
Provincial de la				Caffaratti, Del Boca, Clavijo y Montero.1259
localidad de El A				XV Expte. 13953/L/13, retirado por
Adhesión y be				su autor, conforme Nota 13955/N/141259
declaración (1393				XVI Nuevo Edificio Hospital Pasteur,
Luciano y Brarda				en Villa María. Construcción. Poder Ejecutivo
VÍII A	cueducto	Los	Molinos-	Provincial. Pedido de informes. Proyecto de
Córdoba. Cruce d	lel Canal	l Los Mol	inos en el	resolución (13956/L/14) de los legisladores
río Anisacate. Ej	ecución.	Contrat	o. Pedido	Fonseca, Sánchez, Roffé, Del Boca y
de informes.	Proyecto	o de	resolución	Juárez1259
(13941/L/14) de	_		•	XVII Libro "Anécdotas de una
Clavijo, Juárez, M				Militante", de Lily de la Vega de Malvasio.
IX Minis				Presentación. Interés legislativo. Proyecto
Provincia de Cór				de declaración (13958/L/14) de la
de la Cuenta de	Inversió	n 2013.	Pedido de	legisladora Ponte1259

- XVIII.- Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer. Interés legislativo. Proyecto de declaración (13959/L/14) de la legisladora Ponte1260
- XX.- Día del Himno Nacional Argentino. Conmemoración. Adhesión. Proyecto de declaración (13961/L/14) de las legisladoras Perugini y Ceballos1260
- XXI.- Fiesta Regional de la Batata, en la localidad de Puerto Caroya. Realización. Beneplácito. Proyecto de declaración (13963/L/14) del legislador Echepare..1260
- XXII.- Día de la Minería. Celebración.
 Beneplácito. Proyecto de declaración (13964/L/14) de la legisladora Manzanares......1260
- XXIII.- Escuela Especial Santa Mónica, en Deán Funes, Dpto. Ischilín. 25 Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13966/L/14) del legislador Vázquez1260
- XXIV.- Jornadas sobre Adicciones, en San Francisco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13967/L/14) del legislador Roffé1260
- XXV.- Pinos caídos en el valle de Calamuchita. Plan de erradicación. Existencia. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (13968/L/14) del legislador Brouwer de Koning1260
- XXVI.- Lugares de concurrencia masiva. Desfibrilador Externo Automático. Existencia. Obligación. Proyecto de ley (13969/L/14) de la legisladora Rista ...1260
- XXVIII.- Localidad de Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba. 325 Aniversario. Reconocimiento y adhesión. Proyecto de declaración (13971/L/14) de la legisladora Labat1261
- XXIX.- Ciudad de Hernando, Pedanía Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba. 102 Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13972/L/14) del legislador Salvi1261 XXX.- Peticiones y asuntos
- legislador Ranco y de los legisladores del bloque Frente para la Victoria, respectivamente. Se considera y aprueba, con modificaciones1261
- **5.-** Proyecto de la Planta de Acondicionamiento de Semillas de Maíz de Monsanto Argentina SAIC, en la localidad de Malvinas Argentinas, Dpto. Colón. Autorización. Pedido de informes. Proyecto

- de resolución (13519/L/14) de los legisladores Clavijo, Fonseca y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba1265
- **6.-** A) APROSS. Cambio en las prestaciones a personas con discapacidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11529/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de pase a Archivo. Se aprueba1265
- C) Hospital de Niños de la Ciudad de Córdoba. Situación y medidas a tomar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12557/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de pase a Archivo. Se aprueba1265
- D) Hospital San Antonio de Padua, de la ciudad de Río Cuarto. Envenenamiento colectivo de perros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11524/L/13) de la legisladora Caffaratti, con preferencia. Moción de pase a Archivo. Se aprueba.1265

- B) Políticas actuales y proyectadas para la prevención del delito, alcances del Plan Estratégico Provincial para la Prevención Integral contra el Delito, tasa de criminalidad y violencia y avances en las causas judiciales que involucran a la fuerza policial con el narcotráfico. Citación a la Ministra de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (12945/L/13) de los legisladores Yuni, Bruno, Felpeto, Rista y Arduh,con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1266
- C) Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba. Cantidad de profesionales y funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12583/L/13) del legislador Roffé, con

- preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1267
- D) Barrio Marqués Anexo, de la Ciudad de Córdoba. Hechos de violencia. Citación al Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (11509/L/13) de la legisladora Rista, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1267
 8.- A) Lago San Roque y Río San Antonio.
- Programa para el tratamiento de algas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11853/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1267
- B) Obra de ampliación de la Av. Ricardo Rojas, entre Av. Heriberto Martínez y Av. Bodereau. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11854/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1267
- C) Correspondencia oficial. Entrega de su distribución a Correo del Interior. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12327/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1267
- D) Laguna de Achiras. Extracción de agua por parte de la Empresa Paolini. Impacto ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12329/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1267

- B) Plan Anual de Prevención y Lucha contra el Fuego, Mapa de Zonificación de Riesgo de Incendio, Comités Zonales de Defensa Civil, Planes de Alerta Temprana y de Reacción Inmediata y estadísticas sobre clases de incendios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12470/L/13) del legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1269
- C) Ruta Provincial Nº 6. Concesión al Ente Intermunicipal. Continuidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12478/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1269

- D) Recuperación del bosque Del Caldén, en Villa Huidobro. No inclusión en el Plan de Reconstrucción Ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12479/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1269
- E) Bomberos Voluntarios de la ciudad de Río Cuarto. Fondos. Falta de envío. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12556/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1269
- F) Central Pilar. Salida de funcionamiento de una de sus turbinas. Comparecencia del Ministro de Agua, Ambiente y Energía para informar. Proyecto de resolución (12571/L/13) de la legisladora Matar, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1269
- G) Sr. Ministro de Salud. Comparecencia ante la Comisión de Salud Humana. Interpelación. Proyecto de resolución (12579/L/13) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1269
- H) Nudo Vial El Tropezón, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12293/L/13) de la legisladora Rista, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1269
- I) Central de Pilar de la EPEC. Falla y consecuencias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12637/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1269
- J) Alimentos destinados a centros asistenciales. Contratación directa para elaboración y provisión, carencia de insumos y deuda con proveedores. Convocatoria al Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (12876/L/13) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1269
- K) Situación ambiental de Córdoba, Comisión Técnica Interdisciplinaria en las Evaluaciones de impacto ambiental y Ley provincial de Bosques. Citación al Ministro de Agua, Energía y Ambiente para informar. Proyecto de resolución (12884/L/13) de los legisladores Salvi y De Lucca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1269
- L) Aulas contenedoras. Cantidad y capacidad. Obras para su reemplazo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12886/L/13) de los legisladores Salvi y De Lucca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1269
- M) Usina Termoeléctrica de Pilar. Situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12946/L/13) del legislador Brouwer de Koning,con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1269
- N) Cooperativa de Achiras, Dpto. Río Cuarto. Reclamos por constantes cortes de

- energía eléctrica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12948/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1269
- O) Programa 263 "Conservación de Suelos y Manejo de Aguas" del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12454/L/13) de los legisladores Fonseca, Birri, Las Heras, Juárez, Roffé y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1269
- Q) Programas 554 y 653 del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. Ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12462/L/13) de los legisladores Fonseca y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1269

- U) Policía Caminera. Presuntos hechos protagonizados para con una familia de Lanús, a la altura de Alejo Ledesma. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12562/L/13) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1269
- V) Centro de Interpretación de la Provincia - Construcción del edificio-Archivo

- W) Tarifa Solidaria. Programa 661. Ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12614/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Clavijo y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1269
- X) Cobertura Zona 6B: Conservación Mejorativa de los Caminos Pavimentados del Sur departamentos: Roque Sáenz Peña, General Roca, Río Cuarto, Juárez Celman, Unión y Marcos Juárez. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12617/L/13) de los legisladores Fonseca, Birri y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1270
- Y) Colonia Vidal Abal de Oliva. Situación del paciente Arévalo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12642/L/13) de la legisladora Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1270

- E') Obra "Conservación Mejorativa Ruta Provincial Nº 34 Camino de las Altas Cumbres—, en los Departamentos Punilla, Santa María y San Javier". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11571/L/13) de los legisladores Fonseca, Roffé, Clavijo, Montero y Del Boca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1270
- G') Ejecución de la autovía Córdoba-Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11574/L/13) de los legisladores Agosti, Graciela Sánchez, Montero, Fonseca, Lizzul, Del Boca, Birri y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1270
- H') Ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Matanza de animales. Declaración de emergencia sanitaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11578/L/13) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1270

- L') Vehículos y maquinarias destinados a municipios y comunas de la Provincia. Adquisición. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11649/L/13) de los legisladores Roffé y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1270
- M') Comuna de Cabalango, Dpto. Punilla. Vado sobre el río Los Chorrillos. Modificación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11652/L/13) de los legisladores Fonseca y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1270
- N') Compra de insumos quirúrgicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11664/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Birri, Juárez,

- Las Heras, Clavijo y Del Boca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1270
- Ñ') Helipuerto del country Riverside de la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11692/L/13) de los legisladores Birri, Fonseca y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1270
- O') Publicidad oficial. Contratación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11586/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1270
- P') Gobierno provincial. Acciones desarrolladas en la actual gestión. Publicidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11770/L/13) de los legisladores Fonseca y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1270
- Q') Centro de Interpretación de la Provincia Construcción del Edificio, Archivo Histórico, Faro y Espacio Exterior. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11771/L/13) de los legisladores Fonseca y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1270

- W') Contratación de telefonía celular por parte del Gobierno. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11922/L/13) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1270
- X') Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP). Fondos derivados y rendición de cuentas de municipios, en el año 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12073/L/13) de los legisladores Roffé, Juárez y Del Boca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1271
- Z') Reserva Natural del Cerro Colorado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12092/L/13) de los legisladores Del Boca, Las Heras, Clavijo, Graciela Sánchez, Agosti, Birri, Lizzul y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1271
- A") Río Suquía. Obras de recuperación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12096/L/13) de los legisladores Agosti, Clavijo, Birri, Juárez y Del Boca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1271
- C") Proyecto de cooperación "Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la Gestión de Calidad del Ministerio de Finanzas de Córdoba", entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11958/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo, Montero, Roffé y Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1271
- D") Femicidios e implementación del botón antipánico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11978/L/13) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1271
- E") Obra: "Construcción Nuevo Edificio Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12190/L/13) de los legisladores Fonseca, Montero, Del Boca, Clavijo y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1271

- F") Minibuses de transporte urbano destinados al programa del Boleto Educativo Gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12203/L/13) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1271
- G") Localidad de Las Calles, en el Valle de Traslasierra. Abastecimiento de gas natural. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12218/L/13) de los legisladores Fonseca, Agosti, Del Boca, Clavijo, Juárez, Roffé, Lizzul y Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1271
- H") Protección de los bosques nativos y control de desmontes (Ley Nº 9814). Diversos aspectos. Convocatoria al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Energía para informar. Proyecto de resolución (12241/L/13) de los legisladores Clavijo y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1271
- I") Tarjeta Social. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12250/L/13) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1271
- K") Programa 108 "Ayuda Directa a la Comunidad". Incremento del crédito presupuestario y destino del mismo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12253/L/13) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1271

- Ñ") Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas. Presupuesto y funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12406/L/13) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Clavijo, Graciela Sánchez y Del Boca, con preferencia. Moción de vuelta

- a comisión, con preferencia. Se aprueba......1271
- O") Hospital José Antonio Ceballos, de Bell Ville. Muerte de un paciente. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11629/L/13) de la legisladora Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1271
- Q") División Drogas Peligrosas de la Departamental San Justo de la Policía de la Provincia. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12593/L/13) de los legisladores Roffé, Graciela Sánchez y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1271
- R") Emergencias Naturales. Programa 665. Ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12606/L/13) de los legisladores Fonseca, Birri, Juárez, Agosti, Clavijo, Roffé, Montero, Del Boca y Lizzul, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1271
- S") Programa Médicos Comunitarios. Atrasos en los pagos a los trabajadores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13291/L/13) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1271
- T") Ministerio de Administración y Gestión Pública. Programa 202, Partida 101 "Personal Permanente". Modificaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13309/L/14) de los legisladores Fonseca y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1271
- U") EPEC. Equipos móviles de generación eléctrica en Morteros, Dpto. San Justo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11593/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1271
- V") Jorge Enrique Suau. Relación contractual con la Legislatura provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13420/L/14) de los legisladores Fonseca y Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1271
- X") Programa 20, Prensa y Difusión del Poder Ejecutivo, partida "Publicidad y Propaganda". Incremento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13433/L/14) de los legisladores Fonseca,

- Clavijo, Roffé, Graciela Sánchez y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1271
- Y") Precios cuidados. Seguimiento, acciones y recursos destinados a su control en la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13437/L/14) del bloque Frente para la Victoria, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1272
- Z") Programa 202, Partida 0101, Personal Permanente. Cesión de crédito presupuestario. Pedido de informes Proyecto de resolución (13453/L/14) de los legisladores Fonseca y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1272
- B"') Diques de la Provincia. Protocolo para la apertura de compuertas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13457/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1272
- D"') Reserva Hídrica La Quebrada, de la ciudad de Río Ceballos. Solución para evitar la urbanización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11675/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1272
- F"') Comités de las Cuencas Baja, Media y Alta del Río Ctalamochita. Presentación semestral de informe de gestión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13568/L/14) del legislador Pretto, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1272

- I"") IPEA Nº127, de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. Problemas edilicios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13578/L/14) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1272
- J"") Poblaciones aledañas al río Ctalamochita. Inundaciones. Dique Piedras Moras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13580/L/14) del legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1272
- L"") Escuelas innominadas. Proyecto para darles un nombre. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13591/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1272
- M["]") Nuevo colegio secundario IPETYM N ° 83, de Colonia Tirolesa, Dpto. Colón. Comienzo de obras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13592/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1272
- N"') Bolsas plásticas. Controles en comercios respecto a la aplicación de la ley que prohíbe su uso. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13593/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1272
- Ñ"") Cooperativas eléctricas. Deuda que mantiene la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13594/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1272
- O"') Política habitacional. Cantidad de viviendas entregadas y programa habitacional futuro. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11738/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1272
- P"') Zona de Candonga. Proyecto inmobiliario de la empresa Ticupil. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11739/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1272
- Q"") Fondo para la Prevención y Lucha Contra el Fuego. Distribución de la recaudación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11855/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción

- de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1272
- S"') Usina de Pilar. Robo de gasoil. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12039/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1272
- T"') Deuda de la Provincia con los Municipios en concepto de niñez y ancianidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12040/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1272
- U"") Secretaría de Ambiente. Autorización de caza de jabalíes con perros. Pedido de informes. Proyecto de resolución (12041/L/13) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1272
- V"') Acuífero Puelches. Perforaciones para extracción de agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11942/L/13)) de la legisladora Olivero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1272
- X"') Ley Nº 10.081, Tasa Vial Provincial. Ejecución año 2013. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13719/L/14) de los legisladores Fonseca y Agosti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1272
- Y"') Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego (Ley Nº 9147), año 2013. Disminución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13724/L/14) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1272
- Z"') Establecimientos penitenciarios. Hecho acaecido en el Penal Nº 8 de Villa Dolores. Citación al Ministro de Gobierno y Seguridad y al Jefe del Servicio Penitenciario para informar. Proyecto de resolución (13725/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1273 A^{IV}) Redes de Accesos a Córdoba
- A^{IV}) Redes de Accesos a Córdoba (RAC) Caminos de las Sierras SA. Personal y monto presupuestado. Falta de especificación en el Presupuesto 2014. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13734/L/14) de los legisladores Fonseca,

- Agosti y Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1273
 B^{IV}) Residuos Sólidos Urbanos.
 Tratamiento y enterramiento en la localidad de Anisacate. Diversos aspectos. Pedido de informes Proyecto de resolución
- de Anisacate. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13736/L/14) de la legisladora Vagn. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.......1273
- C^{IV}) Emergencia Económica. Declaración Pedido realizado por la Cámara de Comercio de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13737/L/14) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1273
- D^{IV}) Escuelas públicas. Alumnos repitentes. Negativa de inscripción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (13738/L/14) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1273

De los señores legisladores:

XXXI.- Don Atahualpa Yupanqui. 22º Aniversario del fallecimiento. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13973/L/14) del legislador Eslava ...1288

XXXII.- Localidad de Villa de María de Río Seco. 448º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13974/L/14) del legislador Eslava1288

XXXIII.- Localidad de Villa Candelaria, Dpto. Río Seco. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13975/L/14) del legislador Eslava1288

XXXIV.- Industria metalúrgica y mecánica de la Provincia. Situación de los trabajadores del sector. Preocupación y solidaridad con los trabajadores. Consideración del tema por los legisladores nacionales por Córdoba. Solicitud Proyecto de declaración (13976/L/14) de los legisladores Pihen, Gigena, Ponte, Podversich, Clavijo y Fonseca1288

XXXV.- Club Atlético y Biblioteca Bell de la ciudad de Bell Ville. Consagración como Campeón Provincial de Fútbol. Beneplácito. Proyecto de declaración (13977/L/14) del legislador Ranco1288

XXXVI.- Sra. Eva Duarte de Perón. 95º Aniversario del natalicio. Beneplácito. Proyecto de declaración (13978/L/14) del legislador Ranco1288

XXXVII.- Maratonista Adriana Vargas. Participación en la "Carrera Transvulcania", en la Isla de Palma, archipiélago de La Canarias. Beneplácito. Proyecto de declaración (13980/L/14) de la legisladora Gigena ...1288

XXXVIII.- XXIII Olimpíada Argentina de Biología, en establecimientos secundarios de la Provincia. Interés legislativo. Proyecto

- XXXIX.- Servicio de transporte de pasajeros que conecta Villa Valeria, Dpto. Gral. Roca, con la ciudad de Laboulaye, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña. Reactivación. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13984/L/14) de los legisladores Pagliano y Busso1289

- XLII.- XII Olimpíadas Viales Nacionales Año 2014, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla. Interés legislativo. Proyecto de declaración (13987/L/14) de los legisladores Sestopal y Narducci1290
- XLIII.- Jefatura de Policía de la Provincia. Comunicado defendiendo a agentes imputados de homicidio. Repudio. Proyecto de declaración (13988/L/14) del legislador Birri1289
- XLIV.- Décima Jornada Sanmartiniana - concurso departamental 2014 "San Martín y los Jóvenes". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13989/L/14) de la legisladora Gribaudo.......1289

- XLVII.- Policía de la Provincia. Comunicado de prensa donde se tilda de "jóvenes delincuentes" a las víctimas de gatillo fácil. Repudio. Proyecto de declaración (13992/L/14) de los legisladores del bloque Frente para la Victoria1289
- XLVIII.- Localidad de San José de las Salinas, Dpto. Tulumba. 141º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13995/L/14) del legislador Caro1289
- XLIX.- Industria de Córdoba. Despidos y suspensiones de trabajadores. Prohibición. Establecimiento. Proyecto de declaración (14000/L/14) de la legisladora Frencia1289
- L.- Despacho de comisión1290 **11.-** Boleto Educativo Gratuito. Decretos Nros. 205/14 y 231/14 (incorporación como beneficiarios a docentes y no docentes de instituciones de gestión privada y a

- de la misma. Se considera y aprueba.1299
 B) Industria de Córdoba. Despidos y suspensiones de trabajadores. Prohibición. Establecimiento. Proyecto de declaración (14000/L/14) de la legisladora Frencia. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba1299
 13.- A) 3ª Feria del Libro, en la localidad de Río Segundo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13704/L/14) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba1320
- B) Escuela Municipal para personas con dificultades auditivas "León Luis Pellegrino", en la ciudad de Bell Ville. Interpretación del Himno Nacional Argentino en Lengua de Señas Argentina. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13828/L/14) de los legisladores del Bloque del Frente Cívico. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba1320
- C) Gonzalo Tomás Salesky Lascano. II Concurso Literario "Microrrelatos", en España. Galardón. Interés legislativo. Proyecto de declaración (13924/L/14) del legislador Pretto. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba1320

- I) Día de la Minería. Celebración. Beneplácito. Proyecto de declaración (13964/L/14) de la legisladora Manzanares. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones1321
- K) Jornadas sobre Adicciones, en San Francisco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13967/L/14) del legislador Roffé. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba1321

- T) Localidad de Cuatro Esquinas, Dpto. Río Primero. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13985/L/14) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba1321
- V) Décima Jornada Sanmartiniana concurso departamental 2014 "San Martín y los Jóvenes". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13989/L/14) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba1321
- X) Localidad de San José de las Salinas, Dpto. Tulumba. 141º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (13995/L/14) del legislador

- B) Policía de la Provincia. Comunicado de prensa donde se tilda de "jóvenes delincuentes" a las víctimas de gatillo fácil. Repudio. Proyecto de declaración (13992/L/14) de los legisladores del bloque Frente para la Victoria. Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan...............1339

-En la ciudad de Córdoba, a siete días del mes de mayo de 2014, siendo la hora 16 y 48:

-1IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 45 señores legisladores, declaro abierta la 15º sesión ordinaria del 136º período legislativo.

Invito a la señora legisladora Delia Rosa Luciano a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Luciano procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Podversich.

Sr. Podversich.- Señor presidente, solicito que el proyecto de ley 13884/L/14 sea girado, también, a la Comisión de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Clavijo.

- **Sr. Clavijo.-** Señor presidente, solicito que en el proyecto 13800/L/14 se incorpore como coautora a la legisladora Caffaratti.
 - Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Trigo.

- **Sra. Trigo.-** Señor presidente, solicito que el proyecto 13762 sea girado a la Comisión de Obras Públicas.
 - Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

- **Sr. Gutiérrez.-** Señor presidente, solicito que en el proyecto 13982 se agregue como coautores a los legisladores Luis Sánchez y Cometto.
 - Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

I COMUNICACIONES OFICIALES NOTAS

13933/N/14

Nota del Ministerio de Educación: Remitiendo copia de la Resolución Nº 17/14, formalizando compensaciones de Recursos Humanos del Presupuesto 2013.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

13957/N/14

Nota de la Secretaría Administrativa del Poder Legislativo: Remitiendo copia de la Resolución Nº 02/14, formalizando la modificación en la asignación de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

13962/N/14

Nota de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: Invitando a participar de la XVI Asamblea de la Unión de Parlamentarios del Mercosur y Bloque Argentino, a desarrollarse del 29 al 31 de mayo en la mencionada provincia.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

13965/N/14

Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, numerosos proyectos de ley, declaración, resolución y notas del año 2013.

Al Archivo

PROYECTOS PRESENTADOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

13924/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pretto, por el cual declara de Interés Legislativo el galardón obtenido por el cordobés Gonzalo Tomás Salesky Lascano en el II Concurso Literario "Microrrelatos", que se llevó a cabo del 22 al 25 de abril en España.

A la Comisión de Educación y Cultura

III

13926/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salvi, por el cual adhiere a la conmemoración del 50° aniversario de la creación del Laboratorio de Hemoderivados de la Universidad Nacional de Córdoba, que se celebrará el 21 de mayo.

A la Comisión de Salud Humana

ΙV

13928/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Pretto, creando el Programa Provincial de Aplicaciones Móviles para Gestión de Trámites, que tiene por objeto garantizar el acceso, gestión y realización de trámites relacionados a documentación y consulta de servicios públicos.

A las Comisiones de Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

٧

13929/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Pretto, por el que modifica el artículo 54 de la Ley Nº 7987 -Código Procesal Laboral-, referido a la citación de oficio a nueva audiencia de conciliación.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VΙ

13934/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe motivos por los cuales la localidad de Altos de Chipión, departamento San Justo, se encontraba sin control policial el día 19 de abril de 2014.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VII

3938/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Luciano y Brarda, por el cual adhiere a la 77ª Edición de la Fiesta Provincial de la Tradición Gaucha, que se llevará a cabo los días 24 y 25 de mayo en la localidad de El Arañado, departamento San Justo.

A la Comisión de Educación y Cultura

VIII

13941/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos

referidos al contrato firmado para la ejecución del acueducto Los Molinos-Córdoba, cruce del canal Los Molinos en el Río Anisacate.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

13942/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al ejercicio financiero de la Cuenta de Inversión 2013 correspondiente al Ministerio de Seguridad, especialmente en los Programas 755, 758, 761, 764 y 765.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

Х

13943/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Juárez, Miranda y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al auspicio oficial a los clubes de fútbol de la Provincia.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

ΧI

13946/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre motivos por las cuales no se incluyó en la obra de repavimentación de la Ruta Provincial Nº 5, el tramo comprendido entre Villa Castelar de la ciudad de Villa General Belgrano y El Corcovado de la ciudad de Villa Rumipal.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

XII

13947/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el video en el que se observa el consumo de drogas, tenencia de armas y uso de teléfonos celulares con acceso a internet en la Cárcel de Bouwer.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIII

13948/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que cita a la Ministra de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informe sobre la existencia de un video filmado presuntamente en una celda de la Cárcel de Bouwer en la que se observa el consumo de drogas y tenencia de armas.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIV

13949/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Roffé, Caffaratti, Del Boca, Clavijo y Montero, por el que crea el Programa de Becas de Estudio para Madres Jóvenes.

A las Comisiones de Educación y Cultura y de Economía, Presupuesto y Hacienda

χV

13953/L/14

Proyecto retirado por su autor, conforme Nota Nº 13955/N/14.

Al Archivo

XVI

13956/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de avances de obra, redeterminaciones presupuestarias y trabajos faltantes en la obra "Construcción Nuevo Edificio Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María".

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

XVII

13958/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ponte, por el cual declara de Interés Legislativo la presentación del libro "Anécdotas de una Militante", de Lily de la Vega de Malvasio, a realizarse el día 7 de mayo en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación y Cultura

XVIII

13959/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Ponte, por el cual declara de Interés Legislativo el "Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer", a conmemorarse el 28 de mayo.

A la Comisión de Salud Humana

XIX

13960/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perugini, Wingerter y Ceballos, por el cual adhiere al "Día de la Promoción de la Palabra y la No Violencia en el Espacio Público", a conmemorarse el 7 de mayo.

A la Comisión de Educación y Cultura

XX

13961/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perugini y Ceballos, por el cual adhiere al "Día del Himno Nacional Argentino", a conmemorarse el 11 de mayo.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXI

13963/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual adhiere a la Fiesta Regional de la Batata, a desarrollarse el día 11 de mayo en la ciudad de Colonia Caroya.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXII

13964/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Manzanares, por el cual adhiere al "Día de la Minería", a conmemorarse el 7 de mayo.

A la Comisión de Industria y Minería

XXIII

13966/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, por el cual adhiere al 25º aniversario de la apertura de la "Escuela Especial Santa Mónica" de la ciudad de Deán Funes, departamento Ischilín, que se celebra del 5 al 19 de mayo.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXIV

13967/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Roffé, por el cual adhiere a las Jornadas sobre Adicciones, a desarrollarse los días 9 y 10 de mayo en la ciudad de San Francisco, departamento San Justo.

A la Comisión de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

XXV

13968/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un plan de erradicación de los pinos caídos como consecuencia de los incendios producidos en el Valle de Calamuchita.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXVI

13969/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que se instituye con carácter obligatorio la adquisición, puesta en funcionamiento, mantenimiento y capacitación permanente para su correcta utilización del Desfibrilador Externo Automático en los lugares públicos y privados.

A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVII

13970/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, por el cual adhiere al 102º aniversario de la fundación de la ciudad de Hernando, departamento Tercero Arriba, cuya celebración se llevará a cabo el 24 de mayo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXVIII

13971/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, por el cual adhiere al 325º aniversario de la fundación de la localidad de Punta del Agua, departamento Tercero Arriba, cuya celebración se llevará a cabo el 27 de mayo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXIX

13972/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salvi, por el cual adhiere al 102º aniversario de la fundación de la ciudad de Hernando, departamento Tercero Arriba, que se conmemorará el 24 de mayo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XXX PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

13923/N/14

Nota de los Señores Legisladores Frencia, Montero, Clavijo, Del Boca, Fonseca, Miranda, Juárez, Roffé, Graciela Sánchez, De Loredo, Caffaratti, Vagni, Birri y García Elorrio: Solicitando la convocatoria a Sesión Especial, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento Interno, a efectos de resolver una intervención frente a las suspensiones y despidos de trabajadores, fundamentalmente en la industria metalmecánica.

En Secretaría

13955/N/14

Nota del Señor Legislador Pretto: Retirando el Proyecto Nº 13953/L/14, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

-4-

SRA. EVA DUARTE DE PERÓN. 95º ANIVERSARIO DE SU NATALICIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (González).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a los proyectos 13860, 13978 y 13990/L/14, que conmemoran un nuevo aniversario del natalicio de Eva Duarte de Perón.

Tiene la palabra la legisladora Ponte.

Sra. Ponte.- Señor presidente, señores legisladores: hoy, 7 de mayo, cumpliría 95 años la señora Eva Perón, una de las mujeres que ha trascendido a través de la historia.

Para hablar de lo que significó Eva Perón para las mujeres, los humildes, los ancianos, los niños y los trabajadores, no me alcanzarían las horas de esta sesión. Pero hoy quiero recordar a Evita, y para ello extraje unos párrafos del discurso que Eva Perón pronunció en su viaje a España, en el año 1947, en el que refleja sus sentimientos y dice: "Abrumada de agradecimiento por vuestra gentileza, aquí estoy, pueblo de Madrid, corazón de España. No voy a cansaros. Mi mensaje es tan simple como profundo. Mensajera de los afectos de mi pueblo, mensajera de reconocimiento, seré también mensajera de la paz que deseamos reine de una vez por todas sobre todos los pueblos de la tierra. Digo y repito que mi mensaje es simple porque lo vierte una mujer, y porque representa en mi voz argentina la suprema apelación al Altísimo para que derrame sobre todo el mundo un poco de paz y un poco de tranquilidad, la necesaria para crear, la necesaria para trabajar y producir para el hombre, la

necesaria, en fin, para amar cada día mas a nuestros semejantes y buscar su bienestar en un mundo mejor, más amplio, más lúcido, más cristiano, más unido y más pródigo."

No será éste un mensaje más, por cierto, porque éste es el mensaje de los trabajadores argentinos, de la fuerza proletaria que en esta tierra surge y se organiza, no con la idea de la lucha fraticida que han practicado algunos pueblos sino con la idea de la paz y el trabajo constructivo, y con la divina consigna de todos los tiempos: la de amaros los unos a los otros para erigir un mundo más feliz, más seguro y más tierno.

En ese momento, le preguntaron en España a Eva Perón por qué la llamaban "Evita", y ella contestó: "Llevo un nombre que se ha transformado en grito de batalla para todas las mujeres del mundo".

Evita nació con vocación de sacrificio y solidaridad hacia sus semejantes; ella no necesita que rememoremos su obra ni que reflejen su nombre porque toda ella ha quedado grabada, en forma indeleble, en los corazones de millones de argentinos. Mientras quede injusticia sin solución y dolores que no se mitiguen, su imagen estará siempre junto a su pueblo.

Pensando en Evita –soy una histórica peronista, con muchos años y muy buena memoria–, recordé a los oligarcas explotadores que, allá por el año 1952, escribían en las paredes: "iViva el cáncer!" Pensaban que Evita estaba muerta. iPobres ilusos! Digo esto porque algunos de ellos todavía están vivos, y les advierto, en el marco de este homenaje y desde esta banca peronista: nadie busque a Evita en un cementerio, que es donde se entierra a los muertos. iEvita vive y vivirá por siempre en el corazón de quienes la amamos y en el recuerdo de esta humilde militante, porque Evita es Patria y es la razón de mi vida!

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Marta Juárez.

Sra. Juárez.- Señor presidente: después de escuchar a la legisladora preopinante, que lleva muchos años luchando desde su partido, levantando siempre la bandera de Eva Perón, queda poco por decir.

Quiero rendir un humilde homenaje, desde el bloque del Frente Cívico, a una mujer que vino muy desde abajo; no voy a rememorar todo lo que hizo porque fue cuantioso, pero sí lo que fue Evita...

-Murmullos entre los legisladores.

Pido un poco de respeto, aunque más no sea por el bloque al que pertenezco.

Sr. Presidente (González).- Pido a las señoras y señores legisladores hagan silencio, para que podamos escuchar la alocución de la legisladora Marta Juárez.

Continúe con el uso de la palabra, legisladora Juárez.

Sra. Juárez.- Evita fue la que comenzó a darles a las mujeres argentinas, con el voto femenino, valor para salir a las calles para luchar por sus derechos y por los de todos los argentinos.

Evita siempre aspiró a ir por más: a tener una Argentina para todos, terminar con la pobreza, que los niños sean felices y muchísimas cosas más. Aunque yo no haya compartido muchas cosas del gobierno peronista, Evita siempre fue mi guía para seguir adelante, y sigue siendo el norte de muchas mujeres argentinas para luchar en contra de las injusticias.

Evita fue una mujer muy fuerte, a pesar de su enfermedad; desgraciadamente, nos dejó siendo muy joven, sin haber podido profundizar en la solución del flagelo –que hasta ahora tenemos– de la pobreza en nuestro país.

El homenaje más grande que podemos rendirle a Evita es que todas las mujeres valoremos su lucha por nuestro género –que llevó adelante a su manera y que nosotros continuamos– y por la pobreza, contra la que lamentablemente todavía seguimos batallando.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Salvi.

Sr. Salvi.- Señor presidente: quiero felicitar –a través suyo– a la legisladora Adhelma Ponte porque sé que vive y siente todo lo que dice. Realmente, es una gran compañera y militante y, más allá de que todas sus palabras puedan estar escritas, salen desde lo profundo de su corazón. Así que, a través suyo, quiero felicitarla y darle un fuerte abrazo peronista.

Evita, para nosotros los peronistas está en las bases fundamentales de lo que es el peronismo, junto con Juan Domingo, porque Evita nunca se sintió más que Perón, siempre ella trató de guardar ese lugar de estar detrás del General.

Juntos construyeron este movimiento que ha transformado y seguirá transformando a la Argentina. Esa Evita que el 11 de noviembre de 1951 logró que por primera vez las mujeres pudieran votar.

Creo que en estos momentos hay muchas cosas que se dicen, incluso por las redes sociales, y una de las que más que quedó fueron las palabras de mi hija, que tiene 20 años, donde en varios twitter escribió: "Si Evita viviera" y enumeró distintas cosas. Y quiero

remarcar algunas de esas palabras que me dijo: "Padre, si Evita viviera, simplemente hoy en la Argentina no tendríamos ni indigentes ni pobres". Ese es el deber y la responsabilidad de nosotros, no solo de los peronistas, sino de todos los que tenemos una función pública.

Muchas gracias. iViva Evita! (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Se encuentran presentes en este recinto representantes del Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina, encabezado por la presidenta de la delegación Córdoba, doña Carmen Suárez y miembros de la Comisión Directiva.

Tiene la palabra el legislador De Loredo.

- **Sr. De Loredo.-** Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical quiero adherir sentidamente a este bien merecido -y gráficamente ilustrado por la miembro informante del bloque oficialista- homenaje al nacimiento de la señora Eva de Perón, esa extraordinaria figura que nos dio la nación Argentina.
 - **Sr. Presidente (González).-** Tiene la palabra el legislador García Elorrio.
- **Sr. García Elorrio.-** Señor presidente: adhiero al homenaje propuesto. Creo que en función de la amistad cívica que debe regir la vida de una sociedad democrática, la fiesta de las personas que representan a los partidos políticos en esta Legislatura, el homenaje que se hace en esas personas, en realidad es un homenaje a todos nosotros.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- En consideración los proyectos compatibilizados 13860, 13978 y 13990/L/14.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

De esta manera, queda rendido el homenaje.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13860/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo el "Aniversario del nacimiento de Eva Duarte" a conmemorarse el día 7 de mayo de 2014.

Leg. Adhelma Ponte.

FUNDAMENTOS

María Eva Duarte de Perón (Evita) nació en Los Toldos, provincia de Buenos Aires, el 7 de Mayo de 1919; fue una actriz y política argentina de orígenes humildes, migró a Buenos Aires a los quince años donde se dedicó a la actuación, alcanzando renombre en el teatro, el radio teatro y el cine. En 1943 fue una de las fundadoras de la Asociación Radial Argentina. En 1944 conoció a Perón, en un acto de recaudación de fondos para las víctimas del terremoto de San Juan. Se casó con Perón en 1945 y participó activamente en la campaña electoral de su marido en 1946, siendo la primera mujer argentina en hacerlo. Impulsó y logró la sanción en 1947 de la Ley de sufragio femenino. Tras lograr la igualdad política entre hombres y mujeres, buscó luego la igualdad jurídica de los cónyuges y la patria potestad compartida con el artículo 39 de la Constitución. Ese mismo año fundó el Partido Peronista Femenino, el que presidió hasta su muerte. Desarrolló una amplia función social a través de la Fundación Eva Perón dirigida a los carenciados, construyó hospitales, asilos, escuelas e impulsó el turismo social creando colonias de vacaciones, difundió el deporte entre los niños, otorgó becas para estudiantes , ayuda para las viviendas y promocionó a la mujer en diversas facetas. Adoptó una posición activa en las luchas por los derechos sociales y laborales y constituyó un vínculo directo entre Perón y los sindicatos.

A pesar de la popularidad que gozaba, ella no aceptó ningún cargo oficial y prefirió impulsar una política social desde la presidencia de la fundación que llevaba su nombre. En el libro La Razón de mi Vida, Evita resalta: nunca me pareció natural ni lógica la injusticia social y no me duele tanto la existencia de los pobres sino el que haya demasiados ricos que se dediquen a la explotación de esos mismos pobres...

Por lo expuesto, solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este Proyecto de Declaración.

Leg. Adhelma Ponte.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13978/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito con motivo de cumplirse el próximo 7 de mayo, el nonagésimo quinto (95) aniversario del nacimiento de la Sra. Eva Duarte de Perón.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

Evita Nació el 7 de mayo de 1919 en Los Toldos, provincia de Buenos Aires. Hija de Juan Duarte y de Juana Ibarguren, fue la menor de cinco hermanos (Blanca, Elisa, Juan y Erminda). En su infancia mostró una fuerte inclinación artística que se tradujo en 10 años de actuación (1935-1945) con numerosas sesiones fotográficas, reportajes en revistas y actuaciones en teatro, radio y cine.

Evita fue una de las figuras más destacada en la historia argentina del siglo XX. Muchos historiadores sostienen que se trató de una mujer de temperamento y una marcada sensibilidad social. Supo ganarse la simpatía y el amor del pueblo justicialista pero también el rechazo de los grupos opositores.

En 1944, tras el terremoto en San Juan, se realizó un festival en el Luna Park a fin de asistir a las víctimas. Allí su encuentro con Juan Domingo Perón signó la vida de ambos. Luego Eva colaboró en la Secretaría de Trabajo y Previsión -de la que Perón era su titular-, fue militante del sindicato de artistas, a la vez que creó y presidió la Asociación Radial Argentina.

Tras la liberación de Perón por los sucesos del 17 de octubre de 1945, la pareja se casó el 22 de octubre por civil y el 10 de diciembre por Iglesia en La Plata. Luego acompañó a Perón en la campaña presidencial, y cuando asumió en 1946 ella desarrolló una actividad inusual para las primeras damas, involucrándose en temas sociales y políticos. Al poco tiempo impulsó la ley 13010 de voto femenino que estableció los derechos cívicos de la mujer. En 1948 creó la Fundación Eva Perón. Desde allí estuvo con los humildes e impulsó hospitales, escuelas, hogares de tránsito, hogares de ancianos, colonias de vacaciones, los campeonatos infantiles y estudiantiles, entre otras obras.

El 22 de agosto de 1951 fue proclamada como candidata a vicepresidenta pero debido al progresivo debilitamiento de su propia salud y a presiones políticas, debió renunciar al cargo el 31 de agosto.

A pesar de luchar contra la enfermedad que tanto daño le producía, ella siguió trabajando incansablemente para sus "Descamisados" y para que ayuden a Perón en su lucha contra la Oligarquía. El sábado 26 de julio de 1955, el fin se aproximó, la mañana transcurrió normalmente pero a las 10 horas Evita entra en un sopor del que ya no saldría lo que insta a los médicos a realizar el primer comunicado, a las 17 horas entra en coma. El último comunicado se hace a las 20 cuando se comunica que la salud de la enferma ha empeorado. El lecho es rodeado por todos sus hermanos y más allegados colaboradores. Todo el pueblo conmovido espera respuestas rezando, pidiendo por la salud y la recuperación de la Señora, nunca perdieron las esperanzas, A las 20 y 23 el Doctor Taquini mira a Perón diciendo: "No hay pulso". A las 21 y 36 el locutor J. Furnot lee por la cadena de radiodifusión: " Cumple la Secretaria de Informaciones de la Presidencia de la Nación el penosísimo deber de informar al pueblo de la República que a las 20.25 horas ha fallecido la Señora Eva Perón, Jefa Espiritual de la Nación. Los restos de la Señora Eva Perón serán conducidos mañana, al Ministerio de Trabajo y Previsión, donde se instalará la capilla ardiente".

Evita deja de existir físicamente pero quedo en la historia universal y en el corazón de quienes la recordamos con respeto y afectuosamente.

Por tal motivo, tal cual lo expresado precedentemente considero oportuno, Sra. Presidente, solicitarle a nuestros pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13990/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Beneplácito por la conmemoración del 95° aniversario del nacimiento de Eva Perón, nacida el 7 de mayo de 1919, recordando su amor por el pueblo y su trabajo incesante por la justicia y la ayuda social.

Bloque Frente para la Victoria.

FUNDAMENTOS

María Eva Duarte de Perón nació el 7 de mayo de 1919 en Los Toldos, provincia de Buenos Aires. A la muerte de su padre, la familia se traslada a la ciudad de Junín, en la misma provincia.

Su carrera política comenzó con la campaña desplegada a través de su semanario radial, con discursos populistas destinados a promover a la clase trabajadora. Durante la presidencia de Perón, tomó un rol preponderante desde la Fundación Eva Perón, desde la cual impulsó la creación de hospitales, asilos y escuelas. Lo que hoy debe recordarse y no olvidarse es que su historia es inevitablemente la historia del voto femenino en Argentina. En 1945, Perón había creado la Dirección de Trabajo y Asistencia a la Mujer, dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión donde funcionó la comisión Pro Sufragio Femenino, presidida desde 1946 por Eva. El proceso fue complejo, pero eficaz: un tiempo más tarde, en las calles argentinas, mujeres con ropa de trabajo y amas de casa esperaban con ansia un cambio político con respecto a la mujer. Una gran ovación se sintió al saberse que habían sido acordados sus derechos políticos. Quince días después, centenares de mujeres coparon la Plaza de Mayo y allí Perón hizo entrega de la ley a su esposa. Ella, a quien le "temblaban las manos", según contó, dijo que "aquí está, hermanas mías, resumida en la letra apretada de pocos artículos, una historia larga de luchas,

tropiezos y esperanzas". Pasaron cuatro años para que las mujeres argentinas ejercieran ese derecho, el 11 de noviembre de 1951.

Podríamos llenar páginas y páginas hablando, no sólo de la figura, sino de la función y la significación de su trabajo que trascendió las fronteras de nuestro partido y también de nuestro País.

Eva Perón, Eva María Duarte o simplemente Evita como la conoció el pueblo, supo ganarse la simpatía y el amor de los que nada tenían y a quien ella siempre acogió como sus hermanos directos.

Por todo lo expresado es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente Proyecto.

Bloque Frente para la Victoria.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN COMPATIBILIZADOS 13860, 13978 y 13990/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por el **"95º aniversario del natalicio de Eva Duarte de Perón**", a conmemorarse el día 7 de mayo de 2014.

-5-

PROYECTO DE LA PLANTA DE ACONDICIONAMIENTO DE SEMILLAS DE MAÍZ DE MONSANTO ARGENTINA SAIC, EN LA LOCALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS, DPTO. COLÓN. AUTORIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión.

- **Sr. Presidente (González).-** Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Busso.
- **Sr. Busso.-** Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 121 del Orden del Día vuelva a comisión.
 - Sr. Presidente (González).- En consideración la moción del legislador Busso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

PUNTO 121

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

13519/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el aviso de proyecto de la Planta de Acondicionamiento de Semillas de Maíz de la firma Monsanto Argentina SAIC en la localidad de Malvinas Argentinas ha sido autorizado conforme a la Ley Nº 9841.

Comisión: Asuntos Ecológicos

-6-

- A) APROSS. CAMBIO EN LAS PRESTACIONES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PEDIDO DE INFORMES.
- B) HOSPITAL DE MINA CLAVERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SITUACIÓN Y MEDIDAS A TOMAR. PEDIDO DE INFORMES.
- D) HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ENVENENAMIENTO COLECTIVO DE PERROS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) GUÍA DE ABORTO NO PUNIBLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F) SÍFILIS CONGÉNITA. DATOS REVELADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN SOBRE SU AUMENTO EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- G) PROCESO LICITATORIO DEL NUEVO HOSPITAL REGIONAL DE RÍO TERCERO Y COSTO DE CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE VILLA MARÍA. CONVOCATORIA AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.

Moción de pase a Archivo.

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Busso.
- **Sr. Busso.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1, 10, 15, 86, 90, 119 y 120 del Orden del Día sean girados al Archivo.
 - **Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción del legislador Busso. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

PUNTO 1

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11529/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las causas del cambio en las prestaciones realizadas en la APROSS respecto a las personas con discapacidad.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 10

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12449/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Hospital de Mina Clavero.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 15

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12557/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación y medidas a tomar en el Hospital de Niños de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 86

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11524/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el envenenamiento colectivo de perros en el Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 90

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11596/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la guía de aborto no punible por parte del Ministerio de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 119

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12042/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los datos revelados por el Ministerio de Salud de la Nación referidos al aumento de sífilis congénita en nuestra provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 120

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12116/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Matar, por el que convoca al Señor Ministro de Salud (Art. 101 CP), para que informe ante la Comisión de Salud Humana sobre el proceso licitatorio del nuevo Hospital Regional de Río Tercero y respecto de la construcción del Hospital de Villa María.

Comisión: Salud Humana

-7-

A) PARAJE EL QUINCHO, DPTO. CRUZ DEL EJE. OBRAS ANUNCIADAS POR EL SEÑOR GOBERNADOR. FALTA DE INICIACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

- B) POLÍTICAS ACTUALES Y PROYECTADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, ALCANCES DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN INTEGRAL CONTRA EL DELITO, TASA DE CRIMINALIDAD Y VIOLENCIA Y AVANCES EN LAS CAUSAS JUDICIALES QUE INVOLUCRAN A LA FUERZA POLICIAL CON EL NARCOTRÁFICO. CITACIÓN A LA MINISTRA DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.
- C) HOSPITAL MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CANTIDAD DE PROFESIONALES Y FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D) BARRIO MARQUÉS ANEXO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. HECHOS DE VIOLENCIA. CITACIÓN AL MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Busso.
- **Sr. Busso.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 2, 23, 35 y 99 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 16º sesión ordinaria.
 - Sr. Presidente (González).- En consideración la moción del legislador Busso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

PUNTO 2

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11530/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se iniciaron las obras anunciadas por el Señor Gobernador en el paraje El Quicho, departamento Cruz del Eje.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 23

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12945/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Yuni, Bruno, Felpeto, Rista y Arduh, por el que cita a la Sra. Ministra de Seguridad, a la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización (Art. 101 CP), a efectos de informar acerca de las políticas actuales y proyectadas para la prevención del delito, alcances del Plan Estratégico Provincial para la Prevención Integral contra el Delito, del aumento de la tasa de criminalidad y violencia y avances en las causas judiciales que involucran a la fuerza policial con el narcotráfico.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y descentralización

PUNTO 35

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12583/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad de profesionales y funcionamiento del Hospital Misericordia de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 99

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11509/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que cita al Señor Ministro de Seguridad (Art. 101 CP), a efectos de informar ante la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, sobre los hechos de violencia ocurridos en barrio Marqués Anexo de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

-8-

- A) LAGO SAN ROQUE Y RÍO SAN ANTONIO. PROGRAMA PARA EL TRATAMIENTO DE ALGAS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) OBRA DE AMPLIACIÓN DE LA AV. RICARDO ROJAS, ENTRE AV. HERIBERTO MARTÍNEZ Y AV. BODEREAU. PEDIDO DE INFORMES.
- C) CORRESPONDENCIA OFICIAL. ENTREGA DE SU DISTRIBUCIÓN A CORREO DEL INTERIOR. PEDIDO DE INFORMES.

- D) LAGUNA DE ACHIRAS. EXTRACCIÓN DE AGUA POR PARTE DE LA EMPRESA PAOLINI. IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.
- E) LOCALIDAD DE EL BRETE Y ZONAS DE INFLUENCIA, DPTO. CRUZ DEL EJE. PROVISIÓN DE AGUA POTABLE. PEDIDO DE INFORMES.
- F) IPEF. RECLAMO DE LOS ALUMNOS POR LA FALTA DE PERSONAL MÉDICO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

- Sr. Presidente (González).- Continúe con el uso de la palabra, legislador Busso.
- **Sr. Busso.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 3 al 8 inclusive del Orden del Día, vuelvan a comisión con preferencia para la 17º sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción del legislador Busso de vuelta a comisión, con preferencia para la 17º sesión ordinaria, de los proyectos contenidos en los puntos 3 al 8 inclusive del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consecuencia, se incorporan al Orden del Día de la 17º sesión ordinaria.

PUNTO 3

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11853/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe o está en marcha un programa para el tratamiento de algas en el lago San Roque y en el río San Antonio.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 4

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11854/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por lo que no se reinició la obra de ampliación de la Av. Ricardo Rojas, entre Av. Heriberto Martínez y Av. Bodereau.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 5

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12327/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos de la decisión de la entrega de la distribución de la correspondencia oficial a "Correo del Interior".

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 6

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12329/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe estudio sobre el impacto ambiental que produce la extracción de agua en la laguna de Achiras por parte de la empresa Paolini.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 7

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12413/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un plan para proveer de agua potable a la localidad de El Brete y zonas de influencia, en el departamento Cruz del Eje.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 8

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12414/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación (Art. 102 CP), informe sobre el reclamo de los alumnos del IPEF, por la falta de personal médico en dicho establecimiento.

Comisión: Educación y Cultura

-9-

- A) LOCALIDAD DE CHAJÁN, DPTO. RÍO CUARTO. FALTA DE PROVISIÓN DE UN MÓVIL POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- B) PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO, MAPA DE ZONIFICACIÓN DE RIESGO DE INCENDIO, COMITÉS ZONALES DE DEFENSA CIVIL, PLANES DE ALERTA TEMPRANA Y DE REACCIÓN INMEDIATA Y ESTADÍSTICAS SOBRE CLASES DE INCENDIOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) RUTA PROVINCIAL Nº 6. CONCESIÓN AL ENTE INTERMUNICIPAL. CONTINUIDAD. PEDIDO DE INFORMES.
- D) RECUPERACIÓN DEL BOSQUE DEL CALDÉN, EN VILLA HUIDOBRO. NO INCLUSIÓN EN EL PLAN DE RECONSTRUCCIÓN AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.
- E) BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. FONDOS. FALTA DE ENVÍO. PEDIDO DE INFORMES.
- F) CENTRAL PILAR. SALIDA DE FUNCIONAMIENTO DE UNA DE SUS TURBINAS. COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA PARA INFORMAR
- G) SR. MINISTRO DE SALUD. COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE SALUD HUMANA. INTERPELACIÓN.
- H) NUDO VIAL EL TROPEZÓN, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) CENTRAL DE PILAR DE LA EPEC. FALLA Y CONSECUENCIAS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) ALIMENTOS DESTINADOS A CENTROS ASISTENCIALES. CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ELABORACIÓN Y PROVISIÓN, CARENCIA DE INSUMOS Y DEUDA CON PROVEEDORES. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.
- K) SITUACIÓN AMBIENTAL DE CÓRDOBA, COMISIÓN TÉCNICA INTERDISCIPLINARIA EN LAS EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y LEY PROVINCIAL DE BOSQUES. CITACIÓN AL MINISTRO DE AGUA, ENERGÍA Y AMBIENTE PARA INFORMAR.
- L) AULAS CONTENEDORAS. CANTIDAD Y CAPACIDAD. OBRAS PARA SU REEMPLAZO. PEDIDO DE INFORMES.
- M) USINA TERMOELÉCTRICA DE PILAR. SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.
- N) COOPERATIVA DE ACHIRAS, DPTO. RÍO CUARTO. RECLAMOS POR CONSTANTES CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA. PEDIDO DE INFORMES.
- Ñ) LOCALIDAD DE SALSIPUEDES, DPTO. COLÓN. PROYECTO PARA EVITAR LA FALTA DE AGUA EN EL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. PEDIDO DE INFORMES.
- O) PROGRAMA 263 "CONSERVACIÓN DE SUELOS Y MANEJO DE AGUAS" DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2013. PEDIDO DE INFORMES.
- P) AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES SEM. INCREMENTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) PROGRAMAS 554 Y 653 DEL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2013. PEDIDO DE INFORMES.
- R) PROGRAMA 376, "PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS NUEVAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS", Y AULAS MÓVILES/CONTENEDORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S) PUBLICIDAD "GOBERNACIÓN DE LA SOTA" EN FOLLETERÍA ENTREGADA EN LA BEATIFICACIÓN DE JOSÉ GABRIEL BROCHERO. PEDIDO DE INFORMES.
- T) SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS. PRESUPUESTO, PERSONAL, ASISTENCIA Y ACTUACIÓN DE LA MISMA. PEDIDO DE INFORMES.
- U) POLICÍA CAMINERA. PRESUNTOS HECHOS PROTAGONIZADOS PARA CON UNA FAMILIA DE LANÚS, A LA ALTURA DE ALEJO LEDESMA. PEDIDO DE INFORMES.

- V) CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA PROVINCIA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO-ARCHIVO HISTÓRICO, FARO Y ESPACIO EXTERIOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W) TARIFA SOLIDARIA. PROGRAMA 661. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X) COBERTURA ZONA 6B: CONSERVACIÓN MEJORATIVA DE LOS CAMINOS PAVIMENTADOS DEL SUR DEPARTAMENTOS: ROQUE SÁENZ PEÑA, GENERAL ROCA, RÍO CUARTO, JUÁREZ CELMAN, UNIÓN Y MARCOS JUÁREZ. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) COLONIA VIDAL ABAL DE OLIVA. SITUACIÓN DEL PACIENTE ARÉVALO. PEDIDO DE INFORMES.
- Z) OBRA "CONSERVACIÓN MEJORATIVA RUTA PROVINCIAL Nº 34 -CAMINO DE LAS ALTAS CUMBRES- DEPARTAMENTOS PUNILLA SANTA MARÍA SAN JAVIER". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A') FIESTA ANIVERSARIO DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. GASTOS INCURRIDOS EN LA REALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- B') DIVISIÓN DROGAS PELIGROSAS DE LA DEPARTAMENTAL MARCOS JUÁREZ DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C') DIVISIÓN DROGAS PELIGROSAS DE LA DEPARTAMENTAL UNIÓN DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D') DECRETO 678/12, LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE FUNDAS DE REPUESTO Y CHALECOS ANTIBALA DESTINADOS A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E') OBRA "CONSERVACIÓN MEJORATIVA RUTA PROVINCIAL Nº 34 -CAMINO DE LAS ALTAS CUMBRES-, EN LOS DEPARTAMENTOS PUNILLA, SANTA MARÍA Y SAN JAVIER". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F') TERRENOS A LA VERA DE LA RUTA EX NACIONAL 36, KILÓMETRO 801. SUPUESTA OCUPACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G') EJECUCIÓN DE LA AUTOVÍA CÓRDOBA-RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H') CIUDAD DE DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. MATANZA DE ANIMALES. DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I') KITS DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES. ENTREGA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J') UP1 DE BARRIO SAN MARTÍN. TRATO DEGRADANTE A PERSONAS DETENIDAS. PEDIDO DE INFORMES.
- K') PENAL DE SAN MARTÍN. MUERTE DE UNA PERSONA DETENIDA. PEDIDO DE INFORMES.
- L') VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DESTINADOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA PROVINCIA. ADQUISICIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- M') COMUNA DE CABALANGO, DPTO. PUNILLA. VADO SOBRE EL RÍO LOS CHORRILLOS. MODIFICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- N') COMPRA DE INSUMOS QUIRÚRGICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- N') HELIPUERTO DEL COUNTRY RIVERSIDE DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O') PUBLICIDAD OFICIAL. CONTRATACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- P') GOBIERNO PROVINCIAL. ACCIONES DESARROLLADAS EN LA ACTUAL GESTIÓN. PUBLICIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q') CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA PROVINCIA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO, ARCHIVO HISTÓRICO, FARO Y ESPACIO EXTERIOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- R') OBRA: PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 34 CAMINO DE LAS ALTAS CUMBRES. EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S') COBERTURA ZONA 2 CONSERVACIÓN DE CAMINOS PAVIMENTADOS DEL NORESTE DEPARTAMENTOS RÍO PRIMERO, RÍO SEGUNDO Y SAN JUSTO. EJECUCIÓN DE LA OBRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- T') COBERTURA ZONA 3 A CONSERVACIÓN DE CAMINOS PAVIMENTADOS DEL CENTRO Y ESTE DEPARTAMENTOS GENERAL SAN MARTÍN, UNIÓN, MARCOS JUÁREZ Y JUÁREZ CELMAN. EJECUCIÓN DE LA OBRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- U') PUBLICIDAD OFICIAL. CONTRATACIÓN DIRECTA, CARACTERÍSTICAS Y CONTENIDO DE LA MISMA. PEDIDO DE INFORMES.

- CARACTERÍSTICAS, V') **PUBLICIDAD** OFICIAL. CONTRATACIÓN. DENOMINACIÓN, DURACIÓN Y MEDIOS CONTRATADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W') CONTRATACIÓN DE TELEFONÍA CELULAR POR PARTE DEL GOBIERNO. **DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- X') FONDO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES PROVINCIALES (FODEMEEP). FONDOS DERIVADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE MUNICIPIOS, EN EL AÑO 2012. PEDIDO DE INFORMES.
- Y') EDIFICIO DE LA VIEJA COMISARÍA DE LA CIUDAD DE UNQUILLO. **DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- Z') RESERVA NATURAL DEL CERRO COLORADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A") RÍO SUQUÍA. OBRAS DE RECUPERACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- B") REVOLUCIÓN DE MAYO. GASTOS POR LA REALIZACIÓN DEL ACTO CONMEMORATIVO. PEDIDO DE INFORMES.
- ") PROYECTO DE COOPERACIÓN "FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA GESTIÓN DE CALIDAD DEL MINISTERIO DE FINANZAS DE CÓRDOBA", ENTRE EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO -PNUD- Y EL MINISTERIO DE FINANZAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D") FEMICIDIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL BOTÓN ANTIPÁNICO. PEDIDO DE
- E") OBRA: "CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO HOSPITAL PASTEUR DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F") MINIBUSES DE TRANSPORTE URBANO DESTINADOS AL PROGRAMA DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G") LOCALIDAD DE LAS CALLES, EN EL VALLE DE TRASLASIERRA. ABASTECIMIENTO DE GAS NATURAL. PEDIDO DE INFORMES.
- H") PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES NATIVOS Y CONTROL DE DESMONTES (LEY Nº 9814). DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA PARA INFORMAR.
- I") TARJETA SOCIAL. PEDIDO DE INFORMES. J") PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO Y DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. **DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- K") PROGRAMA 108 "AYUDA DIRECTA A LA COMUNIDAD". INCREMENTO DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO Y DESTINO DEL MISMO. PEDIDO DE INFORMES.
- L") EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2013 EN LO REFERIDO A INGRESOS NO IMPOSITIVOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M") "BONIFICACIÓN POR RETIRO DEL PERSONAL POLICIAL". PAGO. PEDIDO DE INFORMES.
- N") DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. AJUSTES. PEDIDO DE
- Ñ") SECRETARÍA DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS. PRESUPUESTO Y FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- O") HOSPITAL JOSÉ ANTONIO CEBALLOS, DE BELL VILLE. MUERTE DE UN PACIENTE. PEDIDO DE INFORMES.
- P") HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q") DIVISIÓN DROGAS PELIGROSAS DE LA DEPARTAMENTAL SAN JUSTO DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- **EMERGENCIAS** NATURALES. **PROGRAMA** PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- S") PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS. ATRASOS EN LOS PAGOS A LOS TRABAJADORES. PEDIDO DE INFORMES.
- T") MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA. PROGRAMA 202, PARTIDA 101 "PERSONAL PERMANENTE". MODIFICACIONES. PEDIDO DE INFORMES.
- U") EPEC. EQUIPOS MÓVILES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA EN MORTEROS, DPTO. SAN JUSTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- V") JORGE ENRIQUE SUAU. RELACIÓN CONTRACTUAL CON LA LEGISLATURA PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

- W") LOCALIDADES DE LA PROVINCIA. EMPRESAS O PERSONAS FÍSICAS CONTRATADAS PARA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE. MUNICIPIOS, COMUNAS Y COOPERATIVAS. AYUDAS ECONÓMICAS. PEDIDO DE INFORMES.
- X") PROGRAMA 20, PRENSA Y DIFUSIÓN DEL PODER EJECUTIVO, PARTIDA "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA". INCREMENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- Y") PRECIOS CUIDADOS. SEGUIMIENTO, ACCIONES Y RECURSOS DESTINADOS A SU CONTROL EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- Z") PROGRAMA 202, PARTIDA 0101, PERSONAL PERMANENTE. CESIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO. PEDIDO DE INFORMES
- A"') CIUDAD DE MALVINAS ARGENTINAS. OPERATIVOS POLICIALES. PEDIDO DE INFORMES.
- B"') DIQUES DE LA PROVINCIA. PROTOCOLO PARA LA APERTURA DE COMPUERTAS. PEDIDO DE INFORMES.
- C") AUTOVÍA CÓRDOBA RÍO CUARTO. FUTURA TRAZA. SEÑOR MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA O PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. CITACIÓN A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDAS Y COMUNICACIONES PARA INFORMAR.
- D"") RESERVA HÍDRICA LA QUEBRADA, DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS. SOLUCIÓN PARA EVITAR LA URBANIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- E"") HELIPUERTOS DEL BARRIO RIVERSIDE Y DEL CENTRO CÍVICO DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- F"') COMITÉS DE LAS CUENCAS BAJA, MEDIA Y ALTA DEL RÍO CTALAMOCHITA.
 PRESENTACIÓN SEMESTRAL DE INFORME DE GESTIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- G"') PLAN MAESTRO DE OBRAS PARA EL ÁREA METROPOLITANA. APLICACIÓN DE LA LEY N° 9841, DE REGULACIÓN DEL USOS DEL SUELO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- H"') COOPERATIVAS DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DEL INTERIOR PROVINCIAL. DEUDAS MANTENIDAS Y MOTIVO DE REEMPLAZO EN EL SISTEMA DE PAGOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I''') IPEA N°127, DE ALEJANDRO ROCA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. PROBLEMAS EDILICIOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J"') POBLACIONES ALEDAÑAS AL RÍO CTALAMOCHITA. INUNDACIONES. DIQUE PIEDRAS MORAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- K"') CAMPOS DEL DPTO. SAN JUSTO. PROYECTO PARA DECLARAR LA EMERGENCIA AGROPECUARIA. PEDIDO DE INFORMES.
- L"") ESCUELAS INNOMINADAS. PROYECTO PARA DARLES UN NOMBRE. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- M"') NUEVO COLEGIO SECUNDARIO IPETYM N ° 83, DE COLONIA TIROLESA, DPTO. COLÓN. COMIENZO DE OBRAS. PEDIDO DE INFORMES.
- N"") BOLSAS PLÁSTICAS. CONTROLES EN COMERCIOS RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LA LEY QUE PROHÍBE SU USO. PEDIDO DE INFORMES.
- N'") COOPERATIVAS ELÉCTRICAS. DEUDA QUE MANTIENE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- O"") POLÍTICA HABITACIONAL. CANTIDAD DE VIVIENDAS ENTREGADAS Y PROGRAMA HABITACIONAL FUTURO. PEDIDO DE INFORMES.
- P"') ZONA DE CANDONGA. PROYECTO INMOBILIARIO DE LA EMPRESA TICUPIL. PEDIDO DE INFORMES.
- Q"') FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. DISTRIBUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- R"') OBRA: PAVIMENTACIÓN RUTA E-57, DESDE PROGRESIVA 22.900 HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA RUTA NACIONAL Nº 38. EJECUCIÓN. COMISIÓN INVESTIGADORA. CREACIÓN. CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO TRAMO DEL CAMINO AL CUADRADO. SR. MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SR. DIRECTOR DE VIALIDAD PROVINCIAL. COMPARENCIA PARA INFORMAR.
 - S"') USINA DE PILAR. ROBO DE GASOIL. PEDIDO DE INFORMES.
- T"') DEUDA DE LA PROVINCIA CON LOS MUNICIPIOS EN CONCEPTO DE NIÑEZ Y ANCIANIDAD. PEDIDO DE INFORMES.
- U"") SECRETARÍA DE AMBIENTE. AUTORIZACIÓN DE CAZA DE JABALÍES CON PERROS. PEDIDO DE INFORMES.
- V"") ACUÍFERO PUELCHES. PERFORACIONES PARA EXTRACCIÓN DE AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W"') AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (ACIF). CUENTA DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- X"') LEY Nº 10.081, TASA VIAL PROVINCIAL. EJECUCIÓN AÑO 2013. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y"') FONDO PARA LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO (LEY Nº 9147), AÑO 2013. DISMINUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- Z"') ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS. HECHO ACAECIDO EN EL PENAL Nº 8 DE VILLA DOLORES. CITACIÓN AL MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD Y AL JEFE DEL SERVICIO PENITENCIARIO PARA INFORMAR.
- A^{IV}) REDES DE ACCESOS A CÓRDOBA (RAC) CAMINOS DE LAS SIERRAS SA. PERSONAL Y MONTO PRESUPUESTADO. FALTA DE ESPECIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO 2014. PEDIDO DE INFORMES.
- B^{IV}) RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS. TRATAMIENTO Y ENTERRAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE ANISACATE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C^{IV}) EMERGENCIA ECONÓMICA. DECLARACIÓN PEDIDO REALIZADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.
- $\mathsf{D}^{\mathrm{IV}})$ ESCUELAS PÚBLICAS. ALUMNOS REPITENTES. NEGATIVA DE INSCRIPCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- E^{IV}) EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE CRISIS. SOLICITUD ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia.

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Busso.
- **Sr. Busso.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 9, 11 al 14, 16 al 22, 24 al 34, 36 al 85, 87 al 89, 91 al 98, 100 al 118 y 122 al 131 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 18º sesión ordinaria.
- **Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción del legislador Busso, de vuelta a comisión, con preferencia para la 18º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 9, 11 al 14, 16 al 22, 24 al 34, 36 al 85, 87 al 89, 91 al 98, 100 al 118 y 122 al 131 del Orden del Día vuelvan a comisión con preferencia para la 18º sesión ordinaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

En consecuencia, se incorporan al Orden del Día de la 18º sesión ordinaria.

PUNTO 9

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12415/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se provee de un móvil policial a la localidad de Chaján, departamento Río Cuarto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 11

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12470/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan anual de prevención y lucha contra el fuego, mapa de zonificación de riesgo de incendio, comités zonales de defensa civil, plan de alerta temprana, de reacción inmediata y estadísticas sobre clases de incendios.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 12

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12478/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la continuidad de la concesión de la Ruta Provincial Nº 6 al Ente Intermunicipal.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12479/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se incluyó en el plan de reconstrucción ambiental la recuperación del bosque Del Caldén en Villa Huidobro.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 14

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12556/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es el motivo por los que no se envían los fondos correspondientes a los Bomberos Voluntarios de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 16

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12571/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la comparecencia del Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Energía (Art. 101 CP), a efectos de brindar precisiones sobre la salida de funcionamiento de una de las turbinas de la Central Pilar.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12579/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial la comparecencia del Sr. Ministro de Salud ante la Comisión de Salud Humana (Art. 101 CP), a efectos de informar la situación en que se encuentran los hospitales públicos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 18

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12293/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el proyecto y ejecución del nudo vial El Tropezón de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 19

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12637/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la falla de la Central de Pilar de la EPEC y consecuencias que acarrea la misma.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12876/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que convoca al recinto legislativo al Sr. Ministro de Salud (Art. 101 CP), para que informe y explique las razones de la contratación directa de elaboración y provisión de alimentos destinados a centros asistenciales; sobre la carencia de insumos y respecto del crecimiento de la deuda con proveedores.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 21

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12884/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salvi y De Lucca, por el cual cita al Sr. Ministro de Agua, Energía y Ambiente (Art. 101 CP), para que informe respecto de los incendios, relleno sanitario de Bouwer, desmontes, contaminación de lagos, funcionamiento de la Comisión Técnica Interdisciplinaria en las evaluaciones de impacto ambiental y aplicación de las Leyes Nros. 9814 y 26.331.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 22 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12886/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salvi y De Lucca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad y capacidad de las aulas contenedoras y obras que se están realizando para reemplazarlas en todo el territorio provincial.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 24 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12946/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación actual de la Usina Termoeléctrica de Pilar.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 25 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12948/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los reclamos efectuados por la Cooperativa de Achiras, departamento Río Cuarto, por constantes cortes de energía eléctrica en la localidad.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 26 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12949/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe en el Ministerio de Agua, Ambiente y Energía un proyecto para evitar la falta de agua en la localidad de Salsipuedes, departamento Colón.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12454/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri, Las Heras, Juárez, Roffé y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013 respecto del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 28

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12461/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados a la Agencia Córdoba Deportes SEM, en el Presupuesto General de la Administración Pública.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 29

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12462/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a ajustes en los Programas 554 y 653 del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía en el Presupuesto General de la Administración Pública.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12467/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a ajustes en la

distribución de los Recursos Financieros asignados al Programa 376 para la construcción de aulas nuevas en establecimientos educativos en el Presupuesto General de la Administración Pública.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 31

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12558/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la publicidad "Gobernación De la Sota" en la folletería entregada en la Beatificación de José Gabriel Brochero el día 14 de septiembre.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 32

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12559/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el presupuesto, personal, asistencia y actuaciones de la Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 33

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12562/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los presuntos hechos protagonizados el día 13 de septiembre por miembros de la Policía Caminera, a la altura de Alejo Ledesma, para con una familia de Lanús, provincia de Buenos Aires, que se dirigía a la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 34

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12574/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Del Boca, Agosti, Graciela Sánchez y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Centro de Interpretación de la Provincia - Construcción del edificio - Archivo Histórico, Faro y espacio exterior.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 36

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12614/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria del Programa 661 "Tarifa Solidaria".

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 37

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12617/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la obra "Cobertura Zona 6B: Conservación Mejorativa de los Caminos Pavimentados del Sur - departamentos: Roque Sáenz Peña, General Roca, Río Cuarto, Juárez Celman, Unión y Marcos Juárez".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 38

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12642/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la situación del paciente Juan Carlos Arévalo, internado en la Colonia Vidal Abal de Oliva.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12647/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Roffé, Del Boca, Graciela Sánchez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la ejecución de la obra "Conservación Mejorativa Ruta Provincial Nº 34 -Camino de las Altas Cumbres- Departamentos Punilla - Santa María - San Javier

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 40

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12648/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre gastos incurridos en la realización de la "Fiesta Aniversario del Boleto Educativo Gratuito", desarrollada el 29 de septiembre.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 41

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12668/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversas cuestiones referidas a la División Drogas Peligrosas de la Departamental Marcos Juárez de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 42

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12669/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversas cuestiones referidas a la División Drogas Peligrosas de la Departamental Unión de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 43

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11570/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Clavijo, Montero y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Decreto Nº 678/12, llamado a licitación pública para contratar la adquisición de chalecos antibala y fundas de repuesto destinadas a la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 44

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11571/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Clavijo, Montero y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la obra "Conservación mejorativa Ruta Provincial Nº 34 - Camino de las Altas Cumbres - departamentos Punilla, Santa María, San Javier".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 45

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11573/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Birri y Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la supuesta ocupación de terrenos en la vera de la Ruta Nacional Nº 36 a la altura del kilómetro 801.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 46

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11574/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Graciela Sánchez, Montero, Fonseca, Lizzul, Del Boca, Birri y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre porcentaje de avance en la construcción de la Autovía Córdoba - Río Cuarto, erogaciones y empresas adjudicatarias.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 47

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11578/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la emergencia sanitaria declarada en la ciudad de Deán Funes, a raíz de la aparición de animales muertos y sobre programas destinados a detener o impedir el ingreso de la leishmaniosis a la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 48

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11616/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Juárez, Clavijo, Graciela Sánchez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la entrega de kits de materiales para construcción de viviendas sociales.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 49

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11624/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos está al tanto que las personas detenidas en la UP1 de Barrio San Martín son sometidas a tratos degradantes, en violación a los derechos humanos.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 50

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11643/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la muerte del detenido Rivadero en el Penal de San Martín.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 51

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11649/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Roffé y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la adquisición de vehículos y maquinarias para ser destinados a municipios y comunas de la Provincia.

Comisiones: Economía, Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 52

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11652/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de la solicitud de modificación del vado existente sobre el río Los Chorrillos en la comuna de Cabalango, departamento Punilla.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 53

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11664/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Birri, Juárez, Las Heras, Clavijo y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los procesos de compra de insumos quirúrgicos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 54

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11692/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri, Fonseca y Agosti, por el que solicita al Señor Ministro Jefe de Gabinete (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al helipuerto del country Riverside de la ciudad de Río Cuarto, así como cantidad de vuelos y pasajeros trasladados en el último año por el helicóptero de la gobernación.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 55

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11586/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la contratación directa de publicidad oficial a medios de comunicación aprobada por Resolución Nº 203/13.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 56

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11770/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en detalle sobre la publicidad gubernamental del Gobierno Provincial que sintetiza las acciones desarrolladas en la actual gestión.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 57

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11771/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al "Centro de Interpretación de la Provincia - Construcción del Edificio, Archivo Histórico, Faro y Espacio Exterior".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11781/L/13

Proyecto de Resolución. Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta provincial Nº 34 – Camino de las Altas Cumbres".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 59

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11918/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la ejecución de la obra "Cobertura Zona 2 – Conservación de Caminos Pavimentados del Noreste - departamentos Río Primero, Río Segundo y San Justo".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 60

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11919/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la ejecución de la obra "Cobertura Zona 3A – Conservación de Caminos Pavimentados del Centro y Este - departamentos General San Martín, Unión, Marcos Juárez y Juárez Celman".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 61

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11920/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones de contratación directa de publicidad por medio del Dictamen 221/13; Resolución Nº 241/13, características y contenido de la misma.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 62

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11921/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones de contratación directa de publicidad por medio del Decreto 242/13; características, denominación, duración y medios contratados.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 63

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11922/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la contratación de telefonía celular por parte del gobierno.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 64

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12073/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Roffé, Juárez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre dinero enviado y rendición de cuentas de municipios del Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales en el año 2012.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 65

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12078/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la utilización del edificio de la vieja comisaría de la ciudad de Unquillo.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 66

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12092/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Las Heras, Clavijo, Graciela Sánchez, Agosti, Birri, Lizzul y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de la reserva natural del Cerro Colorado.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 67

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12096/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Clavijo, Del Boca, Birri y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados a las obras de recuperación del río Suquía.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11957/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Juárez, Clavijo, Roffé, Del Boca y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre los gastos que insumió la realización de los festejos por la Revolución de Mayo.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 69

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11958/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Clavijo, Montero, Roffé y Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a proyectos acordados entre el Ministerio de Finanzas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 70

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11978/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la implementación del botón antipánico y cantidad de femicidios ocurridos en la provincia en el primer semestre del año 2013.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 71

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12190/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Del Boca, Clavijo y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la Obra: "Construcción Nuevo Edificio Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 72

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12203/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la compra y destino de minibuses de transporte urbano destinados al programa del Boleto Educativo Gratuito.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 73

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12218/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Del Boca, Clavijo, Juárez, Roffé, Lizzul y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al abastecimiento de gas natural en la localidad de Las Calles en el Valle de Traslasierra.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 74

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12241/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo y Agosti, por el que solicita la comparecencia del Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Energía (Art. 101 CP), para que informe sobre política, programas, personal y presupuesto asignado a la protección de los bosques nativos y al control de desmontes, conforme a la Ley Nº 9814.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

12250/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Tarjeta Social.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 76

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12251/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al parque automotor propiedad del Estado y de la Policía Provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 77

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12253/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones del incremento del crédito presupuestario del Programa 108 "Ayuda Directa a la Comunidad" y destino del mismo.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 78

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12375/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri, Agosti, Juárez, Del Boca, Clavijo, Montero y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la ejecución presupuestaria del segundo trimestre del año 2013 en lo referido a Ingresos No Impositivos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 79

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12388/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al proceso administrativo de pago de la "Bonificación por Retiro del Personal Policial", conforme el artículo 117 de la Ley Nº 9728.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 80

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12394/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 81

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12406/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Clavijo, Graciela Sánchez y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al presupuesto y funcionamiento de la Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 82

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11629/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la muerte de un paciente el día 7 de abril internado en el Hospital José Antonio Ceballos, de la ciudad de Bell Ville.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 83

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12472/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de los distintos servicios que presta el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 84

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12593/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Roffé, Graciela Sánchez y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la División Drogas Peligrosas de la Departamental San Justo de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 85

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12606/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri, Juárez, Agosti, Clavijo, Roffé, Montero, Del Boca y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria del Programa 665 "Emergencias Naturales".

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 87

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

13291/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de atrasos en los pagos a los trabajadores enmarcados en el Programa Médicos Comunitarios.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 88

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

13309/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las modificaciones del Programa 202 – Partida 101 "Personal Permanente" del Ministerio de Administración y Gestión Pública, conforme Resolución Nº 326.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 89

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11593/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que la EPEC no renovó el contrato de alquiler de equipos móviles de generación eléctrica en la ciudad de Morteros.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 91

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

13420/L/14

Proyecto de Resolución:; Iniciado por los Legisladores Fonseca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Señor Jorge Enrique Suau tenía o tuvo relación contractual con la Legislatura Provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 92

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

13421/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Bruno, Rista, Yuni, Felpeto, Pereyra y Vagni, por el que solicita al Señor Ministro de Agua, Ambiente y Energía (Art. 102 CP), informe sobre empresas o personas físicas contratadas desde el año 2010 a la fecha para la provisión de agua potable a todas las localidades de la provincia, especialmente a Salsipuedes, cantidad de camiones cisternas y ayudas económicas brindadas a municipios, comunas y cooperativas.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 93

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

13433/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Roffé, Graciela Sánchez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones que justifican el incremento del Programa 20 "Prensa y Difusión del Poder Ejecutivo" en la partida "Publicidad y Propaganda".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 94

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

13437/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre seguimiento, acciones y recursos humanos designados para el control de precios cuidados en la provincia.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PUNTO 95

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

13453/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la cesión de crédito presupuestario del Programa 202, Partida 0101 "Personal Permanente", referido a la necesidad del pago de haberes del año 2013.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 96

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

13455/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Frencia, Birri, Juárez y García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los operativos policiales desarrollados del 20 al 24 de febrero en la ciudad de Malvinas Argentinas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13457/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un protocolo para la apertura de compuertas de los diques de nuestra provincia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 98

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

13458/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que cita al Señor Ministro de Infraestructura o al Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, a la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la futura traza de la autovía Córdoba-Río Cuarto.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 100

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11675/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la solución que prevé para evitar la urbanización en la "Reserva Hídrica la Quebrada", de la ciudad de Río Ceballos.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11678/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti, Bruno y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los helipuertos del Bº Riverside y del Centro Cívico de la ciudad de Río Cuarto, y sobre la cantidad, uso y prestaciones de los helicópteros que integran la flota provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 102

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

13568/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pretto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si los Comités de las Cuencas Baja, Media y Alta del Río Ctalamochita, creados por las Leyes Nº 8031 y Nº 8032, cumplen en presentar semestralmente un informe de gestión como lo establece el inciso g) del artículo 5º de ambas normativas.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 103

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

13572/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Miranda, Lizzul, Montero, Del Boca, Roffé, Agosti, Juárez y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Plan Maestro de Obras para el Área Metropolitana con respecto a la aplicación de la Ley Nº 9841, de Regulación del Usos del Suelo.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 104

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

13577/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a deudas mantenidas con cooperativas de servicios eléctricos del interior provincial, motivos del reemplazo en el sistema de pagos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 105

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

13578/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si conoce los problemas edilicios del IPEA Nº 127 de la localidad de Alejandro Roca, fecha de comienzo y terminación de las obras para solucionarlos.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 106

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

13580/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las inundaciones de poblaciones aledañas al río Ctalamochita en los meses de febrero y marzo de 2014, y respecto del dique Piedras Moras.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 107

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

13590/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un proyecto de declarar la emergencia agropecuaria para los campos del departamento San Justo.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 108

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

13591/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un proyecto para darles un nombre a 30 escuelas que hoy carecen del mismo.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 109

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

13592/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuándo se comienza con las obras del nuevo colegio secundario IPETYM Nº 83 de la localidad de Colonia Tirolesa, departamento Colón.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 110

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

13593/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la Secretaría de Ambiente realiza controles en comercios respecto de la aplicación de la ley que prohíbe el uso de bolsas plásticas.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 111 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

13594/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es la deuda que la provincia mantiene con 210 cooperativas eléctricas.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 112 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11738/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de viviendas entregadas en los últimos doce meses y programa habitacional futuro.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 113 Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

11739/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación del proyecto inmobiliario en la zona de Candonga de la empresa Ticupil.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 114

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11855/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es la distribución de lo recaudado por el Fondo para la Prevención y Lucha Contra el Fuego.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 115

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11902/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo y Yuni, por el que crea una Comisión (Art. 103 CP) que tendrá como finalidad la investigación de la ejecución de la obra "Pavimentación Ruta E-57, desde Progresiva 22.900 hasta la intersección con la Ruta Nacional Nº 38", y convoca al Ministro de Infraestructura (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la construcción del segundo tramo del Camino del Cuadrado.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 116

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12039/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el robo de gasoil en la Usina de Pilar.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 117

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12040/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la deuda que la provincia tendría con los municipios en concepto de niñez y ancianidad.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 118

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

12041/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe autorización de la Secretaría de Ambiente para realizar caza de jabalíes con perros.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 122

Moción de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

11942/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Energía (Art. 102 CP), informe sobre perforaciones para extracción de agua del acuífero Puelches y acerca de posibles perforaciones realizadas por la empresa Monsanto SAIC en la planta en construcción en la localidad de Malvinas Argentinas.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 123

Pedido de Informes - Artículo 195

13718/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los gastos en concepto de "Fortalecimiento Institucional" de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento, conforme Cuenta de Inversión del Ejercicio Financiero del año 2013.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 124

Pedido de Informes - Artículo 195

13719/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución de la Ley Nº 10.081 "Tasa Vial Provincial" correspondiente al año 2013, inversiones, obras y financiamiento.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 125 Pedido de Informes - Artículo 195

13724/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones de la disminución en el año 2013 del Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego, Ley Nº 9147.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 126

Pedido de Informes - Artículo 195

13725/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad y al Sr. Jefe del Servicio Penitenciario (Art. 101 CP), a efectos de informar respecto de la situación de los establecimientos penitenciarios y, en particular, de lo sucedido en el Penal Nº 8 de Villa Dolores, que motivó la imputación del Director, un médico y guardiacárceles.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 127 Pedido de Informes - Artículo 195

13734/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe motivos por los que no está especificado en los anexos del Presupuesto del año 2014 la cantidad de personal y presupuesto destinado en ese concepto a Caminos de las Sierras SA.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 128 Pedido de Informes – Artículo 195

13736/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al tratamiento y enterramiento de residuos sólidos urbanos en la localidad de Anisacate, departamento Santa María.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 129 Pedido de Informes - Artículo 195

13737/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al pedido de declaración de emergencia económica realizado por la Cámara de Comercio de Córdoba.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PUNTO 130 Pedido de Informes - Artículo 195

13738/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la negativa para inscribir alumnos repitentes en escuelas públicas.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 131 Pedido de Informes - Artículo 195

13743/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Frencia, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de empresas que solicitaron el Procedimiento Preventivo de Crisis ante el Ministerio de Trabajo entre el 1 de noviembre de 2013 y el 31 de marzo de 2014, despidos y suspensiones producidos y medidas adoptadas por el gobierno para evitar los mismos.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

-10-ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXI

13973/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eslava, adhiriendo al 22º aniversario del fallecimiento de Don Atahualpa Yupanqui, que se conmemora el 23 de mayo.

XXXII

13974/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eslava, adhiriendo al 448º aniversario de la fundación de la localidad de Villa de María de Río Seco, cuyo acto conmemorativo se llevará a cabo el 25 de mayo.

IIIXXX

13975/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eslava, adhiriendo a las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora de la Candelaria, que se celebrará el tercer domingo de mayo en la localidad de Villa Candelaria, departamento Río Seco.

XXXIV

13976/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Pihen, Gigena, Ponte, Podversich, Clavijo y Fonseca, expresando preocupación por la situación del sector de la industria metalúrgica y mecánica de la provincia, y su solidaridad con los trabajadores.

XXXV

13977/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, expresando beneplácito por la consagración del Club Atlético y Biblioteca Bell de la ciudad de Bell Ville, quien por primera vez obtuvo el título de Campeón Provincial de Fútbol.

XXXVI

13978/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, adhiriendo el 95º aniversario del natalicio de Eva Duarte de Perón, que se conmemora el día 7 de mayo.

XXXVII

13980/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, expresando beneplácito por la participación de la maratonista calamuchitana Adriana Vargas en la "Carrera Transvulcania", que se desarrollará el 10 de mayo en la Isla de Palma, archipiélago de La Canarias.

XXXVIII

13982/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Luis Sánchez y Cometto, declarando de Interés Legislativo las "XXIII Olimpíada Argentina de Biología", a desarrollarse en los meses de mayo, junio y agosto en distintos establecimientos secundarios de la provincia.

XXXXX

13984/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Pagliano y Busso, expresando beneplácito por la reactivación del servicio de transporte de pasajeros que conecta Villa Valeria con la ciudad de Laboulave.

ΧL

13985/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Cuatro Esquinas, departamento Río Primero, a celebrarse el día 10 de mayo en honor a Nuestra Señora de Fátima.

XLI

13986/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, adhiriendo a la 3ª Jornada Nacional sobre la Enfermedad de Von Hippel-Lindau (VHL), a desarrollarse el día 15 de mayo en la ciudad de Córdoba.

XLIII

13988/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Birri, por el que repudia el comunicado difundido por la Jefatura de Policía de la Provincia, expidiéndose en defensa de los agentes que presuntamente participaron de hechos en los que resultaron víctimas dos adolescentes de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLIV

13989/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gribaudo, adhiriendo a la Décima Jornada Sanmartiniana, concurso departamental 2014, "San Martín y los Jóvenes".

XLV

13990/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, expresando beneplácito por el 95º aniversario del nacimiento de Eva Perón, que se conmemora el día 7 de mayo.

XLVI

13991/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Salvi, expresando beneplácito por el pase a la Comisión de Justicia, Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nación, para el tratamiento y aprobación del proyecto de ley referido a la indemnización a damnificados por las explosiones de la Fábrica Militar de Río Tercero en noviembre de 1995.

XLVII

13992/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el que repudia el comunicado de prensa emitido por la Policía de la Provincia de Córdoba, donde se tilda de "jóvenes delincuentes a las víctimas de gatillo fácil.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XLVIII

13995/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Caro, adhiriendo al 141º aniversario de la localidad de San José de las Salinas, departamento Tulumba, a conmemorarse el día 10 de mayo.

XLIX

14000/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Frencia, estableciendo la prohibición de despidos y suspensiones de trabajadores de la industria de Córdoba. **(Rechazado).**

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLII

13987/L/14

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sestopal y Narducci, por el cual declara de Interés Legislativo las XII Olimpíadas Viales Nacionales Año 2014, a desarrollarse del 25 de octubre al 1 de noviembre en la ciudad de Villa Carlos Paz.

A la Comisión de Deportes y Recreación

Sr. Presidente (González).- Se gira a la Comisión de Deportes.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

L DESPACHOS DE COMISIÓN

Despachos de las Comisiones de Agua, Energía y Transporte y de Educación y Cultura

13834/E/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, ratificando las incorporaciones dispuestas por los Decretos nros. 205/14 y 231/14, por los cuales se incorpora al personal docente y no docente de instituciones de gestión privada y a estudiantes de universidades privadas, como beneficiarios del boleto educativo gratuito.

Sr. Presidente (González).- Queda reservado en Secretaría.

-11-

BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. DECRETOS NROS. 205/14 Y 231/14 (INCORPORACIÓN COMO BENEFICIARIOS A DOCENTES Y NO DOCENTES DE INSTITUCIONES DE GESTIÓN PRIVADA Y A ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS). RATIFICACIÓN.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 13834/E/14. El mismo cuenta con despacho de comisión y se leerá a continuación la nota correspondiente.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 07 de mayo de 2014

Al Sr. Presidente Provisorio De la Legislatura Provincial Dr. González S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha del expediente 13834/E/14, proyecto de ley por el cual se ratifican los decretos por los cuales el Poder Ejecutivo Provincial dispuso la incorporación del personal docente y no docente de instituciones de gestión privada y a estudiantes de universidades privadas como beneficiarios del boleto educativo gratuito.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Sergio Busso Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Luis Antonio Sánchez.

Sr. Sánchez.- Señor presidente: tenemos en tratamiento este proyecto de ley que apunta a ratificar los Decretos 205 y 231 de los días 11 y 17 de marzo del año en curso. Tiene por objeto incorporar como beneficiarios del régimen de provisión del boleto educativo gratuito, que se creara por Decreto 2596 en el año 2011 y fuera ratificado por la Ley 10031, al personal docente y no docente de todas las instituciones educativas de gestión privada y estudiantes de universidades privadas radicadas en el ámbito de la Provincia de Córdoba que se hayan visto beneficiadas con algún sistema de beca y ese sistema de becas se encuentre,

desde el punto de vista económico, monetario, por encima del 50 por ciento del costo total del arancel o la cuota que le signifique a ese estudiante universitario de esa institución privada poder atravesar los años de estudio en esa institución.

Este decreto, señor presidente, se fundamenta en la necesidad de ampliar el régimen de provisión del boleto educativo gratuito para así incrementar el fomento y fortalecimiento del acceso al sistema educativo eliminando, en la medida de las posibilidades, barreras económicas que pudieran condicionarlo y mejorar así el sistema y la calidad de nuestra educación provincial.

Adicionalmente, en muchos casos, este sector del sistema educativo no está alcanzado por algunas de las conquistas laborales con que cuentan los trabajadores en el sistema público; decimos esto porque entendemos que es un acto de estricta justicia poder incorporar, fundamentalmente, a los docentes de estas instituciones privadas que precisamente, por su propia condición laboral, no cuentan con algunas herramientas ni gozan de la estabilidad laboral que sí se tiene en el ámbito público.

Estamos convencidos, señor presidente, de que con esto de alguna manera estamos completando el círculo de lo que podríamos denominar "beneficiarios lógicos" del sistema educativo en la Provincia de Córdoba.

Vale la pena destacar que este proyecto en tratamiento se fundamenta, como lo mencionáramos en su momento, en el Decreto 2596 que el 10 de diciembre del año 2011 el Gobernador de la Provincia, en cumplimiento de uno de los compromisos más importantes de su campaña política, pusiera en marcha, ratificara y empezara a cumplir. De alguna manera esto formaba parte de su plataforma y ahora, con estos dos decretos que estamos refrendando, se corrigen algunos detalles que se pusieron al descubierto con la aplicación efectiva del sistema y que también se origina en la decisión política de nuestro Gobernador.

Vale la pena poner en conocimiento de este Cuerpo que en este Programa se han invertido en el primer año, el 2012, alrededor de 79 millones de pesos, mientras que a lo largo del año 2013 se invirtieron en total 142 millones de pesos y para el presente año se ha presupuestado aproximadamente un monto de 166 millones de pesos. Vale la pena aclarar también que en estos montos, que son totales, se incluyen todos los gastos de gestión relativos al funcionamiento del presente programa.

También es dable remarcar, señor presidente y señores legisladores, y a modo de dato ilustrativo, que de los 166 millones de pesos hay un monto de 23 millones que se destina a los municipios y comunas del interior profundo de nuestra Provincia de Córdoba donde no llega el sistema público de pasajeros y donde, a través de estos municipios y comunas, se van buscando, instrumentando y poniendo en marcha los distintos mecanismos que permiten que el boleto educativo gratuito pueda ser una realidad y llegar a todos los puntos de la Provincia.

Como otro dato ilustrativo, señor presidente, quiero decir también que se incluyen a los docentes y no docentes de 38 establecimientos de educación inicial, docentes y no docentes de 35 establecimientos de educación primaria, docentes y no docentes de 25 establecimientos de educación secundaria y, finalmente, docentes y no docentes de 40 instituciones de educación superior no universitaria, léase profesorados y tecnicaturas.

Lógicamente, señor presidente, que en estos números que estamos brindando en lo que hace a la educación de los niveles inicial, primario y secundario, todos se conjugan en un mismo establecimiento.

En oportunidad del tratamiento de la ley que refrendó el Decreto 2511, referido al Programa del Régimen Provincial de Boleto Educativo Gratuito, se habló acabadamente acerca de los beneficios que entendíamos iba a tener este programa que puso en marcha el Gobierno de la Provincia de Córdoba. Expresamos que estábamos convencidos de que iba a ser muy bueno e iba a terminar siendo un verdadero subsidio y un acompañamiento muy fuerte del Estado provincial a la educación. Ha pasado tiempo suficiente como para hacer una mínima evaluación y ratificar la expectativa que se había generado a partir de su puesta en marcha.

Creo que no es necesario abundar en más detalles porque el simple funcionamiento del programa a lo largo y ancho de la provincia, que cuenta con 212 mil beneficiarios y que ha sido tomado como propio por docentes, no docentes y alumnos de todos los establecimientos educativos de la provincia, habla por sí solo de cómo está funcionando. Puede ser perfectible y, si fuera necesario, en los próximos tiempos iremos avanzando en este recinto con las modificaciones que el programa requiera.

Sin más, adelantando el voto afirmativo del bloque de Unión por Córdoba, solicito el acompañamiento del resto de los bloques al proyecto a fin de poder avanzar en su implementación.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Juárez.

Sra. Juárez.- Señor presidente: el bloque del Frente Cívico va a apoyar el proyecto, tal como lo hicimos al aprobar el proyecto anterior referido al boleto educativo gratuito.

Las escuelas privadas que hay en la provincia cobran altas cuotas a sus alumnos, aunque sus docentes son los peores pagos, no contando con estabilidad laboral y tampoco con un sueldo digno, como tienen los docentes que pertenecen a la UEPC; de manera que, desde nuestro bloque, vamos a apoyar toda medida que beneficie a los trabajadores y trabajadoras de nuestra Provincia y a los sectores más humildes.

Por esa razón, reitero nuestro voto afirmativo al proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Olga Rista.

Sra. Rista.- Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical adelanto el voto afirmativo al proyecto en tratamiento.

Retomando lo expresado por el legislador Salvi cuando dijo: "Si Evita viviera no habría pobres", debo decir que, lamentablemente, eso no ocurre. Hay muchos pobres en Argentina y, sobre todo, en Córdoba; hay docentes que reciben muy bajos salarios y alumnos que también reciben becas. Por lo tanto, consideramos que esta es una medida que, si bien no va a resolver el problema de fondo, va a paliar un poco la situación que se vive y también sirve para la inclusión social, lo que la hace absolutamente positiva.

Cuando se trató el tema del proyecto del boleto gratuito, solicitamos datos sobre cómo estaba presupuestado...

Sr. Presidente (González).- Solicito a los señores legisladores que hagan silencio, por favor.

Sra. Rista.- Decía, señor presidente, que habíamos pedido datos sobre cómo estaba presupuestado y a cuánta gente iba a alcanzar, además de otros datos económicos. Nunca recibimos respuesta. No obstante, en la comisión solicité nuevamente aquellos datos más los actuales y desde la Comisión de Labor Parlamentaria me dieron alguna información, lo que se suma a lo expresado por el legislador que me precedió en el uso de la palabra al dar datos más abundantes en relación al tema.

Lamento que no llegue la información a la oposición cuando la solicita porque, evidentemente, está en manos de los legisladores y no la acercan cuando lo pedimos en las comisiones.

El bloque de la Unión Cívica Radical está de acuerdo con este proyecto de inclusión que es el boleto gratuito.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gónzalez).- Tiene la palabra la legisladora Frencia.

Sra. Frencia.- Señor presidente: como ha quedado confirmado con nuestra firma en el despacho, el bloque del Frente de Izquierda acompaña la extensión del boleto educativo a los docentes y estudiantes del sector privado, entendiendo que es una reivindicación histórica del movimiento estudiantil, impuesto a través de largas luchas en nuestra Provincia y a nivel nacional, como lo reflejó el "estudiantazo" de 2010.

En ese sentido, si bien cuestionamos en su momento el carácter impositivo que agregaba este proyecto del boleto educativo, entendemos que los estudiantes y trabajadores docentes de las escuelas privadas también deben gozar de este beneficio y de esta reivindicación histórica.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gónzalez).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: como lo he hecho desde que estoy en esta Cámara, jamás he votado un proyecto del Ejecutivo ratificando un decreto del Gobernador que tenga afectación presupuestaria. Es una facultad exclusiva y excluyente del Poder Legislativo sancionar los proyectos de ley que tengan afectación y decisión sobre el Presupuesto de la Provincia.

Esta es una mala costumbre que se extendió por nuestra República a partir del año '94, con el otorgamiento de facultades y superpoderes; entonces, los parlamentos se han transformado en órganos de refrendo de las decisiones del Poder Ejecutivo. Eso explica que la Provincia de Córdoba haya tenido 1700 reasignaciones presupuestarias en el año 2013 y 1600 en el año 2012, haciendo con el Presupuesto lo que, literalmente, tienen ganas. Esta es una costumbre que hay que erradicar, por lo que, reitero, no he votado nunca la ratificación de ningún decreto con afectación presupuestaria.

Ya que estamos en el tema, quisiera decir que no estoy en desacuerdo con el boleto educativo, pero con qué otorgárselo a quien puede pagarlo? Hay mucha gente que está en el sector público de la educación, estudiantes universitarios, etcétera, que pueden pagar el boleto. Vayan a ver a algunas Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba los autos que tienen algunos de los estudiantes y me van a decir si todo es exactamente lo mismo.

Podría ser que lo universalizáramos y se lo diéramos a todo el mundo, pero antes de eso hay que resolver el caso de las 16 mujeres con cáncer que esperan quirófano en el

Hospital Rawson, a quienes recién les están dando turno para julio. No se puede resolver el caso de esas 16 mujeres, a las que no se les puede dar turno en quirófano porque hay uno por semana para operaciones de cáncer de mujer, ¿cómo no se va a prestar atención a lo principal?

Creo que todos los legisladores hemos escuchado a la comisión interna del Rawson que nos visitó esta semana, donde se expresó claramente que hay 20 mujeres con patologías benignas que es necesario operar y 16 con patologías malignas a quienes no podían brindarles una atención de este tipo.

No me fui de tema sino que es la oportunidad para que reflexionemos acerca de este tipo de cosas.

- Sr. Presidente (Gónzalez).- Tiene la palabra el legislador Salvi.
- **Sr. Salvi.-** Señor presidente: anticipo el acompañamiento del bloque del Frente para la Victoria al proyecto en tratamiento.

Ya que la legisladora Rista hizo mención, quiero decir que el Gobierno del Frente para la Victoria ha bajado la desocupación del 25 por ciento a casi el 8 por ciento, la indigencia del 30 por ciento a casi el 3 por ciento, y la situación de carencia del 57 al 9 por ciento. No es suficiente, es poco, falta mucho, pero no todo está mal en este país.

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.
- **Sr. Sánchez.** Señor presidente: a partir de la intervención del legislador García Elorrio, decía hace un momento que estábamos convencidos de que con esto estábamos completando el círculo de beneficiarios -que entendíamos como lógicos- del sistema educativo. Y en esto de entenderlos como lógicos, nos pareció realmente atinado pensar en la inclusión de un limitadísimo número de estudiantes de universidades privadas, en el territorio de nuestra Provincia de Córdoba, que cuenten con un sistema de becas, entendiendo que normalmente las becas en este tipo de universidades se otorgan a aquellos estudiantes que, por una cuestión socioeconómica, no pueden pagar las cuotas, que habitualmente son elevadas.

El proyecto de ley dice claramente que es para los estudiantes con becas por encima, por lo menos, del 50 por ciento del costo de la cuota que se debe abonar en ese establecimiento educativo privado. Aclaro esto porque si no se empieza a hablar de que si vamos al estacionamiento de una universidad privada vamos a encontrar vehículos, seguramente muchos y muy buenos, pero no creo que pertenezcan a este reducido número de estudiantes beneficiados por un beca. Por eso, entendemos como acto de estricta justicia incorporarlos y ponerlos bajo el paraguas de este sistema del boleto educativo gratuito.

Nada más, señor presidente.

- **Sr. Presidente (González).** ¿Tendremos el placer de escucharlo nuevamente, legislador García Elorrio?
- **Sr. García Elorrio**.- Señor presidente: mi amigo, el legislador Sánchez, no me entendió o yo no me supe explicar.

Puse el ejemplo de las universidades privadas y de las universidades públicas, y participé esta mañana de la reunión de la Comisión de Educación, donde perfectamente quedó establecido lo que él dijo, lo tengo absolutamente claro. Pero, me estoy refiriendo a que dentro del sistema público no todos los estudiantes están en condiciones de ser asistidos, porque antes tenemos que asistir otras cosas, señor presidente, y usted me entenderá porque es un hombre de la salud.

Muchas gracias, señor presidente.

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.
- **Sr. Sánchez.** Señor presidente: muy breve, por una cuestión de sentido común, me parece que aquellos estudiantes que asisten en vehículos propios a la universidad pública seguramente no forman parte del Régimen de Boleto Educativo Gratuito.

Muchas gracias, señor presidente.

- Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Perugini.
- **Sra. Perugini.** Señor presidente: quiero recordar que esto es un acto de justicia; es una política pública que considera el boleto educativo no como un subsidio económico, sino que garantiza el derecho a la educación, y en el interior de nuestra Provincia –que es grandemuchísimos estudiantes concurren, especialmente en el nivel terciario, a estudiar a instituciones privadas porque no tienen las mismas posibilidades que a lo mejor existen en la ciudad de Córdoba o en las grandes ciudades, sino que en el departamento existen uno o dos institutos terciarios con profesorados y tecnicaturas a los cuales se deben trasladar todos los estudiantes de las localidades vecinas, realizando un verdadero esfuerzo para llegar a esos lugares. Y esta política apunta justamente a eso, a derribar las barreras que impiden el acceso a la educación.

Eso es lo que quería destacar, o sea, la importancia de esta medida que amplía el boleto educativo a un sector importante de trabajadores y estudiantes que concurren a instituciones privadas.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salvi.

Sr. Salvi.- Señor presidente: quiero decirle al legislador García Elorrio que no comparto lo que acaba de expresar porque, así como el PAICOR fue una política que se fue dando con la continuidad de los distintos gobiernos, que no lo pudieron sacar simplemente porque ya lo había tomado el pueblo de la Provincia de Córdoba como suyo, creo que el boleto educativo va a ser una de las políticas del Gobernador De la Sota; más allá de las diferencias que tengo —por eso estoy sentado en este bloque-, no podemos dejar de reconocer los pasos importantes que se han dado y que van a trascender; seguramente los gobiernos que vengan lo van a tener que sostener, como así la Asignación Universal por Hijo instalada por el Gobierno de nuestra Presidenta.

No quería dejar de exponer mi visión dado el debate del tema.

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, y teniendo en cuenta que el proyecto tiene sólo dos artículos, siendo el 2º de forma, se pone en consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto 13834/L/14, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Agua, Energía y de Transporte y de Educación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra la legisladora Sánchez.

Sra. Sánchez.- Gracias, señor presidente.

Perdón por lo extemporáneo, pero deseo que se incorporen como coautores del proyecto de declaración 13828/L/14 a las legisladoras Perugini y Ceballos.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

PROYECTO DE LEY 13834/E/14

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la Ratificación de los Decretos Nros. 205 y 231, de fecha 11 y 17 de marzo del corriente año, los cuales tienen por objeto la incorporación de beneficiarios del Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito creado por Decreto Nº 2596/2011 y ratificado por Ley Nº 10031, al personal docente y no docente de instituciones educativas de gestión privada, y a estudiantes de universidades privadas radicadas en la Provincia, a los que se les financia un porcentaje igual o superior al cincuenta por ciento (50%) de las cuotas o aranceles en razón de haber sido becados.

Que los mencionados Decretos tienen su fundamento en la necesidad de ampliar el Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito, para así incrementar el fomento y fortalecimiento del acceso al sistema educativo, eliminando barreras económicas que lo pudieran condicionar, mejorando así el sistema y calidad de la educación.

Por las razones expuestas, y en el convencimiento de la oportunidad y conveniencia de sancionar este proyecto, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura de la Provincia para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Gob. José Manuel De la Sota, Fabián López, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Ratifícanse las incorporaciones dispuestas por Decretos Nros. 205/14 y 231/14 como beneficiarios del Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito creado por Decreto Nº 2596/2011 y ratificado por Ley Nº 10031, al personal docente y no docente de instituciones educativas de gestión privada que integran el sistema educativo público en la Provincia y que no cuentan con aporte estatal, en los niveles inicial, primario, secundario y superior, y a estudiantes de universidades privadas radicadas en la Provincia de Córdoba, que han obtenido becas por las que se les financia un porcentaje igual o superior al cincuenta por ciento (50%) de las cuotas, aranceles o cualquier otro concepto que perciben dichas instituciones educativas por la prestación del servicio educativo, de conformidad a las pautas que establezca la autoridad de aplicación.

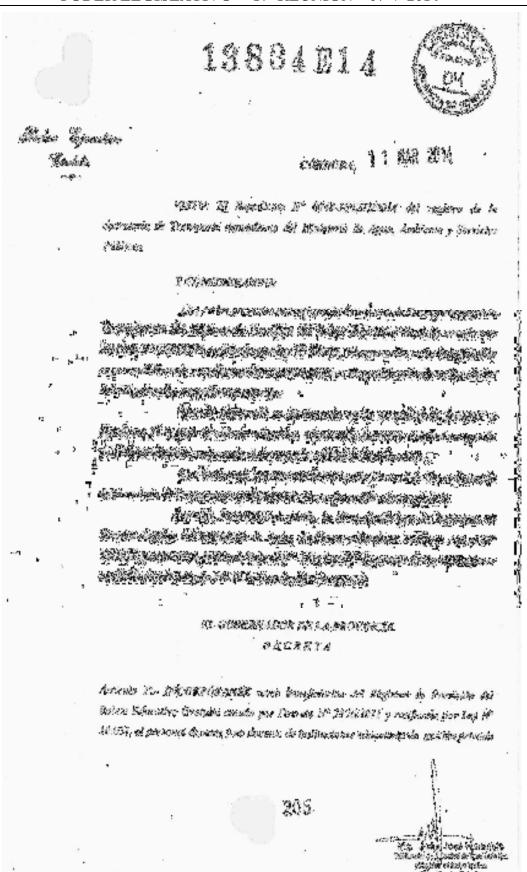
Los Decretos N° 205/14 y 231/14, compuestos de dos (2) fojas útiles, forman parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

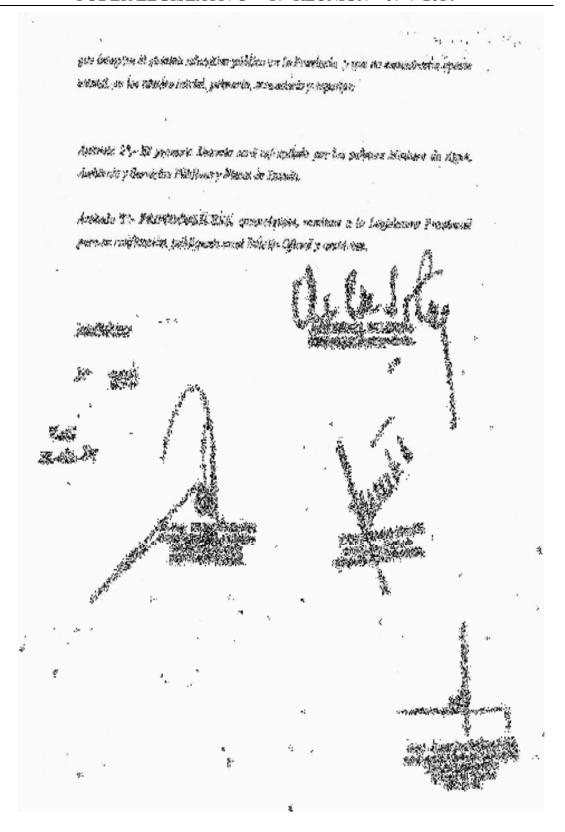
ARTÍCULO 2º.- De forma.

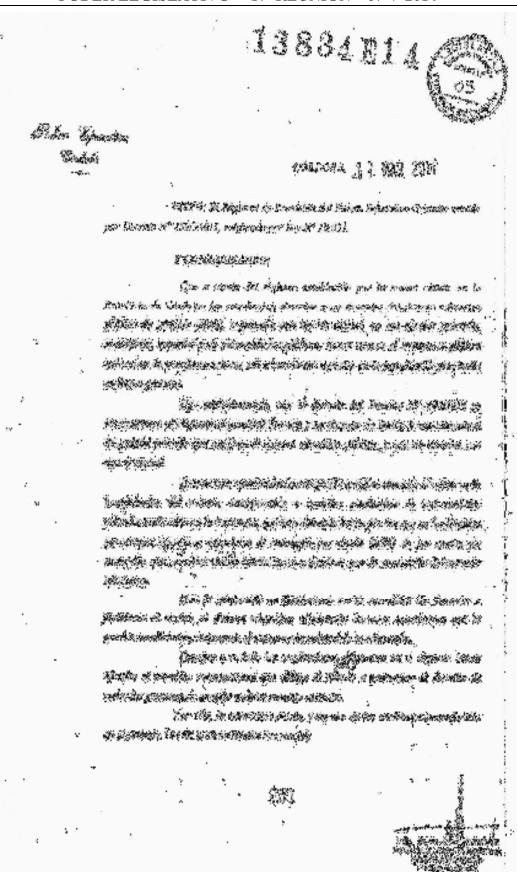
$PODER\ LEGISLATIVO-\ 17^{a}\ REUNION-07-V-2014$

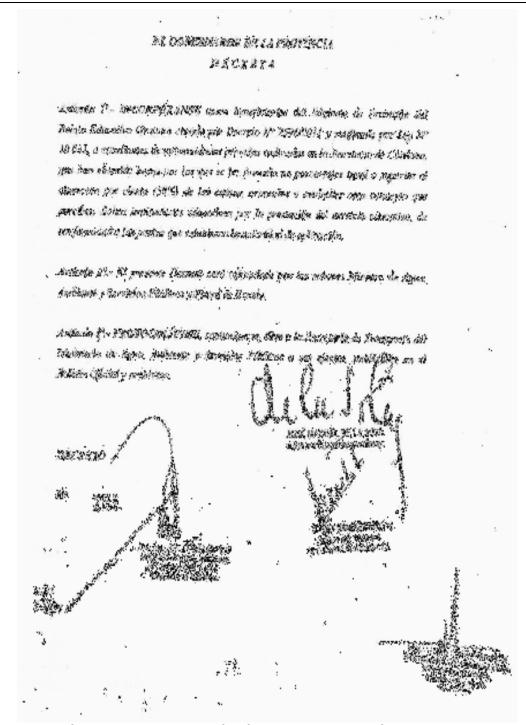
Gob. José Manuel De la Sota, Fabián López, Jorge Eduardo Córdoba.

ANEXOS









Gob. José Manuel De la Sota, Fabián López, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de AGUA, ENERGÍA Y TRANSPORTE y de EDUCACIÓN Y CULTURA, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 13834/E/14, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica las incorporaciones dispuestas por los Decretos Nros. 205/14 y 231/14 por los cuales se incorpora al personal docente y no docente de instituciones de gestión privada y a estudiantes de universidades privadas como beneficiarios del Boleto Educativo Gratuito, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Ratifícanse las incorporaciones dispuestas por Decretos Nros. 205/14 y 231/14 como beneficiarios del Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito creado por Decreto Nº 2596/2011 y ratificado por Ley Nº 10.031, al personal docente y no docente de instituciones educativas

de gestión privada que integran el sistema educativo público en la Provincia y que no cuentan con aporte estatal, en los niveles inicial, primario, secundario y superior, y a estudiantes de universidades privadas radicadas en la Provincia de Córdoba, que han obtenido becas por las que se les financia un porcentaje igual o superior al cincuenta por ciento (50%) de las cuotas, aranceles o cualquier otro concepto que perciben dichas instituciones educativas por la prestación del servicio educativo, de conformidad a las pautas que establezca la autoridad de aplicación.

Los Decretos Nº 205/14 y 231/14, compuestos de una (1) foja útil cada uno, forman parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Sánchez Luis, Caro, Gribaudo, Luciano, Schiavoni, Agosti, Clavijo, Frencia, Perugini, Ceballos, Gigena, Juárez.

PROYECTO DE LEY 13834/E/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Ratifícanse las incorporaciones dispuestas por Decretos Nros. 205/14 y 231/14 como beneficiarios del Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito creado por Decreto Nº 2596/2011 y ratificado por Ley Nº 10031, al personal docente y no docente de instituciones educativas de gestión privada que integran el sistema educativo público en la Provincia y que no cuentan con aporte estatal, en los niveles inicial, primario, secundario y superior, y a estudiantes de universidades privadas radicadas en la Provincia de Córdoba, que han obtenido becas por las que se les financia un porcentaje igual o superior al cincuenta por ciento (50%) de las cuotas, aranceles o cualquier otro concepto que perciben dichas instituciones educativas por la prestación del servicio educativo, de conformidad a las pautas que establezca la autoridad de aplicación.

Los Decretos N° 205/14 y 231/14, compuestos de una foja útil cada uno, forman parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

-12-

- A) INDUSTRIA METALÚRGICA Y MECÁNICA DE LA PROVINCIA. SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR. PREOCUPACIÓN Y SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES. CONSIDERACIÓN DEL TEMA POR LOS LEGISLADORES NACIONALES POR CÓRDOBA. SOLICITUD.
- B) INDUSTRIA DE CÓRDOBA. DESPIDOS Y SUSPENSIONES DE TRABAJADORES. PROHIBICIÓN. ESTABLECIMIENTO.
- **Sr. Presidente (González).** Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 13976/L/14 y 14000/L/14, con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas, que se leerán a continuación.
 - Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 6 de mayo de 2014.

A la
Presidenta
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador provincial, en virtud de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 13976/L/14 en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

José Emilio Pihen Legislador provincial

Córdoba, 7 de mayo de 2014.

Sr. Presidente Provisorio del Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 14000/L/14, iniciado por la legisladora

Frencia, estableciendo diferentes reclamos y prohibiciones en relación a los despidos y suspensiones de trabajadores de la industria cordobesa.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Cintia Frencia Legisladora provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Frencia.

Sra. Frencia.- Muchas gracias.

Señor presidente: antes de iniciar el debate en esta sesión quisiera leer brevemente el despacho elaborado por el bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores para proceder a fundamentarlo.

En este proyecto de declaración presentamos medidas excepcionales y de emergencia que tienden a afrontar una crisis industrial en curso en nuestra provincia y en el país que está afectando seriamente a los puestos de trabajo en Córdoba, y este proyecto plantea, frente a los despidos y suspensiones de la industria cordobesa y en particular de la metalmecánica, la necesidad de: 1) Establecer la prohibición de despidos y suspensiones mientras dure la emergencia ocupacional para todos los trabajadores -en blanco, en negro, efectivos o precarizados- y aún de los monotributistas; 2) Reclamar a las empresas que informen sus planes de producción y horas de trabajo correspondientes y, con esta información, proceder a organizar el reparto de las horas de trabajo entre la totalidad de los trabajadores, con un salario igual al de bolsillo promedio de los últimos 12 meses, ajustado por la inflación; 3) Que se abran los libros de las empresas a fin de determinar los costos, evaluar los precios de los automóviles y las ganancias de las mismas. Asimismo, determinar cuáles son los precios de transferencia intrafirma que se establecen entre las filiales de Argentina y Brasil; 4) Determinar la apertura de los libros de las financieras de las empresas automotrices a los fines de reducir los costos de financiamiento para venta en cuotas de los llamados "planes de ahorro"; 5) Reclamar al Gobierno nacional la apertura de los libros de Siderar y Techint para evaluar los costos del acero destinado a la industria automotriz; 6) Establecer un plan de producción de material rodante y de transporte público de pasajeros en instalaciones adecuadas para ello, por ejemplo, en Materfer y en Iveco; 7) Formar un comité obrero independiente de supervisión de todo este plan, invitando a participar del mismo a las comisiones internas de las fábricas brasileras; 8) Crear una comisión parlamentaria para transformar el presente proyecto de declaración en uno de ley.

Señor presidente, como mencioné al comienzo de mi alocución, este proyecto de declaración tiene la función de presentar un plan de medidas de emergencia y urgencia para atender a una situación crítica en nuestra provincia que afecta a miles de puestos de trabajo de las principales ramas industriales. En tal sentido, desde el último trimestre del año pasado se han perdido cientos de empleos en razón de haberse procedido a suspensiones masivas en las terminales automotrices, con serias consecuencias para la industria autopartista.

A fin de graficar la situación, podemos ver que en la Matriceria Austral hay 400 trabajadores que desde hace nueve meses no pisan la planta; en Renault se ha venido suspendiendo y despidiendo uno, dos o cinco trabajadores, y a fines del año pasado se hizo lo mismo con 150 contratados. Además, tenemos las situaciones de Fiat-Iveco, que en las últimas semanas ha suspendido a más de mil trabajadores; la de Volkswagen, que el año pasado dio de baja a 19 trabajadores por su afiliación gremial –están aquí presentes- y, a pesar de los fallos de la Justicia y de los pronunciamientos de esta Legislatura para su reincorporación, la empresa se niega sistemáticamente a emplearlos nuevamente, y aunque no ha avanzado en posteriores despidos debido a un fuerte proceso de lucha y organización de sus operarios la patronal les ha hecho saber que tienen intención de cerrar la línea MQ250. Esta línea contaba aproximadamente con 700 trabajadores que lentamente han sido trasladados a otra parte de la producción y hoy quedan solamente 400. Hay una clara intención de la patronal de deshacerse de gran parte de su planta, y esta situación tiene su epicentro en la UOM.

En el día de ayer, nos visitó Rubén Urbano en la Comisión de Trabajo. Fue citado para discutir la situación de la UOM, y manifestó que de los 17 mil trabajadores de dicho gremio hay un 10 o un 15 por ciento que está con problemas laborales, concentrándose dicho porcentaje mayoritariamente en las 400 plantas relacionadas a la producción automotriz por el efecto dominó que genera la parálisis de las terminales.

Caso concreto y emblemático es el de la empresa Valeo, que a principios de este año se "despachó" con 60 despidos de trabajadores -temporales y efectivos-, cuestión que se logró revertir por un fuerte proceso de organización y de lucha de los trabajadores y la solidaridad del conjunto de los delegados y trabajadores metalmecánicos.

Pero no solamente tenemos el caso de Valeo, también están los casos de las Fábricas ex Liggett y Rieter; además, la semana pasada hubo 35 despidos en Montich, que se realizaron por el método de rescisión de contratos.

Es decir, tenemos una situación de crisis generalizada que se profundiza en el sector automotriz y que afecta directamente a los puestos de trabajo. Pero, por supuesto, esta situación no se concentra únicamente en la industria automotriz; por ejemplo, en la planta de COMMECA, ligada al negocio minero -uno de los grandes sectores beneficiados durante los últimos años de este Gobierno kirchnerista-, hace apenas unas semanas se procedió al despido del 35 por ciento del personal -por suerte y gracias a un fuerte proceso de organización y de lucha mediante piquetes, cortes y toma de fábricas, se logró la reincorporación de esos trabajadores.

Esta situación también afecta a Simetal, por ejemplo –como mencionó ayer Rubén Urbano-; es decir, estamos frente a una profunda crisis, que tiene su correlato a nivel nacional.

Por otra parte, a nadie escapa –porque se ha anunciado por los medios de prensa- las suspensiones masivas en Peugeot; ni que la Volkswagen de General Pacheco anunció un excedente de personal –como si se tratara de stock- de 700 trabajadores, a los que piensa desvincular mediante jubilaciones anticipadas, retiros voluntarios –que muchas veces no son muy voluntarios porque tienen que ver con fuertes presiones de las patronales- o rescisiones de contratos. Este último método ha sido el más utilizado para proceder a los despidos en el último período; pero, también hay casos de despidos de trabajadores de planta y, por supuesto, de trabajadores "en negro" -que son muchos en nuestra industria, en particular en la metalmecánica.

Ayer Rubén Urbano, Secretario General de la UOM, estimaba que un 5 por ciento de los trabajadores, aproximadamente, está trabajando en negro, sin tener en cuenta los talleres que ni siquiera están registrados –que deben ser numerosos en nuestra Provincia.

Esta situación de crisis provincial -que tiene repercusión nacional- y este proceso de despidos y suspensiones es argumentado, por parte de las patronales, fundamentalmente en dos aspectos: en el sobrestock -que es el argumento con el cual Iveco procedió a suspender a cientos de trabajadores- y en la caída de las ventas en el mercado interno y de las exportaciones.

Frente a esta situación, hay sectores que plantean que la solución a la crisis sería aminorar costos de producción, y para esto se propuso una serie de medidas. El Gobierno provincial ya ha enunciado algunas de esas medidas como la emisión de créditos blandos, las eximiciones impositivas –que en esta Legislatura se han aprobado en numerosas ocasiones- y la reducción de la tasa tributaria a las grandes empresas multinacionales.

Ahora quiero hacer una reflexión: los créditos blandos o la reducción de la tasa tributaria de ninguna manera son inocuos para nuestra economía; tienen una repercusión directa sobre las economías nacional y provincial, porque plantean un desfinanciamiento del Estado. Lo que no tributen las empresas deberá ingresar por otro lado; entonces, el Estado procederá –como ya lo ha hecho en anteriores ocasiones- a generar nuevos impuestos o tasas tributarias sobre los asalariados, sobre los trabajadores, agravando una situación de recesión en el mercado interno y en el consumo, porque si estamos diciendo que la caída del 35 por ciento en el consumo del mercado interno, particularmente en la industria automotriz, es uno de los principales factores de esta crisis, atacar al asalariado -que es uno de los principales motores del mercado de consumo interno- es terrible, no sólo porque no soluciona la crisis sino que la agudiza; es tratar de apagar el fuego con nafta.

Continuando con este problema de la reducción de los costos, habría que preguntarse sobre la base de qué costos se calculan estos créditos blandos y reducciones tributarias e impositivas sobre las empresas.

¿Podemos aseverar y asegurar que los costos de producción que declaran las empresas son efectivamente los costos de producción que tienen? Hay dos elementos, como para poner un ejemplo, que hacen pensar que no es así. Las grandes multinacionales automotrices como Fiat, Volkswagen, Iveco y Renault, que son las que están procediendo con estas suspensiones masivas, cuentan, en general, con filiales en Brasil, y desarrollan negocios interfiliales de

compra y venta de autopartes. Pero, ¿quién establece los valores reales de estas transacciones, que, además, se hacen especulando con el valor del peso con relación al dólar y esto habilita cualquier tipo de especulaciones? Entonces, las empresas con filiales en Argentina y Brasil pueden sobre o subvaluar las exportaciones e importaciones en función de su conveniencia y armar el costo de producción acomodando sus números de acuerdo a sus intereses; es una especulación en toda la línea.

Pero hay otro elemento que está concentrado en las financieras de las propias automotrices. Esas financieras, que son las encargadas de otorgar los créditos, los préstamos o los planes de ahorro a los trabajadores, los asalariados y los ciudadanos en general, para poder emitir estos créditos y demás toman créditos en el mercado internacional, con tasas anuales infinitamente inferiores a las establecidas por el Banco Central y el mercado nacional. Mientras ellos toman créditos con una tasa anual que puede ser de alrededor del 3,5 por ciento, los créditos que emiten tienen el 30 por ciento anual; es decir, hacen negocios, en función de una especulación usuraria, con los trabajadores, con los asalariados, con los ciudadanos en general, con los ahorristas. iEs terrible! Estas empresas que desarrollan estos negociados usureros y especulativos son las que hoy les están haciendo pagar el costo de esta crisis que ellas mismos generaron a los trabajadores mediante despidos, suspensiones o liquidaciones de las condiciones laborales.

En este sentido, consideramos que para frenar definitivamente esta sangría que estamos sufriendo con la pérdida de los puestos de trabajo hay una única solución de emergencia que es prohibir los despidos y suspensiones, que debe ser extensiva al conjunto de los trabajadores, como bien detalla el proyecto, estén en negro o en blanco, sean precarizados, tercerizados o de planta permanente, o sean monotributistas. Deben prohibirse por completo las suspensiones y avanzar -como también lo detalla el proyecto- en pedirles a las empresas que hagan público sus planes de producción y las horas de trabajo que requieren dichos planes para proceder al reparto de horas de trabajo sin afectar el salario, tomando el salario promedio de los últimos doce meses cobrado por el trabajador, por supuesto, con una indexación en función de la inflación.

Algunos me preguntarán cómo se financia esta prohibición de despidos y suspensiones, con qué recursos se va a hacer frente a la defensa de los puestos de trabajo. Y en este punto es necesario señalar que –como bien lo han detallado, explicado, anunciado y festejado las empresas durante estos últimos diez años de Gobierno kirchnerista– las empresas multinacionales, las terminales automotrices, han experimentado ganancias extraordinarias. Solamente para mencionar algunos datos, me voy a permitir leer el ranking elaborado por la revista Mercado de las 1000 empresas líderes en nuestro país, de 2001 a 2010, y señalar que las automotrices "han pegado un salto" y lideran hoy esta lista: Volkswagen ha pasado del puesto 41 al puesto 16; Fiat ha pasado del puesto 47 al puesto 20; Ford ha pasado del puesto 27 al puesto 23; General Motors ha pasado del puesto 65 al puesto 26; Renault ha pasado del puesto 34 al 38, y a pesar de esa reducción sigue anunciando ganancias extraordinarias.

Una reflexión del reconocido economista de nuestro país, Manuel Solanet, dice: "esto es extraordinario porque se logran avances económicos en la tasa de beneficio de las empresas que 'hacen la plancha' a la hora de la inversión". Estas son palabras textuales que cito de este economista.

En términos internacionales Volkswagen, en 2012, ha tenido una ganancia neta de 21.700 millones de euros, que representan el 40,9 por ciento más que en 2011; Renault, en 2012, ha tenido un beneficio neto de 1.770 millones de euros y, a pesar de que significa una caída del 15 por ciento en relación al año anterior, sus acciones han subido en el mercado y en el 2013 la tasa de beneficio neto de esta empresa ha sido de 586 millones de euros, esto descontando una inversión de 1.300 millones de euros que hizo la misma en una planta en Irán; Fiat ha tenido, en 2011, un beneficio neto de 950 millones de euros, en el 2012, de 659 millones de euros, en el 2013 tuvo una previsión de un beneficio neto de más de 1.000 millones de euros. Estamos hablando de que estas empresas, con ganancias realmente extraordinarias, que tal vez no se podrían dimensionar en este recinto, hoy están suspendiendo a miles de trabajadores y están liquidando la economía provincial.

Estamos ante un problema que, sin duda, es de una incidencia y un alcance general. De ninguna manera se trata de un problema sectorial, gremial, de los trabajadores industriales, sino que afecta al conjunto de la economía. Porque al liquidar estos puestos de trabajo, al liquidar el salario de los trabajadores estamos incidiendo de manera directa sobre el consumo que estos trabajadores hacen en la economía provincial y, de manera indirecta, sobre las empresas de servicios que, en gran medida, dependen de la producción automotriz y del funcionamiento de estas plantas. Solamente para nombrar algún ejemplo, podría mencionar a los servicios de transporte que trasladan a los operarios a las plantas de las empresas que proveen a los comedores.

Estamos ante una crisis de incidencia provincial y nacional que debe ser atendida en este sentido.

Estas ganancias extraordinarias no se han reflejado en el crecimiento de los puestos de trabajo; por el contrario, la productividad y el aumento de la tasa de beneficios de estas empresas se han dado en función del aumento del ritmo de producción y de la planta de trabajadores eventuales y contratados –con la consiguiente pérdida de beneficios y de salarios que ello implica– y han sido producto del acrecentamiento de trabajadores precarizados eventuales.

Esta situación amerita una reflexión: en épocas de "vacas gordas", en que las ganancias abundan, no las repartimos –es más, liquidamos los salarios de los trabajadores–; en épocas de "vacas flacas", las empresas resultan ser las más socialistas de todos y deciden repartir las pérdidas.

Esto no se soluciona de ningún modo por este camino, por lo que el segundo punto de nuestro planteo, en orden a garantizar la continuidad de los puestos de trabajo y el reparto de las horas laborales –sin afectar el salario–, apunta a la apertura de los libros de las empresas para establecer verdaderamente cuáles son los costos de producción, cuáles las ganancias netas que han experimentado las empresas, y que sean éstas las que costeen la continuidad y defensa de estos puestos de trabajo, que tantos beneficios les trajeron en estos últimos años.

El proyecto en tratamiento también plantea la exigencia al Gobierno nacional para proceder a la apertura de los libros de Techint y de Siderar, lo que no es un tema menor porque estas firmas son las principales proveedoras de acero a la industria automotriz y – según las encuestas y rankings publicados por los medios de comunicación en los últimos años– han sido las que más han ganado y crecido en nuestro país. Entonces, proceder a la apertura de los libros de estas dos empresas es un punto clave para determinar, efectivamente, cuáles son los costos de producción, cuáles los beneficios y cómo debemos avanzar en la defensa y financiamiento de los puestos de trabajo.

Para proceder a explicar el otro punto que integra este proyecto, debo recordar que planteamos el problema de prohibir el giro de utilidades al exterior. Este también es un tema elemental porque –como mencioné anteriormente– las empresas que operan en Argentina son, en gran medida, multinacionales con sus casas matrices en Europa, Brasil y demás países; entonces, en estos últimos años las ganancias extraordinarias –que describí anteriormente– que obtuvieron fueron sacadas del país y giradas a sus casas matrices.

De este modo, el aumento en la producción y en las ganancias ni siquiera ha repercutido en un proceso de industrialización de nuestro país; por el contrario, asistimos a un proceso de desindustrialización, y hoy la industria cordobesa en particular se ha convertido en una armaduría de autos, que cuenta con casi el 75 por ciento de autopartes importadas, lo que implica una liquidación total de la industria nacional, desarrollada bajo un gobierno que anunció, con "bombos y platillos", la reconstrucción de la burguesía nacional.

Estamos frente a un proceso de extranjerización del capital y me voy a permitir leer nuevamente unos datos del INDEC de 2005 -cuando todavía no estaba cuestionado- donde plantea claramente que dos de cada tres grandes empresas en nuestro país eran de capitales foráneos; que en el 2005 las utilidades de estas empresas, que cuentan con más del 50 por ciento del capital extranjero, duplicaron las ganancias respecto al 2003; que las compañías que tienen una participación de capitales extranjeros de más del 50 por ciento, que son sobre la base de esta muestra que tomaba el INDEC de 500 empresas-, 294, concentraban el 90 por ciento de las utilidades generadas en ese año. Es decir, que no solamente estamos ante un proceso de desindustrialización de la industria nacional sino también de extranjerización concentrándola en las grandes multinacionales que fugan los capitales de nuestro país.

En este punto, la prohibición del giro de utilidades, como plantea el proyecto, es elemental para contar con estos recursos en función de lo que plantea el punto siguiente, que es proceder a una reorganización industrial que busque efectivamente una producción en función de las necesidades sociales y no en función de los intereses anárquicos de las multinacionales que operan en nuestro país y que hacen y deshacen según su tasa de beneficio.

El problema de proceder a este tipo de reorganización tiene que ver con sacarle un carácter diría hasta ridículo que tenemos en esta crisis, porque tenemos suspendida la producción en Iveco, tenemos en crisis la producción en Materfer por un sobrestock, generado por las propias empresas en función de especular con el dólar, en una provincia y en un país que, para mencionar un ejemplo, está atravesado por una de las crisis más profundas en el sistema de transporte. Acá tenemos la capacidad instalada para dar respuesta a un profundo déficit, que es producto de fuertes conflictos, en particular en nuestra ciudad, con respecto a la situación de falta de flota en el transporte público, urbano e

interurbano, y contradictoriamente asistimos a situaciones terriblemente nocivas para nuestra industria nacional, como son las negociaciones que llevó adelante el intendente Mestre para comprar trolebuses en Rusia en vez de avanzar en una organización industrial que permita producir acá. Tenemos Materfer, Iveco y un montón de autopartistas que podrían reactivar la industria con la producción de esos autobuses, ser un atenuante para la crisis, generar nuevos puestos de trabajo, pero no, los compramos en Rusia.

La misma situación sucede con la compra de vagones en China, como explicó el Secretario General de la UOM ayer cuando participó de la Comisión de Trabajo: la compra de los vagones a China va a representar para el Gobierno una inversión aún mayor porque exige la readecuación de todas las ramas ferroviarias ya que no son vagones adecuados a nuestro sistema ferroviario. Hasta es descabellado.

Por eso, nuestro proyecto plantea en un punto proceder a la reorganización industrial para explotar la capacidad de producción instalada en nuestra provincia en función de una organización industrial que responda a las necesidades sociales de Córdoba y el país.

Para llevar adelante todos estos puntos es clave la conformación de una comisión obrera que proceda al seguimiento y al control de todas las medidas que plantea este proyecto, porque está claro que quién mejor que los trabajadores metalmecánicos, los trabajadores de la industria autopartista y los de la industria automotriz para planificar, discutir y llevar adelante una reorganización industrial y particularmente todas las medidas que antes he mencionado para defender los puestos de trabajo.

Sería muy interesante que en esta comisión no solamente participen las comisiones internas y los delegados de las fábricas automotrices de la Provincia, sino también los delegados y las comisiones internas de la industria metalmecánica y autopartista de Brasil.

Los trabajadores y la comisión interna de General Motors de Brasil nos han acercado una carta de solidaridad con los trabajadores en lucha en Córdoba, Rosario y en Argentina, y me voy a permitir citar un fragmento que creo concentra las conclusiones políticas de esta carta. Dice lo siguiente: "en América Latina las multinacionales utilizan el mercado como una excusa para chantajear a los trabajadores de un país contra el otro, amenazándolos con despidos y pérdidas de los derechos con el fin de aumentar sus beneficios y su competitividad. Ejemplo de eso es la campaña de difamación realizada por General Motors en un intento de provocar un conflicto entre los trabajadores de Argentina y los trabajadores de Brasil en torno a la producción del Fénix".

Este es un fragmento de una carta enviada por Antonio Ferreira de Barros, trabajador de General Motors y presidente del sindicato metalúrgico de Sao José dos Campos, que también está firmada por Luis Carlos Prates, trabajador de General Motors y también del mismo gremio.

Esta solidaridad de los trabajadores brasileños, de sus organizaciones sindicales, plantea una unión concreta, una solidaridad concreta de los pueblos trabajadores brasileños y argentinos en función de buscar una salida de fondo a la crisis, que no es la pelea entre el mercado brasileño y el mercado argentino, sino que es la unidad concreta de los trabajadores en defensa de sus puestos de trabajo y en función de discutir una salida a la crisis, planificando la producción. Ellos en la carta detallan un proceso de organización internacional que vienen desarrollando los trabajadores del sector, con reuniones con trabajadores de Europa y del resto del país que enfrentan los planes de ajuste de manera sistemática de las patronales, que tienen este método de generar sobrestock, de acumular grandes ganancias y luego liquidar puestos de trabajo en Argentina, pero lo hacen en todo el mundo.

Sería muy importante como propuesta y reflexión que traigo aquí que de conformarse esta comisión participen también los trabajadores representantes del sector automotriz de Brasil.

Por último, tenemos la intención de que este proyecto de declaración que, como ustedes ven, he detallado precisamente con iniciativas muy concretas que atienden a la situación particular de nuestra industria cordobesa, se transforme en un proyecto de ley y, naturalmente, sirva para implementar estas medidas de manera efectiva y le dé una solución inmediata a la crisis.

Ponemos en el último punto la creación de una comisión parlamentaria, para transformar este proyecto de declaración en uno de ley, donde planteamos la integración con sectores productivos y, por supuesto, representantes parlamentarios, pero fundamentalmente –y vuelvo a insistir en este punto- con los trabajadores, las comisiones internas y los delegados y activistas, que son quienes no solamente padecen a diario el problema de las condiciones laborales, los despidos y suspensiones sino que tienen el conocimiento necesario para aportarnos en este sentido.

Quiero finalizar con un punto que no puse en el proyecto pero que es muy actual y serio, como es la crisis de despidos y suspensiones que se está viviendo en nuestra Provincia -que ha sido motivo de presentación de un proyecto particular por parte de esta bancada-,

como es la situación de Estancias del Sur. No tiene que ver con la producción automotriz particularmente, pero en la industria frigorífica se está viviendo en menor medida un proceso que puede tener un alcance similar a la crisis automotriz. Más de 500 trabajadores están suspendidos hace meses cobrando el 35 por ciento de sus haberes. iMeses que tienen que sustentar a sus familias con el 35 por ciento de sus salarios! Esta situación no solamente liquida las condiciones económicas de estas familias sino también las de la región, ya que la crisis en Estancias del Sur afecta a Río Ceballos, Unquillo, Villa Allende, Salsipuedes, es decir, a un montón de localidades de Sierras Chicas involucradas no solamente de manera directa por la pérdida de puestos de trabajo sino en el consumo de la región.

Además, la situación de Estancias del Sur genera un problema superior a la Provincia, porque con su eventual cierre estamos perdiendo un porcentaje importante de la exportación de la cuota Hilton que tiene nuestra Provincia; ya perdió las habilitaciones nacionales para continuar con este tipo de producción justamente por estar cerrada tantos meses. Y nadie expresa que la explota Marfrig Sociedad Anónima, que ha declarado trasladar su producción de esta planta a la de San Luis o a otras que tiene en Santa Fe y demás. Es decir, estamos hablando de una situación de alcances generalizados sobre la economía provincial.

En particular sobre este punto no hemos presentado en este proyecto de declaración una medida concreta, pero sí lo hemos hecho anteriormente con un proyecto de ley, por lo que quiero aprovechar la situación para exhortar a los legisladores a convocar a los trabajadores de Estancias del Sur a la Comisión de Trabajo para escuchar su problemática y, por sobre todas las cosas, a tomar medidas de acción directa que puedan garantizar la continuidad de estos puestos de trabajo y revertir esta grave situación laboral en Sierras Chicas.

Con todo lo argumentado, expuesto y desarrollado, desde la banca del Frente de Izquierda hacemos un llamado al conjunto de la Cámara a votar de manera positiva este proyecto de declaración, entendiendo que el mismo -que ha sido firmado por varios legisladores en la Comisión de Trabajo en el día de ayer- es al menos insuficiente para abordar de manera concreta la crisis y para defender la continuidad de los puestos de trabajo y la economía de la Provincia.

Cierro entonces con este llamado a votar por la positiva este proyecto de declaración y este plan de acción mediante la conformación de las comisiones y demás, para que la Legislatura, que no puede de ninguna manera aducir falta de competencia para intervenir en una crisis tan profunda como esta, tome las medidas necesarias a la altura de las circunstancias para darle una solución definitiva a la crisis provincial.

Muchas gracias, señor presidente,

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Señor presidente: me parece muy importante y positivo que el tema de la crisis que se está exteriorizando en el sector industrial, y que amenaza con extenderse al menos a otras áreas de la industria, encuentre eco en la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

También me parece importante que el eco que encuentra en la Legislatura tenga en cuenta el ordenamiento jurídico de nuestro país y de nuestra Provincia; de lo contrario, serán expresiones de deseo o principios que uno puede levantar desde determinados espacios, pero que difícilmente puedan tener aplicación práctica en la solución de los problemas.

Obviamente, no diré una sola palabra en relación al otro proyecto de declaración; lo respeto, pero creo que tiene falencias en el sentido de proponer cosas que no le competen a esta Legislatura. Sin embargo, destaco el hecho que el tema sea presentado. También rescato que se haya hecho mención desde un sector que normalmente caracteriza a los dirigentes sindicales como "burócratas sindicales", y se haya aprovechado lo que en el día de ayer el secretario de la UOM -uno de estos "burócratas sindicales"- expuso con absoluta claridad, extensión y profundidad en la Comisión de Legislación del Trabajo.

Entonces, hay cosas que nosotros no sólo las vemos y las compartimos sino que se plantean como cuestiones elementales. Ayer lo dijo Urbano, por un lado, y lo dijo el Ministro de Trabajo de la Provincia por el otro. Hay algunas empresas que plantean, primero, no entrar en procedimiento de crisis y utilizar –como lo explicó Urbano- una forma de coerción y de apriete para resolver directamente con los trabajadores medidas que afectan los puestos de trabajo y la remuneración de esos trabajadores.

También se dijo ayer que hay otras empresas que plantean, frente al pedido de procedimiento de crisis, no aceptar una condición que establece el ordenamiento legal en Córdoba y es que las empresas pongan los balances sobre la mesa. Es obvio y todos sabemos cuál es la lógica de las empresas: es la lógica del capitalismo y nosotros estamos inmersos – nos guste o no, estemos de acuerdo o no- en un ordenamiento económico que forma parte de la expresión del capitalismo. También es obvio que el objetivo final del capitalismo nunca

va a ser ni la solidaridad ni la promoción de los trabajadores; siempre será el lucro a cualquier costo, y cuanto más y más fácil mejor.

Digo todo esto porque la Legislatura tiene un ámbito limitado para poder resolver estas cosas. Si hablamos del hecho de la crisis concretamente, creo que nadie tiene dudas de que, más allá de los intereses y de las conductas empresariales –que no vamos a descubrir aquí-, y más allá de la absoluta falta de solidaridad, de hecho, hay empresas que hasta hace dos meses estaban multiplicando las horas extra y pidiéndoles a sus trabajadores que trabajaran sábado y domingo. Pero hoy, de golpe, no tienen trabajo y vuelcan el resultado de esta supuesta o real situación sobre los puestos de trabajo, planteando suspensiones y despidos.

La noticia de ayer de que una importante fábrica de nivel nacional produce mil suspensiones y pone en riesgo aproximadamente 700 puestos de trabajo dice claramente -sin perjuicio de que a esto ya lo sabemos todos, no es ninguna novedad- que el problema no radica en la Provincia, aunque sí, en efecto, se expresa en las fábricas y talleres provinciales.

Obviamente, el problema tiene que ver con la macroeconomía y con las políticas que la Nación lleva adelante, políticas que tampoco quiero juzgar en este momento. Simplemente, digo que quien resuelve las condiciones para que las empresas, en el marco de un Estado con una economía capitalista, puedan garantizar mínimamente los puestos de trabajo, lo que hace falta es política nacional.

Consideramos que desde la Legislatura podemos hacer el esfuerzo, y hacer visible este tema, que se exprese en este ámbito, y también una suerte de monitoreo desde la Comisión de Trabajo y que vamos a seguir intentando hacer hacia adelante porque "pinta" que esto no va a solucionarse rápidamente sino que va a profundizarse en cuanto a los efectos negativos sobre el trabajo y el salario, que decide sobre la vida misma de los trabajadores, con las implicancias que ello tiene sobre toda la economía de nuestra Nación, nuestra Provincia y nuestro pueblo.

Nosotros no vamos a abrir juicio sobre ninguna de las propuestas que se han hecho en el otro proyecto que, reitero, son respetables, pero entendemos que corresponden a otro ámbito, que deberían ser motorizadas por el Congreso de la Nación, en donde hay representantes de las fuerzas políticas que lo sostienen.

Nos parece que tenemos que tener un compromiso de acompañamiento; que en los hechos -y aunque a veces esté bastante denostado en el discurso fácil- el Ministerio de Trabajo de la Provincia, que está a cargo de un hombre propuesto por la CGT, se esfuerza, abre un ámbito permanente de discusión -incluso para todos los conflictos que se han mencionado recién, y que no son precisamente los de la crisis de la industria-, y es la primera herramienta que eficazmente en el ámbito provincial está poniendo a disposición de los trabajadores la recepción inmediata de todos los conflictos, incluyendo el de la carne que recién se mencionó.

Nos parece que a nivel legislativo, lo que nosotros tenemos que hacer es garantizar la posibilidad de tener un seguimiento de este tema, una suerte de observatorio social de la situación –como lo hemos hecho ayer con la UOM-, y continuar con otros sectores de la producción que están ya en crisis o que pueden llegar a estarlo si las condiciones en lugar de mejorar, empeoran.

Desde esta perspectiva es que proponemos esta declaración que –reitero- no invalida ninguna otra posición, que no cuestiona ni disminuye el valor de ninguna otra propuesta que haya al respecto. Me parece que tiene el valor –como dije al comienzo- de poner en evidencia este tema, que se debata en la Legislatura, que es el ámbito lógico en donde la democracia debe expresarse sobre estos temas desde la perspectiva legislativa y no ejecutiva; al Ejecutivo a nivel nacional le compete lo referido a las políticas de fondo, a la macroeconomía, a políticas industriales y a criterios de radicación, de giro o no giro de utilidades, en todos los ámbitos que regulan esta actividad.

El Gobierno de la Provincia, en lo que le compete, hace su aporte a través del programa –que, como ayer lo dijo Urbano, no es la solución al problema- de subsidio y fomento con créditos blandos para la adquisición de vehículos, que no siendo –reitero- la solución de fondo sino un paliativo a esta situación, es lo que desde el ámbito provincial, jurisdiccionalmente hablando, es lo que se puede y debe hacer. Si hay algo más, seguramente hay que hacerlo desde donde corresponda, desde las propias organizaciones sindicales, desde las centrales, desde el Poder Ejecutivo, desde los legisladores nacionales, por eso los habíamos incluido en este proyecto de declaración con una exhortación para que sean ellos los que en el ámbito del Congreso de la Nación y con el Ejecutivo Nacional tomen este tema y ataquen las causas que dan origen a esta situación de crisis.

Simplemente, con estas precisiones y con una visión que nos parece humilde porque no pretende modificar con legislaciones que la Legislatura no puede llevar adelante -no tiene facultades para hacerlo-, no pretende tomar decisiones que luego son impracticables; pero sí

puede –reitero, por eso vamos a solicitar el acompañamiento a este proyecto- manifestar la voluntad de que en la Legislatura este tema tenga su expresión a partir de quienes están en la primera línea de fuego sufriendo las consecuencias, que son los trabajadores y, desde nuestra perspectiva, por supuesto, las organizaciones sindicales que legítima y genuinamente los representan.

En función de todo ello, solicito el acompañamiento de este proyecto de declaración.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Clavijo.

Sr. Clavijo.- Señor presidente: también anticipo el acompañamiento del proyecto que salió con despacho de mayoría, y expreso con mucha sinceridad que nos hubiera gustado tener la discusión que se está planteando aquí en el seno de la comisión y no habernos enterado al mediodía de que había otro despacho planteando una cosa distinta a la que se estuvo discutiendo ahí, porque realmente tenemos mucho para opinar sobre este tema.

También quiero expresar que todos consideramos como insuficiente lo que desde aquí se puede hacer frente a la situación que se está viviendo, porque el estado de suspensiones que empieza a haber en todas las ramas de la industria automotriz en el país -capitaneadas por las grandes empresas radicadas en nuestro país-, viene siendo parte de un proceso de deterioro de los ingresos y los salarios que tiene que ver con la inflación, ese instrumento que tienen pocos grupos concentrados con capacidad de fijar precios y que utilizan para apropiarse del salario de la inmensa mayoría de los trabajadores y del pueblo argentino.

Como hacía referencia el legislador Pihen, quizás esas discusiones muchas veces exceden el ámbito de la Legislatura o de lo que nosotros podemos hacer acá; pero no exceden las atribuciones y el poder que tienen los gobiernos para actuar en los momentos de crisis, porque convengamos también que por acción u omisión los gobiernos, que son quienes administran el Estado, tienen que ver con los procesos de crisis que vivimos en el país.

En Córdoba, empresas como Fiat, Renault y Citroën, que tienen sus sedes en otro países, que miden sus ganancias a niveles internacionales, que pueden decidir –como ha ocurrido y está ocurriendo- trasladar parte de su actividad a otros países con apretar el "enter" de una computadora, nos colocan realmente en una situación compleja y difícil, porque eso es la globalización, para esto vino y para eso existe la globalización. Y quienes primero terminan pagando las consecuencias de todo esto son las pequeñas y medianas empresas, que no tienen la misma capacidad económica para enfrentar crisis de este tipo.

-Ocupa la Presidencia el Vicepresidente, legislador Carlos Gutiérrez.

El Gobierno de Córdoba se ha jactado muchas veces de tener políticas y asistencia financiera, económica e impositiva para estos grupos altamente concentrados, que miden sus ganancias a niveles internacionales. También consideramos que son los gobiernos los que tienen que tener otro tipo de actitud frente a la crisis que vivimos, porque esto no es nuevo, lo conocemos: las crisis y los problemas pasan, la producción vuelve, las empresas vuelven a producir, pero lo que en general no vuelve es el trabajo de los que lo perdieron; y si hay algo que ha sido distinto esta vez –y eso lo explicaba también el Secretario General de la UOM ayer- es que con anterioridad a esto, en general, cuando las empresas pagaban –como lo están haciendo ahora- los trabajadores esperaban la finalización de los períodos de suspensión, buscaban otro trabajo y veían qué iban haciendo, pero no es la misma situación que se vive hoy, donde existe casi una certeza de que el camino de estas suspensiones que están sucediendo ahora va a terminar en despidos futuros, no en las pequeñas y medianas empresas, sino sobre todo en las empresas grandes, que son las que generan trabajo y en torno a las cuales se mueve todo el trabajo en Argentina.

Por eso creo que es importante que se haya accedido a que hoy estemos debatiendo de esta manera este tema en la Legislatura, por eso es importante haber sacado este comunicado que todos creemos que es insuficiente pero que tiene una cosa importante, ella es que la mayoría del arco político de Córdoba está mandando una señal de que estamos en este tema y que no vamos a dejar de estar en él. También considero que es importante lo planteado por el presidente de la comisión: que esa Comisión de Trabajo va a seguir trabajando en esto.

Además, planteo que se siga invitando a trabajar en el tema y que no dejemos de estar encima de lo que se está viviendo en Córdoba porque –reitero- la globalización es esto, es complejo, es difícil, son temas que no se resuelven con una ley, porque las grandes empresas apretando el enter de una computadora deciden trasladar líneas completas de producción a otro país porque sus costos son distintos a los de las pequeñas y medianas empresas de nuestro país y porque los trabajadores, en la medida en que desde el Estado no exista una fortaleza capaz de frenar todo esto, siguen siendo las víctimas, no solamente en este caso de suspensiones sino de posibles despidos, y siguen siendo siempre las víctimas de la expropiación salarial por parte de los grupos que pueden fijar precios, tal como ha venido ocurriendo en estos meses.

De esta manera, ratificamos nuestro apoyo al despacho de que se trata.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la legisladora Olga Rista.

Sra. Rista.- Señor presidente: en el mismo sentido de las palabras formuladas por el legislador Clavijo, el bloque de la Unión Cívica Radical también apoyará el proyecto de la Comisión de Trabajo y, obviamente, dejará sentada su preocupación porque somos conscientes de que estamos en un proceso de recesión y ajuste, tanto a nivel nacional como provincial y, lamentablemente, siempre las primeras víctimas en este tipo de procesos son los trabajadores, los más vulnerables.

Sabemos también que desde la Legislatura a lo mejor lo que se puede hacer es llamar la atención, focalizar el tema, mostrar nuestra preocupación hacia fuera, demostrar realmente que éste es un tema que nos importa, justamente, a todos, y mucho. Pero creo que no se puede hacer mucho más que eso, porque creo que son políticas de Estado, políticas económicas de fondo las que se tienen que aplicar en ese sentido, y espero que se haga.

Desde ya dejamos sentado nuestro apoyo a esta declaración y, obviamente, al comunicado que hace la Comisión de Trabajo.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: a pedido de la legisladora Frencia, hoy nos vemos en la situación de tener que analizar la crisis que se está produciendo a lo largo y a lo ancho del país con el despido de trabajadores de empresas terminales de automóviles y de la industria metalmecánica vinculadas a esas terminales, lo que impacta fundamentalmente en Córdoba.

Me parece que una pieza básica de todo debate es entender el problema desde el punto de vista de la macroeconomía. Esta no es una situación que se produce en el territorio de la Provincia de Córdoba solamente sino que es una situación que afecta a toda la Nación Argentina.

En el día de ayer, sobre este tema, Héctor Giuliano publicó un trabajo que no tiene desperdicios. Nos alerta acerca de que el problema central que tiene la República Argentina es el endeudamiento del Estado y la forma errónea en que el Estado nacional lo ha asumido para enfrentar ese endeudamiento, y describe tres etapas en el tratamiento de la deuda argentina a partir del default del año 2001. Una primera etapa es el default y la salida de la convertibilidad; una segunda etapa, en donde nuestros acreedores más bien se mostraron condescendientes con la situación argentina; una tercera etapa en la que se descargó a ultranza deuda externa con terceros, que es lo que hicimos con organismos multilaterales de crédito como el FMI, el BID y acreedores privados, a costa de traspasar las obligaciones impagables al propio Estado, a través de la nueva deuda intra sector público.

Argentina transfirió deuda pública internacional a deuda intraestado, lo que significó el desfinanciamiento de la ANSES, convirtiendo al organismo que administra los fondos jubilatorios en el gran aportante de dinero para sostener el pago de los servicios de la deuda. Se descapitalizó el Banco Central, convirtiéndolo en proveedor de divisas para el pago de las deudas en moneda extranjera del Tesoro y el desvío de la mitad de los fondos prestables del Banco Nación para aguantar la política de deuda intraestado en tándem con el Banco Central. Se inició un período de nueva ola de reendeudamiento externo y toma de deuda adicional, volviendo al mercado de capitales en función de la "ruta Boudou", esto es, liquidando previamente las obligaciones remanentes por juicio de los holdouts, reclamo ante el CIADI, pago a REPSOL y arreglo de la deuda con los países del Club de París.

Esta tercera etapa, que es la que la Argentina está transitando, se produce luego de los ocho años de pago de la segunda y mira la regularización de las relaciones de la Argentina con la banca internacional mediante la reestructuración de los compromisos citados y el diseño de una nueva tanda de endeudamiento externo. La lógica aplicada es que habiendo utilizado la deuda intraestado como préstamo puente interno, el país pueda volver a endeudarse en el extranjero, dejando el pesado "fardo" de esa masa de deuda impagable como pasivo al pueblo argentino.

¿En qué situación nos encontramos, señor presidente? Hemos transferido buena parte de la deuda externa hacia el propio Estado argentino, el que, como no puede pagar ni la una ni la otra, está entrando en una segunda etapa de endeudamiento externo, pero todo este juego genera una inflación descomunal producto de que todo esto se financia con emisión monetaria.

Con emisión de moneda se financia esta ficción de la deuda que toma el Estado, lo que genera un proceso inflacionario que impacta en la industria automotriz y metalmecánica de la Provincia de Córdoba. Al respecto, Gastón Utrera en una publicación señala que "en este contexto macroeconómico la industria automotriz argentina está pasando por una situación complicada. Durante el primer trimestre del año, en comparación con el primer trimestre del año pasado, la producción de automóviles cayó en un 17,2 por ciento; las exportaciones en un 17,8 por ciento; las ventas al mercado interno en un 25, 4 por ciento y las ventas al mercado interno de unidades nacionales en un 24, 8 por ciento".

-Ocupa la Presidencia el Presidente Provisorio, legislador Oscar González.

O sea, todos los indicadores en medio de este contexto macroeconómico son sumamente negativos. No solamente el problema ocasional que tenemos con Brasil, incluyendo automóviles, utilitarios y vehículos de transporte de carga y de pasajeros. El problema no solamente es Brasil -dice Utrera- que demandó menos automotores argentinos con impacto negativo en las exportaciones, sino que también cayó fuertemente la demanda interna, y esto es debido al problema de la inflación, y por consecuencia de la caída del poder adquisitivo de los salarios -que en abril fue del diez por ciento en comparación con el año anterior también por la aceleración de la inflación desde mediados del año pasado-, además de la suba del costo financiero de los créditos personales y prendarios -otro regalo de la inflación endémica y pandémica de la Argentina-, como consecuencia de la política monetaria impulsada por el Banco Central; el aumento de los impuestos internos para automóviles con precio superior a 170 mil pesos, etcétera -digo esto para entender qué está pasando en Córdoba-, lo que pasa en Córdoba es el punto final; aparece emergente -y muy fuerte- en una industria muy querida para nosotros, el gran desorden que existe en la economía nacional después de este "invento" de pagar deuda externa pasándola al sector privado y financiando las reservas del Banco Central con emisión monetaria.

Esto afecta fuertemente al sector metalmecánico de la Provincia, conformado por alrededor de dos mil empresas -la gran mayoría PyMEs, con un promedio de entre 10 y 15 empleados- que, en este contexto, se enfrentan a una difícil disyuntiva: mantener empleados afrontando pérdidas por el menor volumen de producción -lo que implica riesgo de descapitalización- o despedir trabajadores, con los costos de indemnizaciones y la pérdida de recursos humanos capacitados y especializados que eso implica. Esto está pasando en Córdoba; si vamos a debatir hablemos de esta variable de la macroeconomía.

Durante el primer cuatrimestre del 2014, el 55 por ciento de las empresas metalúrgicas de la Provincia de Córdoba produjo menos que un año atrás, el 37 por ciento tuvo menos empleados y el 75 por ciento tuvo menos rentabilidad –datos del Observatorio de la Actividad Metalúrgica de Córdoba.

En el mismo período, el 15 por ciento de las empresas metalúrgicas cordobesas se vio afectado negativamente por la menor demanda brasileña -nivel similar al registrado durante el año pasado- y el 31 por ciento observó mayor cantidad de cheques rechazados por falta de fondos.

Señor presidente: la inflación nos está matando. Definitivamente, si Argentina no resuelve el problema de la inflación, en su contexto macroeconómico, esto se verá todos los días.

Un problema persistente, desde hace al menos dos años, es el atraso cambiario, que quita competitividad al sector metalúrgico. El cambio promedio considerado competitivo por los metalúrgicos cordobeses es de 10,70 pesos por dólar; los datos macroeconómicos muestran algo similar, la competitividad cambiaria contra Brasil equivalía, en diciembre de 2007, a lo que hoy serían –a los precios actuales- 11 pesos por dólar.

¿Qué quiero decir con esto, señor presidente? He traído estos datos, que provienen de personas autorizadas, simplemente para decir que el problema que hoy aqueja a Córdoba está estrictamente vinculado a un problema nacional de macroeconomía; el Estado ha decidido enfrentar el problema de su voluminosa deuda externa haciéndosela pagar a los jubilados nacionales –no pagamos las jubilaciones y estamos financiando un montón de proyectos que no son precisamente para los jubilados, no cumplimos los juicios, etcétera-, a la ANSES.

Señor presidente: nuestros "viejos" están pagando la deuda externa argentina, y eso es un escándalo descomunal. Los "viejos" –digo "viejos" cariñosamente-, nuestros adultos mayores, por un lado, que sostienen con su paciencia este cuasi genocidio al que se ven sometidos con las jubilaciones que cobran, y, por otro, una inflación absolutamente descontrolada, fruto de la irresponsabilidad del Estado de financiar todo el déficit emitiendo, están trayendo todos estos presentes griegos a la economía de Córdoba.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador De Lucca.

Sr. De Lucca.- Señor presidente: el bloque del Frente para la Victoria acompaña este proyecto de declaración, pero quiero vertir algunos conceptos.

Por supuesto, compartimos la preocupación por la situación vivida esta semana por los obreros del área automotriz en Córdoba. Si no fuera así no formaríamos parte de este proyecto nacional que tomó un país devastado y reactivó su industria; creó 6 millones de puestos de trabajo, muchos de los cuales pertenecen a la industria automotriz que en el 2003 se encontraba prácticamente desapareciendo de la provincia. Es innegable que este sector pudo volver a ponerse de pie gracias al modelo que inicia el ex Presidente Néstor Kirchner en

el 2003 y profundiza la Presidenta Cristina Fernández, que hace que cada año se venda mayor cantidad de autos, como nunca antes se ha visto en el país.

Pero también hay que decir que aquella situación calamitosa con la que se encontró el Presidente Kirchner no fue una casualidad, sino que había sido producto de un planificado y enorme proceso de desindustrialización que dejó a millones de trabajadores en la calle, en especial de la industria automotriz. Nosotros, los cordobeses, tenemos el dudoso mérito de haber provisto para semejante plan a un Ministro de Economía que lo llevó a cabo durante dos gobiernos.

Recuerdo que en esa época los trabajadores no tenían paritarias ni reclamaban por el mínimo no imponible, sino que reclamaban tener trabajo y pan para sus hijos porque la industria estaba fundida. Con eso no queremos decir que subestimamos ningún reclamo de ningún trabajador, pero consideramos justo no olvidar y reivindicar todo lo que se viene haciendo por la industria nacional desde hace diez años para que no vuelva a pasar lo mismo.

A veces, me parece que la mala memoria de algunos de los que critican al Gobierno nacional no es sólo de mediano plazo por olvidar a aquellos personajes de los '90, sino también de muy corto plazo, siendo que el año pasado se patentaron en el país casi 1.000.000 de automóviles 0 km, 10 veces más que en 2002, el triple que durante el Gobierno de la Alianza, y el doble que el mejor año de los '90. Incluso en el año 2009, en medio de la crisis internacional, fue mucho mayor el patentamiento de autos que en el mejor año de los '90, cuando había políticas que algunos parecieran volver a ver con nostalgia.

Esto no sólo es una cuestión de "viento de cola", como gustan decir los escépticos, porque la gente ya se dio cuenta de que el "viento de cola" había soplado antes y nunca a favor del consumo interno, masivo y popular. Ahora hace rato que no se tiene la excusa de ningún viento, porque en medio de una de las peores crisis económicas que haya vivido Occidente el consumo interno argentino no sólo se mantuvo sino que fue aumentando, influyendo a más argentinos hacia el consumo o al sueño de la primera moto, casa o auto.

Eso nos alegra porque el consumo significa más trabajo y más dignidad, y también significa más ganancias para los empresarios; en este caso, muchísima más ganancia, tanta que no entendemos cómo puede ser que con las ventas que tuvieron en años anteriores, que fueron record impensable en nuestro país, hoy nos digan que no pueden enfrentar una baja en las ventas. ¿No será que las ventas bajaron porque subieron los precios injustificadamente?, porque no estamos hablando de que pierden plata -nunca perdieron plata- sino que estamos hablando de no ganar a los niveles extraordinarios de hace unos meses. Realmente, lamentamos que nuestros empresarios tengan esa mentalidad tan cortoplacista, no la entendemos.

En la crisis internacional de 2008/09 el Gobierno nacional tomó numerosas medidas para contener los efectos internos de una crisis que no nos pertenecía. Pero, siendo nuestra prioridad el mantenimiento de las fuentes laborales, se otorgaron miles de PROREPRO - Programa de Reconversión Productiva-, que significaba el pago de una parte del sueldo de los trabajadores suspendidos para cubrir ese porcentaje que no se cobra durante la suspensión, y no se perdió ningún puesto de trabajo. También se le otorgó un crédito a la General Motors que aumentó su producción, y no sólo no echó gente sino que aumentó su personal y pudo devolverle a la ANSeS, mucho antes de lo pactado, el crédito millonario que había recibido. Todo esto mientras las casas matrices de Europa y Estados Unidos de Renault, Volkswagen, Chevrolet y otras dejaban miles de obreros en la calle por el ajuste salvaje que aplicaban.

También nos preguntamos: ¿dónde estaba la responsabilidad empresaria cuando en aquel momento la Secretaría de Comercio llamó a las automotrices y les recordó la obligación asumida de incorporar autopartes de fabricación nacional? Esa obligación es aún incumplida pese a los constantes esfuerzos del Gobierno nacional -tildado por la oposición y los medios hegemónicos como de hacer políticas populistas y autoritarias-, que persigue, claramente, el fin de proteger el trabajo nacional, porque sabemos que detrás de cada producto que diga "industria Argentina" hay un puesto de trabajo, una familia y muchos proyectos de hermanos argentinos.

Y hoy nos encontramos con que las automotrices siguen demorando la integración de piezas nacionales, lo cual afecta gravemente la situación de la empresa autopartista cordobesa.

¿Qué pretenden? ¿Convencernos de que las suspensiones son solamente por la caída de la venta de autos? ¡No!, no nos dejemos engañar, hay otra razón. Las empresas saben, desde hace 6 años, que tenían que ir aumentando la integración de piezas nacionales y no lo cumplieron. Hoy se les vencieron todos los plazos y tienen que salir a buscar proveedores nacionales de un día para otro por especular con que el Gobierno se "caía", "no llegaba", comodidad empresarial: es más fácil importar chino que andar buscando proveedores locales, hacer gestiones, desarrollar una línea de producción etcétera.

Por eso queremos expresar que más que por el sector de la industria metalúrgica y mecánica de la Provincia en general, nosotros estamos preocupados, en particular, por la situación de los trabajadores que tienen que sufrir por las decisiones incomprensibles de un sector empresario que hasta hace meses, o muchos años, tuvo ganancias inéditas, nunca antes vistas en la historia del país y, de un día para el otro, resulta que no pueden pagar el sueldo completo de su planta de trabajadores, dando como excusa una baja en las ventas y, supuestamente, la falta de algún insumo importado. Más excusas que causas, ya que después de años de ganancias extraordinarias sería bastante simple manifestar un poco de responsabilidad social empresaria, y no dar excusas como la falta de piezas importadas cuando su obligación desde hace 6 años era la incorporación paulatina de piezas nacionales.

Nosotros siempre vamos a estar a favor de los trabajadores y del progreso del país y de la Provincia, pero también pedimos que los esfuerzos del Gobierno para hacer crecer este estratégico sector industrial se correspondan con un poco más de responsabilidad empresaria.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Lizzul.

Sra. Lizzul.- Señor presidente: es para solicitar se consigne mi voto negativo en los proyectos de declaración 14000 y 13976.

Sr. Presidente (González).- Queda consignado, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: brevemente, en primer término, quiero reconocer la legitimidad de origen que tiene este debate en la lucha incansable que vienen generando los legisladores y dirigentes del Frente de Izquierda de los Trabajadores para denunciar sistemáticamente esta realidad de suspensiones, de caída de salarios, de desconocimiento por parte de plantas fabriles de resoluciones de la Justicia Laboral ordenando el reestablecimiento de las situaciones de trabajo, la reinstalación de obreros.

En verdad, me hubiera agradado, precisamente por este reconocimiento, poder acompañar el proyecto que originariamente devino en la firma de 14 legisladores para que se pudiera llevar adelante en una sesión especial, pero el funcionamiento, el Reglamento de la Legislatura –al cual, por supuesto, todos adherimos y suscribimos– me impiden hacerlo, razón por la cual voy a adherir al que está siendo motivo de tratamiento, que si bien no tiene el alcance del que originariamente motivara esta sesión especial, de alguna manera deja reproducido el pensamiento de al menos un promedio de los 70 legisladores que integran esta Legislatura.

Lo cierto es que –como bien lo consignamos en ocasión de conmemorarse, hace poco, un nuevo aniversario del Día de los Trabajadores– hoy tenemos que hacer un gran esfuerzo colectivo para saldar la deuda que en estos treinta años de democracia aún tenemos para con los trabajadores argentinos.

Escuché con detenimiento cómo el legislador del bloque del Frente para la Victoria hacía un enorme esfuerzo por justificar su posición, "poniéndole el pecho" a la situación –por su sentido de pertenencia y como corresponde según el manual al que debemos recurrir cada uno de nosotros, no sólo a la hora de ejercer nuestra actividad legislativa sino también de defender los proyectos políticos a los que adherimos–, pero seguir comparando la realidad económica, social e institucional que vive hoy la Argentina con la del año 2003 equivaldría – intentando establecer un parangón, no necesariamente desde el absurdo– a pretender comparar la Europa de hoy con la de los años '45 y 46', cuando salía del desastre de la Segunda Guerra Mundial.

Los datos que tenemos no son exactamente los mismos que por allí se enumeraron y, lamentablemente, no podemos dar por ciertos los datos suministrados por el INDEC; entonces, tenemos que valernos de otros registros que nos han merecido mayor confiabilidad, que refieren otra realidad del presente laboral y social de la República Argentina, dando cuenta que el 33 por ciento de los desocupados trabaja en la informalidad – esa cifra, incluso, sería superior y alcanzaría el 40 por ciento–; que, de los casi 16 millones de personas ocupadas, 3 millones se desempeñan en el sector público y, si bien la incidencia de trabajo no registrado descendió de un 48 por ciento en el año 2004 al 37 por ciento en 2008, desde entonces la situación no ha sufrido variaciones significativas.

A su vez, no debemos dejar de tener presente que los argentinos –hoy, en la Cámara de Diputados de la Nación esto fue materia de debate, lamentablemente frustrado por el accionar del Frente para la Victoria– seguimos teniendo el Impuesto al Trabajo más alto de toda América Latina.

En verdad, son muchos los datos que podríamos esbozar y poner a discusión en esta sesión; como creo que todos los conocemos, voy a evitar reproducirlos para no caer en mayores abundamientos y me limitaré a decir que, de la misma manera que hace cien años los trabajadores argentinos y del mundo entero reclamaban por ocho horas de trabajo, ocho

horas de descanso y ocho horas de esparcimiento –que pudieron conseguir tras casi una centuria de luchas y de sangre derramada en muchísimos lugares del mundo, al menos de Occidente–, hoy, cuando las reivindicaciones pasan por el pleno empleo, por paritarias libres, por trabajo digno y en blanco, en contra del trabajo en negro, anhelamos no tener que esperar otros cien años para lograr estos objetivos que forman parte de un derecho humano básico, como es el acceso al trabajo digno.

Por lo tanto, señor presidente, no queda más que renovar nuestro compromiso para que el salario y los trabajadores no sigan siendo la variable de ajuste en la economía argentina.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Salvi.

Sr. Salvi.- Señor presidente: luego de escuchar la exposición de algunos legisladores, simplemente quiero decir –apuntando a lo manifestado por el legislador De Lucca– que en el año 2003, cuando asume el ex Presidente Néstor Kirchner, se habían producido y vendido 140.000 autos; 10 años después, en el 2013, 960.000; 3.000 empleos había en el rubro de las automotrices, hoy tenemos prácticamente 10.000 empleados. Quería decir que, indudablemente, no todo está bien ni todo está mal.

También quisiera hacer referencia a lo que decía el legislador García Elorrio, parece que añora los '90 y está en contra de todo lo que es popular o está relacionado a la ayuda social, pero en algún momento se contradice, porque mientras estábamos hablando del Boleto Educativo, pide por 16 personas que necesitan la asistencia médica y que si no les dan la cobertura seguramente también está mal. Pero está en contra del programa PAICOR, la Asignación Universal, el Boleto Educativo, o tal vez no le gusta que la ANSES pueda financiar para que todos los habitantes de este país puedan tener una vivienda digna, como es el programa PROCREAR.

Creo que estas son las cosas que también tenemos que mirar dentro del espectro y decir que en su momento, cuando Néstor Kirchner recibió el país, las reservas no eran las mismas que hubo durante un largo tiempo; es verdad que han caído; es verdad que tenemos dificultades; es verdad que tenemos un grado de inflación; es verdad, pero también es verdad que este gobierno es el que ha logrado los índices de crecimiento más importantes de las últimas décadas, con aciertos y errores, nos hacemos cargo de todo, pero no es verdad que todo está tan mal.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tengo pedido de palabra de los legisladores García Elorrio, por haber sido mencionado, Fonseca y Frencia ¿vamos a cerrar la lista de oradores con estos tres legisladores?

Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: quiero aclararle al legislador Salvi que no hay ninguna contradicción entre lo que planteamos antes con el Boleto Educativo y ahora con los fondos de la ANSES, es la misma lógica, no se puede universalizar el Boleto Educativo a sectores que no lo necesitan cuando antes no se solucionan problemas básicos que hacen a la obligación del Estado con respecto de la salud de las personas -como el caso del Rawson- y tampoco se puede hacer generosidad con el genocidio de los jubilados; los fondos de la ANSES deberían ser utilizados para pagar a miles y miles de personas de la tercera edad que están cobrando jubilaciones de miseria.

Hay una lógica absoluta con lo que dije antes y ahora.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Frencia.

Sra. Frencia.- Señor presidente: brevemente se me ha señalado que la Legislatura no tiene competencia para intervenir sobre un problema que, como bien he explicado, de manera abundante, tiene que ver con una crisis en la economía provincial, es decir, que no estamos frente a un problema particular o sectorial de los trabajadores automotrices sino que tiene que ver con su repercusión en la economía de la provincia, en el consumo del mercado interno y demás, por ende, debiera ser un problema de primer orden para ser abordado por todos los estamentos del Estado provincial.

Pero yendo a lo concreto, se trata de un proyecto de declaración.

¿Acaso la Legislatura no tiene competencia para declarar lo que considera hay que hacer frente a una crisis, respecto de la cual todos coincidimos es de largos alcances en Córdoba?

Esto es muy simple: este proyecto de declaración establece una serie de medidas y pasos a seguir para salir de la crisis, se acuerde o no con esos pasos; no es un problema de competencias.

Por supuesto, consideramos que es necesario que este proyecto se transforme en un proyecto de ley, y ahí me van a volver a decir: ahí sí hay un problema de competencias. Pero

las competencias de la Legislatura varían en función de para quién se sancionan las leyes. Porque no hubo problemas de competencias cuando el Gobernador cayó en una especie de sesión especial, a medianoche...

Sr. Presidente (González).- Legisladora, le pido que se refiera al tema en concreto. La hemos escuchado atentamente durante una hora, debo propiciar el debate y darles la posibilidad a todos de que hablen.

Sra. Frencia.- Gracias, señor presidente. Según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y según lo pedido por más de catorce legisladores, el debate es libre, profundo, y entendiendo la gravedad de la situación que estamos abordando me voy a permitir extenderme brevemente para justificar la presentación que acabamos de hacer.

Pretendemos que este sea un proyecto de ley, y yo decía que nuevamente aducirán un problema de competencias, pero las competencias, decía yo, varían en función de para quién se legisla, porque cuando se trata de meterles la mano en los bolsillos a los jubilados para "meter "una reforma previsional de emergencia y postergar el cobro de los aumentos de las jubilaciones, ahí sí tiene competencias. Cuando se trata de "meter" una Tasa Vial, que les mete la mano en los bolsillos a los trabajadores y a los usuarios, que es inconstitucional, ahí la Legislatura sí tiene competencias. Pero cuando se trata de legislar sobre las ganancias extraordinarias que han tenido los empresarios que hoy están despidiendo y suspendiendo, liquidando la economía provincial, no tiene competencias.

Quiero señalar que esta misma Legislatura es la que aprobó eximiciones impositivas y beneficios de todo tipo a los empresarios que hoy están suspendiendo y despidiendo, por ende, considero que esta Legislatura no solamente tiene las competencias sino la responsabilidad para intervenir y resolver sobre este problema de primer orden en la Provincia.

En segunda instancia, se insiste con el problema de los créditos blandos, y quiero dejar muy señalado que esta política de los créditos blandos al consumo no hace más que fomentar las ganancias especulativas de las grandes empresas que nos han llevado a esta crisis, porque se insiste con los créditos al consumo sobre la base de aceptar costos de producción totalmente artificiales, manipulados, especulativos. No es una solución, agrava la situación. Si no modificamos cómo se determinan los costos, los créditos blandos van a profundizar la situación económica en la Provincia.

Por último, para responder a dos menciones efectuadas por los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, nosotros hoy no estamos inventando nada con este proyecto de declaración; hemos presentado hace más de un mes un proyecto de ley que va exactamente en los mismos términos, que hemos pedido que se trate en la Comisión de Trabajo e inclusive en la de Industria, y que va abiertamente en el sentido de un proyecto de declaración. Cualquier legislador que quiera intervenir o debatir sobre las propuestas del Frente de Izquierda lo podría hacer. Esto es para responder a la mención realizada por el legislador Clavijo, si tiene interés en discutir, perfecto, acá no se clausura el debate, tenemos la posibilidad de discutirlo abiertamente en las comisiones.

El segundo punto, a través suyo, señor presidente, es para responder al legislador De Lucca, y quisiera señalar que se ha quedado en el pasado. Todas las políticas que menciona de beneficios a las grandes empresas son las que hoy nos han llevado a esta crisis terminal en la economía nacional y son las mismas empresas que han fugado los capitales y los activos y ahora dejan el tendal de despedidos y suspendidos en el país. Acá no se puede venir a lamentarse por la "traición" de los empresarios. Los empresarios no traicionan, los empresarios le han respondido con el bolsillo y ellos, que dispusieron de los fondos de la ANSES, del Banco Central y los recursos del Estado para financiar, subsidiar y beneficiar a las multinacionales, hoy tienen que hacerse responsables de esta situación de crisis nacional de despidos y suspensiones y deberían tomar como indicativas las propuestas que hacemos desde el bloque del Frente de Izquierda con este proyecto de declaración que, por supuesto, hemos presentado también a través de nuestros legisladores en el Congreso en forma de un proyecto de Ley nacional para prohibir los despidos y suspensiones en ese sentido. Si realmente quieren encontrar una salida a la crisis, les recomiendo que se aferren a las medidas que planteamos en este proyecto en esta Legislatura o a través del presentado en el Congreso.

Por último, quisiera reforzar el llamado a acompañar el proyecto de declaración del Frente de Izquierda, que de ninguna manera viola competencias de la Legislatura y que además establece un camino a seguir.

Quiero a través suyo, señor presidente, tomarle la palabra al legislador Pihen, que ha expresado públicamente su preocupación en el recinto y de esta manera poder citar de manera inmediata y efectiva a trabajadores y delegados de Estancias del Sur para tomar medidas concretas sobre la situación del establecimiento.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: este ha sido un largo debate, pero frente a muchos de los argumentos que he escuchado no puedo dejar de mencionar algunas cuestiones.

En el año 1991 el país producía alrededor de 90.000 autos; usted que es mucho más joven que yo tal vez no lo recuerde, pero la producción de esos autos hoy pasó a ser –diría yo- verdadero ejemplo de una industria automotriz que no había conocido ni estaba inserta, por importante que fuera, en un mercado global que avanzaba a pasos agigantados. Por entonces había miles de desocupados en esa industria.

Más precisamente a fines del año 1991 regía un régimen automotriz que marcó el derrotero de los próximos años de esta industria tan compleja e importante para nuestro país y ni hablar para nuestra Córdoba.

Pero esto no fue casualidad, señor presidente: hubo una especie de pacto social dentro del sector que hizo que para estar dentro del régimen, las empresas multinacionales - ya para ese entonces fusionadas, buscando escalas, etcétera- debían congelar los precios por un año. El sector sindical, en una muestra más de la prioridad que siempre va a tener para un trabajador como es el conservar los puestos de trabajo, más allá de las aspiraciones y proyectos que algunos o muchos de ellos puedan tener a nivel estrictamente político, y también los trabajadores, estuvieron dispuestos a congelar sus salarios. Se estableció para las empresas un régimen que ya pensaba en esa verdadera locomotora que ha significado, entre otros, el mercado brasileño, donde por cada dólar exportado recibían gradualmente más o menos en función del nivel de exportaciones y el cumplimiento de este convenio.

¿Qué hizo el Estado?, ¿qué puso el Estado? Bajó los impuestos; los bajó mucho. Con este paquete, más otras cuestiones -sobre las que no voy a abundar para no aburrir a los legisladores, pero que estaban dentro del régimen-, entre ellas, una de las materias que sigue estando pendiente, al menos al nivel que hoy necesitamos la readecuación, que es, precisamente, la situación de las empresas autopartistas que acompañan y que son socios – diría yo- obligados pero, en muchos casos, atrasados, de la industria automotriz. Este régimen avanzó y, al poco tiempo, la producción de automóviles en la Argentina alcanzó – como aquí se dijo- las 140 mil unidades, con nuevos modelos, nuevos esquemas de financiación, nuevos sistemas de distribución a través de los concesionarios, etcétera.

Pero, más allá de los vaivenes que, lamentablemente, nuestro país ha tenido en materia económica, lo cierto es que si hacemos un salto para evitar abundar en cada uno de los mojones que conforman ese derrotero, nos encontramos con que en 2013, de aquellos 90 mil autos de 1991, pasamos a 960 mil autos.

También es bueno aclarar que los 960 mil autos del 2013 también estaban fuertemente influenciados por el proceso inflacionario, que no había llegado a los niveles de diciembre pero que por su negativa a aceptar la evolución de variables como el dólar a través del cepo, hacían que, precisamente, este sector constituyera uno de los nichos en donde los argentinos anunciaban y concretaban el resguardo de sus ahorros y, por lo tanto, invertían en autos.

Cuando uno habla del mercado argentino puede establecer que este es un mercado de alrededor de 800 mil vehículos; 40 millones de habitantes y 800 mil vehículos. Méjico tiene muchos más habitantes, pero sólo un poco más de producción que nosotros. Destaco esto para, precisamente, marcar la fortaleza del sistema automotriz argentino, más allá de todas las cuestiones que aquí se han considerado.

Pero lo cierto es que en este sistema automotriz -que sigue teniendo en nuestro hermano país brasilero a su principal cliente, como lo es en muchos otros sectores de la producción argentina- en los últimos años no se ha dejado cosa por hacer para tentar y llegar a esta situación en la que hoy estamos.

Como decía un viejo intendente de esta Provincia refiriéndose a un personaje: "Se trata de una estatua rara"; ¿por qué?, preguntábamos. Y decía: "Porque el caballo mira para un lado, el jinete mira para atrás, un brazo señala la derecha, el otro a la izquierda. Nadie sabe muy bien qué representa la estatua." Esta es la figura que se me ocurre para mejor ilustrar lo que ha pasado en los últimos meses y, en definitiva, en los últimos años con la industria automotriz. Pero, ¿sólo con la industria automotriz?, porque pareciera que en el debate de hoy algunos hacen todos los esfuerzos para buscar allí, donde parece que se ha perdido algo, solamente con la explicación de "porque allí hay luz". Tal vez, lo que se ha perdido, señor presidente, está por otro lado.

Más allá del minuto de gloria, de las puestas en escena y de la preocupación legítima –a pesar de lo que acabo decir-, desde la responsabilidad que todos tenemos en esta materia, si somos serios y hablamos en serio de la industria automotriz y su crisis, tenemos que decir que frente al panorama de la industria en general, producto o consecuencia de una recesión, de medidas económicas que está de más que las explique porque existe abundante

opinión de especialistas al respecto -un arco desde la izquierda a la derecha, yendo y viniendo-, hemos provocado esta situación de hoy, no solamente en la industria automotriz, que comparativamente –fíjese, señor presidente, lo que me atrevo a decir en este debate, más allá que son uno de los sectores mejor pagos en la Argentina y bienvenido que así seahay muchos otros sectores que están padeciendo más fuertemente la pérdida de puestos de trabajo, sólo que, a diferencia de la industria automotriz -como conglomerado-, se pone de manifiesto de una manera muy particular y por allí no se expresa.

Señor presidente: estamos hablando –y no he escuchado suficiente énfasis en este sentido- no de una crisis de la economía cordobesa, no es que la legisladora Frencia –y perdón por mencionarla- como dice el legislador García Elorrio ha introducido este debate, estamos debatiendo este tema hoy no porque a la legisladora Frencia se le ocurrió –con todo el respeto que ella me merece- sino porque Córdoba es depositaria de un 30 por ciento de la extraordinaria industria automotriz que hemos desarrollado en los últimos años, y también por el avance y el reposicionamiento del consumo en el mercado interno que mencionaban algunos legisladores del Frente para la Victoria.

Señor presidente: este no es un problema de la economía cordobesa sino de las dificultades causadas por esta estatua rara que se ha expresado en medidas económicas que un día han ido por un lado y otro día para el otro. Por momentos decimos que la industria automotriz no tiene que vender 800 y mucho menos 960 mil unidades, que no tiene que producir eso, el Ministro de Economía Kicillof dice y decreta –y con esto opina- cómo deben comportarse los mercados, decreta que el mercado automotriz no puede ni debe pasar de las 700 mil unidades. Al lado de eso, y producto precisamente de los errores de la política económica, este mismo Ministro tiene que apelar después a las medidas más ortodoxas en materia de política económica como es secar la plaza a través de la herramienta –que todos los países utilizan- que es el Banco Central, medida más ortodoxa, en términos liberales, que esa no existe. Sin embargo, ese mismo Ministro que un día establece por decreto que el Estado determina que el mercado argentino no puede producir más de 700 mil unidades, opta por estas medidas, que era tal vez lo más inteligente y lo único que quedaba por hacer para evitar males mayores, pero esto debió hacerse y preverse mucho antes.

Por eso no alcanza con tirar párrafos que abarquen diferencias en términos de tiempo respecto de lo que pasó en los '90, porque si fuéramos a los '90 -y todos nos expusiéramos a eso que se dice habitualmente, que nadie resiste un archivo-, podríamos decir que el propio ex Presidente Néstor Kirchner fue uno de los grandes defensores, en los debates del '90, de la privatización de YPF, porque había negociado las regalías petroleras para su provincia.

Entonces, ¿acaso por esto vamos a negar los beneficios de políticas macroeconómicas que hicieron reposicionar al mercado interno argentino y al consumo como tal, después de 2003? No, para nada. Pero ocurre, señor presidente, que en política económica hay herramientas que pueden ser muy buenas, siempre y cuando se las utilice por un tiempo; cuando uno trabaja nada más que con las reservas, con la emisión, y con esto garantiza el consumo, tarde o temprano tendrá dificultades. Ni hablar de muchas otras cuestiones, que aquí se han pasado por arriba, como esta barbaridad del INDEC, porque no solamente constituye tal vez un delito, si uno lo mira bien y puede probar que se fraguaron las cifras, sino que es mucho más grave. Lo más grave es que nosotros no tenemos idea de lo que esto genera en los mercados internacionales y en las corrientes de inversión de un mundo que está globalizado.

Mientras esperamos esta conjunción de deseos que algunos tienen, mientras esperamos que aterrice el reino de los cielos en la tierra y resuelva todos los problemas, tenemos que pensar hoy cuál es la corrección de las medidas económicas para que la inflación se detenga para que podamos bajar las tasas de interés, para que volvamos a retomar el rumbo del consumo y para que no veamos un día el camino de una manera y otro día de otra forma.

Leyendo este decálogo que la legisladora del Frente de Izquierda hace, la corrijo en una de las cuestiones que expresa allí, que es la prohibición del envío de utilidades al exterior –ya le ganó Cristina por izquierda en eso-, porque en esta materia en la industria automotriz está, precisamente, prohibido el reenvío de utilidades al exterior; cosa que no sucede dentro de YPF, donde parece que la macroeconomía -cuando se trata de YPF- funciona de otra manera, porque en YPF está absolutamente todo liberado. ¿Esto es o no es una estatua rara, como la trato de caracterizar? Sí lo es, y estas son las consecuencias que estamos pagando los cordobeses, y las estamos pagando porque nosotros somos depositarios del 30 por ciento de la industria automotriz argentina, y es un beneficio que ha sido mantenido como se mantiene en todo el mundo; nadie regala nada en el sistema capitalista, que es como es, señor presidente, y funciona como funciona. Kicillof no le puede establecer a ese sistema –es decir, al mercado- cuántas son las unidades que puede o debe producir la industria automotriz argentina. Es el mercado el que determina eso, y el Estado tiene que acompañar.

Como el régimen al que me refería al principio, con casi 140 millones de dólares de multa que se les cobraron a las multinacionales por el incumplimiento de ese régimen o de aspectos que hacían al mismo. Pero el Estado acompaña, fundamentalmente, promoviendo a través de lo que desde nosotros –desde Unión por Córdoba y el Gobierno- siempre hemos considerado que es una inversión y no un gasto, que son las políticas de promoción. Lo lamento por quienes invocan un mundo que todavía no existe, pero las inversiones en el mundo van allí donde encuentran condiciones favorables para desarrollarse; Y, ioh casualidad! todos se pelean por esto, hasta nuestro querido hermano Presidente boliviano manda ahora a los chicos y recomienda estudiar inglés.

Fíjese, señor presidente, no importa si se es de derecha o de izquierda, eso es ser progresista, y eso es leer adecuada e inteligentemente, en función de los intereses de su pueblo, lo que está pasando en el mundo.

Acá se quiera mirar por el ojo de la cerradura una situación que es muchísimo más grave y abarcativa que la de la industria automotriz, sin que por ello ésta no sea grave también. Si se quiere hacer creer que esto es un problema que está dado por la economía cordobesa, otra vez, señor presidente, vamos a estar mirando lo que no debemos mirar.

Y porque no venimos a descubrir en esta sesión o por iniciativa de algún legislador, sino que toda la Cámara -como ocurrió ayer en la Comisión de Trabajo y en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria pasada-, todos estamos preocupados, todos los bloques han manifestado su preocupación por esta situación. Pero también desde el Poder Ejecutivo provincial hay preocupación por esta situación, y por ello las medidas anunciadas, que en las próximas semanas veremos cómo van a paliar -entre otras cosas- no solamente la caída, concretamente en la producción y en la venta de autos, sino también en la producción de motos; la Provincia de Córdoba, con un 45 por ciento en la baja en las ventas, necesita medidas urgentes, no discursos, no ideologismo, necesita medidas concretas, y eso es lo que el Gobierno provincial va a poner a disposición de los cordobeses, es decir, la posibilidad de comprar un automóvil o una motocicleta por medio de herramientas crediticias con tasas acordes, y no del 40 ó 45 por ciento que hoy cualquier cordobés yendo a una concesionaria encuentra, que es el costo del dinero. ¿Así es como vamos a solucionar definitivamente el problema? No, señor presidente, no somos ingenuos, pero sí vamos a contribuir, y ojalá el Gobierno nacional viera estas medidas y proyectara a nivel macroeconómico las correcciones que necesitamos para que, precisamente, no sólo la industria automotriz sino la industria en general y la economía en su conjunto funcionen y recuperen, como debe ser, los niveles que traían, con mayores o menores dificultades, antes de este verdadero golpe a la columna vertebral del crecimiento, que fue la devaluación, la inflación y el reconocimiento tardío -y mal tratado incluso, diría yo en su continuidad de política económica- por el Gobierno nacional.

Acá se han mencionado, como al pasar, otras situaciones, como la de Estancias del Sur. Señor presidente, hay que hablar con propiedad de ciertos temas. La cuota Hilton nunca fue distribuida por las provincias sino que siempre se distribuyó desde el Gobierno nacional y de una manera absolutamente errónea. Y fíjense, debe ser el séptimo u octavo año que Argentina incumple la cuota Hilton. Y esta red de frigoríficos -muchos de los cuales fueron producto de un momento determinado del crecimiento de la ganadería- hoy también sufren las consecuencias de los errores de la política del Gobierno nacional.

iY por supuesto que todos lamentamos esto que está sucediendo!, pero desde el Gobierno de la Provincia de Córdoba, como lo hicimos sucesivamente, apostamos a la promoción de cada puesto de trabajo. Entendiendo que cada puesto de trabajo creado son muchos subsidios, son muchos menos dolores de cabeza a nivel social y de los programas sociales, señor presidente, es que vamos a seguir apostando en este camino, rescatando – como se ha dicho aquí- el debate que esta Legislatura ha dado hoy sobre este tema acordando, en virtud del respeto que nos merecen mayorías y minorías, que finalmente el despacho de la mayoría de la Comisión de Trabajo sea el que se va a votar.

Y en las próximas semanas vamos a tener seguramente la visita del Secretario de Industria en esta Cámara para que nos ilustre respecto de todos y cada uno de los programas que van a intentar paliar desde Córdoba esta situación.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el texto propuesto por los legisladores Pihen, Ponte, Gigena, Podversich, Clavijo y Fonseca, como miembros de la Comisión de Legislación del Trabajo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (González).- Contando con despacho, en consideración el proyecto en discusión, conforme lo despachara la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13976/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su más honda preocupación por la situación que se viene suscitando en el sector de la industria metalúrgica y mecánica de nuestra provincia, que amenaza con extenderse a otros sectores productivos, comerciales y de servicios, los que ya evidencian suspensiones, despidos y reducciones de jornadas laborales, debido a la crisis macro económica que atraviesa nuestro país y al flagelo de la inflación.

Que expresa su solidaridad con los trabajadores afectados, sus familias y sus organizaciones gremiales.

Que exhorta a los empresarios del sector a multiplicar esfuerzos para el mantenimiento de los puestos de trabajo en condiciones de normalidad en pos de la preservación de la paz social.

Que insta a los legisladores nacionales a que se avoquen a la consideración del tema con las instancias del Poder Ejecutivo Nacional que corresponda.

Leg. José Pihen, Leg. Silvia Gigena, Leg. Adhelma Ponte, Leg. Norberto Podversich, Leg. Edgar Clavijo, Leg. Ricardo Fonseca.

FUNDAMENTOS

Los habitantes de nuestra Provincia asisten con gran preocupación a la situación que se vive en los sectores metalúrgico y mecánico, con reducción de la actividad y con las consecuentes suspensiones y despidos que afectan las fuentes de trabajo, disminuyen el empleo formal y generan incertidumbre sobre la continuidad laboral en el resto de los trabajadores.

Día a día recibimos noticias sobre la situación descripta y particularmente sobre el impacto sobre los puestos de trabajo.

Que por ello recibimos en la Comisión de Trabajo la visita del Secretario General de la UOM Seccional Córdoba quien en su extensa y profunda exposición nos impuso de la real situación que padecen los trabajadores del sector representado por dicha organización gremial. así como sus consideraciones respecto a la forma de superar la situación descripta.

Que tal situación amerita que la Legislatura de Córdoba se pronuncie al respecto a través de la presente declaración.

Que en ese sentido entendemos necesario expresar nuestra solidaridad con los trabajadores afectados y sus organizaciones gremiales, instando además a los legisladores nacionales a que se avoquen a la consideración del tema con la intervención de las diferentes áreas del Poder Ejecutivo Nacional que corresponda.

Destaco que este proyecto es fruto del consenso de los miembros de la Comisión de Trabajo.

Por las razones expresadas, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. José Pihen, Leg. Silvia Gigena, Leg. Adhelma Ponte, Leg. Edgar Clavijo, Leg. Ricardo Fonseca.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 14000/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Frente a los despidos y suspensiones de trabajadores de la industria cordobesa, y en particular de la metalmecánica, la necesidad de:

- 1. Establecer la prohibición de despidos y suspensiones, mientras dure la emergencia ocupacional, para todo trabajador en blanco o en negro, efectivo o precarizado y aún monotributista.
- 2. Reclamar a las empresas que informen sus planes de producción y horas de trabajo correspondientes. Proceder con esa información a organizar al reparto de las horas entre la totalidad de los trabajadores, con un salario igual al de bolsillo promedio de los últimos doce meses ajustados por inflación.
- 3. Que se abran los libros de las empresas a fines de determinar los costos y evaluar los precios de los automóviles y las ganancias de las mismas. Asimismo determinar cuáles son los precios de transferencia intrafirmas que se establecen entre filiales de Argentina y Brasil.
- 4. Determinar la apertura de los libros de las financieras de las empresas automotrices a los fines de reducir los costos de financiación para venta en cuotas o en los llamados planes de ahorro.
- 5. Reclamar al gobierno nacional la apertura de los libros de Siderar y Techint, para evaluar los costos del acero para la industria automotriz.

- 6. Reclamar al gobierno nacional la prohibición de giro de utilidades y pago de dividendos durante todo el período de recesión y reducción horaria.
- 7. Establecer un plan de producción de material rodante y transporte público de pasajeros en instalaciones ya adecuadas para ello como por ejemplo Materfer e Iveco.
- 8. Formar un comité obrero independiente de supervisión de todo este plan invitando a participar del mismo a las comisiones internas de las fábricas brasileñas.
- 9. Crear una comisión parlamentaria para transformar en proyecto de ley la presente declaración.

Leg. Cintia Frencia.

FUNDAMENTOS

La situación de la industria cordobesa se caracteriza desde el último trimestre del año pasado por la pérdida constante de puestos de trabajo, con los consiguientes despidos, y por la suspensión sostenida de personal. Hay casos agudos como el del frigorífico Estancias del Sur con sus casi 500 trabajadores fuera de la planta, recibiendo el 35% de sus haberes, y con un fuerte golpe a la economía de las Sierras Chicas, o el de Matricería Austral donde más de 400 trabajadores hace 9 meses no pisan la planta de producción. Ahora la situación de despidos y suspensiones está concentrándose sobre la industria metalmecánica, o sea la ligada a la producción automotriz, y por lo tanto adquiriendo profundidad por la implicancia de esta industria sobre el conjunto de la economía provincial.

Del lado de las llamadas "terminales" automotrices, la situación de suspensiones afecta a Renault, Fiat e Iveco. En las mismas fábricas ha habido despidos encubiertos vía la no renovación de contratos o producidos por las empresas tercerizadas. Si bien estos no tienen un carácter "masivo" (a excepción de la cesantía de casi 150 trabajadores propios que produjo Renault en el mes de noviembre del pasado año) son constantes. Otra vía de supresión de personal es a través de los llamados retiros "voluntarios" o jubilaciones anticipadas, que actúan como extorsión sobre los trabajadores de mayor edad; se trata de pérdida neta de puestos de trabajo.

En el caso de la otra gran automotriz Volkswagen, que en Córdoba actúa como autopartista, en el mes de enero de 2013 se despidió a 19 trabajadores como represalia a su filiación sindical opositora, luego de ello no ha habido suspensiones o despidos pero la patronal, recientemente, a través de sus gerentes ha hecho conocer al personal las intenciones de cerrar una de sus plantas (MQ250) argumentando fallas de calidad cuya responsabilidad recae enteramente sobre la dirección de la fábrica.

En el caso de la industria metalúrgica, de los 17.000 trabajadores nucleados en la Unión Obrera Metalúrgica entre el 10 y el 15% se encuentra afectado por problemas laborales. Según declararon los dirigentes del gremio a los medios de comunicación y en la Comisión de Trabajo de la Legislatura, los despidos "hormiga" son constantes. La situación más grave se produce en los 400 establecimientos, pertenecientes a ese sindicato, ligados a la producción automotriz. Sin embargo hay casos como el de la empresa Conmeca (que produce para una de las ramas que más creció en la década: la minera) que despidió al 35% del personal (22 trabajadores) debiendo reincorporarlos por la conciliación obligatoria, la patronal utilizó ese tiempo para atemorizar a los trabajadores con un posible pedido de quiebra para que aceptaran una desvinculación totalmente perjudicial en términos económicos.

Tres de las empresas autopartistas han solicitado ser incorporadas al procedimiento preventivo de crisis que le permite desprenderse de personal con muy bajo costo y modificar las condiciones de trabajo, ninguna de ellas puede justificar con sus balances el pedido. En el caso de Montich, fabricante de chasis, están afectados 450 trabajadores y ya se han producido 35 despidos por la vía de la no renovación de contratos. En los primeros meses del año hubo despidos arbitrarios en las autopartistas Valeo, Allevard Rejna Argentina (ex Liggett Argentina) y Rietter, que la lucha y la resistencia de los trabajadores impidió consumar.

La razón esgrimida por las empresas para suspender y despedir es acumulación de stock, caída de las ventas en el mercado interno y de las exportaciones como resultado de la retracción del mercado brasileño. Los informes de los trabajadores de esas empresas señalan jornadas de trabajo extensas, aumento en los ritmos de producción y fuerte presencia de personal eventual (a través de agencias) o contratado en los meses previos, es decir, una acción deliberada de sobre estoquearse. En el caso de Volkswagen los trabajadores han señalado al llamado "turboplan" como el responsable de un incremento de la producción, y de su baja calidad, con pérdida de puestos de trabajo en la planta MQ250. Las patronales han estrujado a los trabajadores para luego proceder a suspenderlos o despedirlos.

Lo descripto es sólo una muestra de la gravedad de la situación que atraviesa la industria metalmecánica cordobesa (y nacional). Y reclama la intervención inmediata para establecer una salida que responda al interés general porque no solo están afectados los trabajadores de las empresas involucradas; sino el conjunto de la organización social. Hay cientos y miles de puestos de trabajo que dependen indirectamente de la industria metalmecánica, como los de servicio para los trabajadores del sector por ejemplo, es decir, hay un efecto dominó o en cadena. Se está golpeando directamente sobre el mercado interno, en tanto el carácter de consumidores de los trabajadores. Encarar los despidos y suspensiones buscando a una respuesta a un problema "sectorial", "gremial" o "corporativo" es pretender limitar las consecuencias de la política capitalista a las paredes de la empresa cuando ella está hecha carne en la organización social que involucra a millones de personas.

Los despidos y suspensiones deben ser enfrentados en defensa de las condiciones de vida del conjunto de los trabajadores y del pueblo de Córdoba.

Corresponde entonces aplicar el único remedio que puede impedir una disgregación social como resultado de la política capitalista: prohibir los despidos y suspensiones mientras dure la emergencia ocupacional, incluyendo a todos los trabajadores estén en blanco o en negro, sean efectivos o precarizados y aún monotributistas.

Las empresas deben hacer públicos sus planes de producción y de horas de trabajo requeridas para ello. ¿Con qué objetivo? Para proceder al reparto de las mismas entre la totalidad de los trabajadores, garantizando que el salario que perciban mientras dure la recesión y reducción horaria sea el promedio de los últimos 12 meses actualizados por el aumento del costo de vida.

Los recursos para sostener estas medidas están enteramente en los fondos acumulados por las empresas. Para señalar algunos datos: Al comparar la versión 2001 con la 2010 del ranking de las 1000 empresas líderes que confeccionó la revista Mercado, entre las automotrices, Volkswagen pasó al primer lugar y saltó del 41 al 16; Fiat, del 47 al 20; Ford, del 27 al 23; General Motors, del 65 al 26. Renault retrocedió un poco, del 34 al 38. "Son una excepción dentro de un empresariado industrial que hace la plancha en cuanto a inversiones", comentó Manuel Solanet, economista de Infupa.

Los balances dan cuenta de la magnitud de las utilidades de las multinacionales que suspenden y despiden en las provincias. Algunos datos solo para ilustrar:

Volkswagen declaró haber obtenido en 2012 un beneficio neto récord de 21.700 millones de euros, en alza de 40,9% respecto a 2011.

Para Renault el año 2012 no fue el mejor porque sus ganancias cayeron un 15% respecto a 2011, así y todo tuvo una utilidad neta de i1.770 millones de euros! (más de 2.300 millones de U\$S) y el valor de sus acciones subieron de 1,16 a 1,72, a pesar de las caídas de las ventas. En 2013 a pesar del aumento de las ventas la utilidad neta se redujo a 586 millones de euros pero... los resultados de 2013 incluyeron cargos de restructuración de la compañía por 1.300 millones que afectaron las ganancias, entre ellas una inversión en Irán

En el caso de Fiat tuvo una ganancia comercial de 950 millones de euros en 2011, más de lo previsto; en 2012 alcanzó 659 millones de euros y la ganancia prevista para 2013 superaba los 1000 millones.

Estas ganancias fueron conseguidas en gran parte por las filiales en Argentina y en el resto de Latinoamérica. La producción y la venta en el mercado local alcanzaron cifras récords en todo este período, lo que particularmente a la empresa Renault permitió mejorar notoriamente su balance general.

Responde también a un crecimiento de la productividad, fundamentalmente la de la fuerza de trabajo; desde el piso de la depresión de 2002, o desde el segundo trimestre de 2003 el empleo en la industria se acrecentó un 43% y un 37%, respectivamente, un ritmo sustancialmente más bajo que el crecimiento del proceso productivo que fue de 97 a 69% respectivamente, datos que surgen de las propias estadísticas oficiales.

Durante todo este período, los grandes beneficios empresariales no fueron compartidos con los trabajadores, los cuales contrariamente vieron reducir sus salarios en términos reales y un avance en la precarización de las condiciones laborales.

En épocas de "vacas gordas" las patronales han girado y distribuido utilidades entre sus socios, con las "vacas flacas" han decidido "socializar" las pérdidas.

Estás empresas son parte de un proceso de aguda "extranjerización" del capital en la década kirchnerista. De acuerdo al INDEC de 2005 (aún no cuestionado) "dos de cada tres empresas grandes eran de propiedad foránea. Si lo que se utiliza para comparar es el valor de producción, la relación se quintuplica", "La mayor diferencia se da en la utilidad, que es 11 veces mayor tomando los dos tercios de empresas con origen del capital con algún grado de participación extranjera respecto del tercio nacional. Además, en el año 2005, la utilidad de las empresas con participación extranjera se duplicó respecto de 2003", y para completarla "las compañías cuya participación extranjera supera el 50% -294 empresas-, explican un 90% de la utilidad generada por las 500 empresas del panel" observado. El proceso se afianzó, si en 2000 había 182 empresas de capital nacional y 318 extranjeras entre las 500 más grandes del país, en 2008 (último dato disponible) esas cifras fueron 162 y 338, respectivamente. Este proceso coincidió con una "desindustrialización" del sector (comenzado con el convenio Fiat-Smata de 1997) que convirtió a las fábricas argentinas en ensambladoras produciendo autos con un 75% de autopartes importadas. Hubo un proceso deliberado de tercerización de procesos y autopartes impulsado por las terminales y que han llevado a una extranjerización inédita. En muchos casos, a comprobar con la apertura de libros, son filiales encubiertas.

La pretensión de recrear el mercado interno sin tocar este esquema de organización de la actividad industrial a través del subsidio de las finanzas públicas vía eximiciones impositivas, acuerdos especiales, financiación con créditos blandos es agudizar el régimen de exacción dominado por las multinacionales y descargar una mayor presión impositiva sobre los asalariados en la búsqueda de asegurar la caja pública, es decir, echar nafta al fuego.

Un punto fundamental es determinar efectivamente los costos de producción para evaluar así el precio de los automóviles y las propias ganancias. Las automotrices que operan en nuestra provincia y en el país tiene su correlato en Brasil y un comercio intrafirmas entre sus filiales a uno y otro lado de la frontera, ¿cuáles son los valores en juego?, ¿cuáles los precios?, ¿existe subvaluación o sobrevaluación en aprovechamiento de beneficios aduaneros o de diferencias de cambio de las respectivas monedas?

Otro aspecto fundamental en la conformación de precios son las propias financieras de las automotrices, todo indica que operan con beneficios usurarios ya que obtienen préstamos a tasas internacionales (infinitamente inferiores a las de referencia del Banco Central) y financian las unidades que venden en nuestro país con tasas superiores al 30 o 35%. Es decir, un beneficio surgido de una especulación financiera que también atenta contra la propia moneda nacional. La notoria acumulación de stock sobre la base de horas extras, trabajo a destajo, postergación de vacaciones, etc., previa a las suspensiones y los despidos que los trabajadores denuncian entraña una acumulación a la espera de una valorización vía la devaluación y la posibilidad de hacer una bicicleta financiera, a más del 30% de interés anual, con dólares acumulados. Clarificar este proceso financiero es clave para reducir notoriamente los costos de financiación de la compra de unidades 0 km.

Las fabulosas ganancias responden enteramente entonces a un proceso de superexplotación y

especulación que no puede ser desenvuelto sin la colaboración efectiva de los gobiernos.

Sobre estas consideraciones planteamos la apertura de los libros y cuentas de las empresas automotrices y de sus financieras a fin de determinar los costos de producción. Extendemos el reclamo al gobierno nacional para que abra los de las empresas Techint y Siderar proveedoras de acero a las automotrices. Así podremos evaluar el precio de automóviles y las ganancias.

¿Se puede permitir que empresas que "hacen la plancha en cuanto a inversiones", al decir de Manuel Solanet, repatrien utilidades y repartan dividendos mientras liquidan puestos de trabajo y se achica una industria clave para la economía provincial y nacional? La respuesta es que mientras dure la recesión y la emergencia laboral el giro de utilidades y el reparto de dividendos debe ser prohibido. La Legislatura de Córdoba no puede argumentar razones de "competencia" para hacer las indicaciones que impidan el vaciamiento industrial.

Mientras las fábricas autopartistas o las terminales suspenden y despiden, o empresas como Materfer tienen un tercio del personal planteado con su reapertura, la provincia y el país viven una crisis terminal de su sistema público de pasajeros. Ausencia de unidades de transporte, malas condiciones de las existentes por su uso intensivo y su falta de renovación en tiempo adecuado. En la Ciudad de Córdoba por esta situación hay conflictos permanentes en las empresas de transporte, tanto de colectivos como de trolebús. Algo similar sucede con las líneas de transporte interurbano. Las fábricas de Córdoba Materfer e Iveco están en condiciones de resolver estas necesidades, así como la producción de vagones ferroviarios, que negociado mediante el gobierno nacional entregó a una empresa china y en el caso del gobierno municipal a Rusia a través de la compra de unidades recicladas y caras. La necesidad de una restructuración de la industria en función de los intereses generales, bajo control de los trabajadores, se impone ante la anarquía capitalista.

Entendemos que todo el proceso debe tener el seguimiento y supervisión de un comité obrero independiente, democráticamente elegido, en representación de los intereses generales de la población. Consideramos de suma importancia que al mismo sean invitados y lo integren representantes de las comisiones internas de las fábricas brasileñas,los trabajadores brasileños están soportando la misma situación (más de 3000 despidos) y reciben como justificación la situación "del mercado argentino", la pretensión es establecer una competencia entre trabajadores y sacar beneficios de la misma. "En América Latina, las multinacionales utilizan el mercado como una excusa para chantajear a los trabajadores de un país contra otro, amenazándolos con despidos y pérdida de los derechos con el fin de aumentar sus beneficios y su competitividad. Ejemplo de ello es la campaña de difamación realizada por GM, en un intento de provocar un conflicto entre los trabajadores de Argentina y Brasil en torno a la producción de Fenix", de la carta que nos envió Antonio Ferreira de Barros – trabajador de GM y Presidente del Sindicato dos Metalúrgicos de São José dos Campos e Região – SP – Brasil y Luis Carlos Prates – trabajador de GM São José dos Campos y Dirceu Travesso por la Executiva Nacional da CSP-CONLUTAS. Una acción común entre trabajadores argentinos y brasileños para enfrentar la situación de la industria metalmecánica es una salida para impedir un agravamiento de la crisis. queremos señalar que el desarrollo del programa establecido en esta declaración merece ser convertido en ley, desafío que asumimos, pero somos partidarios de que una comisión parlamentaria especial se dedique a hacerlo, que pueda citar a las comisiones internas, a los delegados, a las organizaciones gremiales para tener el conocimiento cabal del proceso productivo, de su organización, de la política y los intereses de los capitalistas que intervienen en el mismo.

Leg. Cintia Frencia.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13976/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su más honda preocupación por la situación que se viene suscitando en el sector de la industria metalúrgica y mecánica de nuestra provincia, que amenaza con extenderse a otros sectores productivos, comerciales y de servicios, los que ya evidencian suspensiones, despidos y reducciones de jornadas laborales, debido a la crisis macroeconómica que atraviesa nuestro país y al flagelo de la inflación.

Que expresa su solidaridad con los trabajadores afectados, sus famílias y sus organizaciones gremiales.

Que exhorta a los empresarios del sector a multiplicar esfuerzos para el mantenimiento de los puestos de trabajo en condiciones de normalidad en pos de la preservación de la paz social.

Que insta a los legisladores nacionales a que se avoquen a la consideración del tema con las instancias del Poder Ejecutivo Nacional que corresponda.

-13-

- A) 3ª FERIA DEL LIBRO, EN LA LOCALIDAD DE RÍO SEGUNDO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- B) ESCUELA MUNICIPAL PARA PERSONAS CON DIFICULTADES AUDITIVAS "LEÓN LUIS PELLEGRINO", EN LA CIUDAD DE BELL VILLE. INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO EN LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- C) GONZALO TOMÁS SALESKY LASCANO. II CONCURSO LITERARIO "MICRORRELATOS", EN ESPAÑA. GALARDÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

- D) 77º EDICIÓN DE LA FIESTA PROVINCIAL DE LA TRADICIÓN GAUCHA, EN LA LOCALIDAD DE EL ARAÑADO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- E) LIBRO "ANÉCDOTAS DE UNA MILITANTE", DE LILY DE LA VEGA DE MALVASIO. PRESENTACIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.
- F) DÍA DE LA PROMOCIÓN DE LA PALABRA Y LA NO VIOLENCIA EN EL ESPACIO PÚLICO. LEY 10150, DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO
 - G) DÍA DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO. CONMEMORACIÓN. ADHESIÓN.
- H) FIESTA REGIONAL DE LA BATATA, EN LA LOCALIDAD DE PUERTO CAROYA. REALIZACIÓN. BENEPLÁCITO.
 - I) DÍA DE LA MINERÍA. CELEBRACIÓN. BENEPLÁCITO.
- J) ESCUELA ESPECIAL SANTA MÓNICA, EN DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. 25 ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- K) JORNADAS SOBRE ADICCIONES, EN SAN FRANCISCO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- L) CIUDAD DE HERNANDO, PEDANÍA PUNTA DEL AGUA, DPTO. TERCERO ARRIBA. 102 ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- M) LOCALIDAD DE PUNTA DEL AGUA, DPTO. TERCERO ARRIBA. 325 ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO Y ADHESIÓN.
- N) DON ATAHUALPA YUPANQUI. 22º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- Ñ) LOCALIDAD DE VILLA DE MARÍA DE RÍO SECO. 448º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- O) LOCALIDAD DE VILLA CANDELARIA, DPTO. RÍO SECO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- P) CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA BELL DE LA CIUDAD DE BELL VILLE. CONSAGRACIÓN COMO CAMPEÓN PROVINCIAL DE FÚTBOL. BENEPLÁCITO.
- Q) MARATONISTA ADRIANA VARGAS. PARTICIPACIÓN EN LA "CARRERA TRANSVULCANIA", EN LA ISLA DE PALMA, ARCHIPIÉLAGO DE LA CANARIAS. BENEPLÁCITO.
- R) XXIII OLIMPÍADA ARGENTINA DE BIOLOGÍA, EN ESTABLECIMIENTOS SECUNDARIOS DE LA PROVINCIA. INTERÉS LEGISLATIVO.
- S) SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE CONECTA VILLA VALERIA, DPTO. GRAL. ROCA, CON LA CIUDAD DE LABOULAYE, DPTO. PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA. REACTIVACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- T) LOCALIDAD DE CUATRO ESQUINAS, DPTO. RÍO PRIMERO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- U) 3ª JORNADA NACIONAL SOBRE LA ENFERMEDAD DE VON HIPPEL-LINDAU (VHL), EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- V) DÉCIMA JORNADA SANMARTINIANA CONCURSO DEPARTAMENTAL 2014 "SAN MARTÍN Y LOS JÓVENES". ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- W) PROYECTO DE LEY REFERIDO A LA INDEMNIZACIÓN A DAMNIFICADOS POR LAS EXPLOSIONES DE LA FÁBRICA MILITAR DE RÍO TERCERO. PASE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PRESUPUESTO Y HACIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y APROBACIÓN. BENEPLÁCITO.
- X) LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE LAS SALINAS, DPTO. TULUMBA. 141º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- **Sr. Presidente (González).-** Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 13704, 13828, 13924, 13938, 13958, 13960, 13961, 13963, 13964, 13966, 13967,13970, 13971, 13972, 13973, 13974, 13975, 13977, 13980, 13982, 13984, 13985, 13986, 13989, 13991 y 13995/L/14, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota v aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Tiene la palabra la señora legisladora Frencia.

- **Sra. Frencia.-** Señor presidente: deseo consignar mi voto negativo en los proyectos 13964/L/14 y 13985/L/14.
 - Sr. Presidente (González).- Queda consignado.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13704/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la "3º Feria del Libro que se realiza en la Escuela Parroquial San Luís Gonzaga" de la localidad de Río Segundo los días 15 y 16 de mayo 2014.

Leg. Verónica Gribaudo.

FUNDAMENTOS

La experiencia de la lectura en común, es uno de los juegos posibles del enseñar y aprender y está presente en nosotros desde una edad muy temprana. Son muchas las palabras que convocan y evocan el acto de leer.

Reflexionar acerca de las formas en que los niños significan y se inician en la lectura del mundo, nos sitúa en pensar a la escritura como un modo de representación, como una de las formas en que los seres humanos construimos el sentido sobre nuestra experiencia y nos comunicamos, que no es única ni total, ya que la imagen, el sonido, la voz la música y el gesto son otros modos de representación importante.

En la búsqueda de estrategia por promover el placer de la lectura, y señalar los caminos misteriosos por los que atraviesa el lector mientras lee; nos parece interesante socializar los significados y emociones que se producen cuando se aborda inicialmente un texto literario.

El desafió que se plantea con la Feria del Libro es un evento cultural de calidad: espectáculos, teatro y un colorido despliegue de expositores que animen cada uno de las jornadas. Uno de los principales desafíos del evento es relacionar la literatura con lo lúdico, lo creativo y placentero que encierra la lectura. Talleres y propuestas de recreación para toda la familia y presentación artística en homenaje a nuestros artista locales.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Verónica Gribaudo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13704/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "3ª Feria del Libro" que se desarrollará los días 15 y 16 de mayo 2014 en la Escuela Parroquial "San Luis Gonzaga" de la ciudad de Río Segundo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13828/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la iniciativa impulsada y organizada por la Escuela municipal para personas con dificultades auditivas "León Luis Pellegrino", en conmemoración por el día del Himno Nacional Argentino, interpretado en Lenguas de Señas Argentina (LSA), que se llevará a cabo el próximo 11 de mayo de 2014 en la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba.

Bloque del Frente Cívico.

FUNDAMENTOS

La Escuela Municipal para Discapacitados Auditivos "León Luis Pellegrino" de la ciudad de Bell Ville, el 12 de agosto de 2014 cumple 25 años.

Para llegar a estos 25 años sólo se contó con la necesidad urgente de un grupo de padres, con la colaboración inmensa de cada ciudadano bellvillense, con el apoyo del gobierno municipal, y con la presencia continua y reconfortante de los Clubes de Servicio: Leones, Rotary, la Sociedad de Beneficencia, Scouts, los medios de comunicación y por sobre todas las cosas de las instituciones de Bell Ville, comenzando por todos los niveles educativos.

Es por este motivo que en el recuerdo de los 25 años no puede absolutamente quedar un bellvillense afuera. Entre todos construimos esto, todos le dimos las alas para que volara, es momento entonces de que en este vuelo de festejo, estemos todos.

En cada acto en el cual hemos cantado el Himno Nacional Argentino en Lengua de Señas, hemos podido observar cómo todos los presentes se emocionaban, y nos dábamos cuenta de que les hubiese gustado poder acompañarnos, no sólo con la voz, sino también con las manos.

Y así comenzó un sueño: que todo un pueblo aprendiera Lengua de Señas Argentina, como una forma de comunicarse con el otro, como una forma de entenderlo, como una forma de acercarse. De a poco fuimos penetrando en las escuelas comunes donde nuestros alumnos sordos estaban integrados, y cada uno de los niños que en los jardines, en las escuelas primarias, secundarias, terciarias, aprendía una seña, o un concepto obre la comunicación del sordo, o una canción, la fue transmitiendo a sus padres. Y se empezó a tejer una red.

El sueño es que el día del Himno Nacional Argentino, todo un pueblo lo cante, a viva voz, y con las

manos, y le podamos demostrar a todos que juntos, Podemos Cambiar el Mundo. Pensamos que no es ni difícil ni imposible. Sólo depende de la buena voluntad de cada uno de nosotros en participar, y del compromiso para llevarlo a cabo.

También, consideró oportuna esta ocasión para instar a nuestros legisladores, quienes nos representan en el Congreso de la Nación, para que aúnen esfuerzos a fin de que retome estado parlamentario el Proyecto Nº de Expediente 8088-D-2012 que propone la Creación del Instituto Nacional de Lengua de Señas Argentina. Dicha iniciativa se encuentra en las Comisiones de Educación; Discapacidad; Presupuesto y Hacienda.

Por los argumentos aquí expuestos y los que daré a conocer en el momento de su tratamiento, es que solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de dicha iniciativa.

Bloque del Frente Cívico.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13828/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la iniciativa impulsada y organizada por la Escuela Municipal para Discapacitados Auditivos "**León Luis Pellegrino**" de Bell Ville que, en el marco de la conmemoración del 25º aniversario de su creación, interpretarán en **Lenguas de Señas Argentina** (LSA) el Himno Nacional Argentino, el día 11 de mayo de 2014 en la mencionada ciudad del Departamento Unión.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13924/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo el galardón obtenido por el Cordobés Gonzalo Tomás Salesky Lascano en el II Concurso Literario "Microrrelatos" que, organizado por la Universidad Complutense de Madrid, se llevó a cabo en la IV Semana de las Letras de la Universidad Complutense de Madrid, que se celebró desde el 22 al 25 de abril del año 2014, en España.

Leg. Pedro Pretto.

FUNDAMENTOS

El 2º Concurso Literario "Microrrelatos de homenaje a Julio Cortázar" se realizó en Madrid, España entre los días 22 y 25 de abril pasados, dentro de las 180 actividades de la IV Semana Complutense de las Letras.

El concurso fue organizado por la Universidad Complutense con propuestas de toda la comunidad educativa, desde alumnos y profesores hasta personal de administración y servicios. En él, Los trabajos debían ser microrrelatos de no más de 160 palabras y la temática girar en torno a las figuras de Elena Poniatowska, Martín de Riquer, Julio Cortázar, José Paulino Ayuso y Agustín García Calvo quienes debía ser por lo tanto la inspiración para los concursantes.

El cordobés Gonzalo Tomás Salesky Lascano, participó del Concurso Literario "Microrrelatos", donde resultó ganador. "Reflejos", el microrelato del que es autor, le dio el primer lugar en el concurso donde participaron grandes escritores de todo el mundo.

"Reflejos" dice lo siguiente:

"Sentado en su sillón favorito, el hombre está leyendo una novela. En ella, el personaje principal está mirando un espejo. En el reflejo, ve que un hombre se encuentra leyendo. Pero el personaje principal del libro del espejo no está leyendo ni mirando su reflejo. Está soñando que otro hombre escribe un cuento donde el personaje principal, sentado en su sillón favorito, lee un libro que sólo tiene espejos en lugar de hojas."

Siendo este un importante evento literario de España, es digno de destacar que un cordobés resultó el ganador del mismo.

El joven escritor Gonzalo Tomás Salesky Lascano nació en Córdoba en 1978. Ha publicado tres libros: "2011" (poemas y cuentos, en el año 2009), "Presagio de luz" (poemas, año 2010) y "Ataraxia" (cuentos y poemas, año 2011). Obtuvo distinciones en certámenes literarios de Argentina, España, México, Venezuela, Estados Unidos, Colombia y Australia. Fue jurado en el III Concurso Internacional de Poesía y Cuento "El Parnaso del Nuevo Mundo" (Perú).

Por estos motivos, y porque es indispensable acompañar a quienes nos honran con sus artes, profesiones u oficios, pido a los Señores Legisladores me acompañen aprobando el presente proyecto de declaración.

Leg. Pedro Pretto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13924/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación al escritor **Gonzalo Tomás Salesky Lascano**, quien obtuviera el primer lugar en el "**II Concurso Literario** "**Microrrelatos**" por su obra "**Reflejos**", evento organizado por la Universidad Complutense de Madrid – España, que se desarrolló del 22 al 25 de abril de 2014.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13938/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la "77º Edición de la Fiesta Provincial de la Tradición Gaucha", a realizarse los días 24 y 25 de mayo del corriente año, en la localidad de El Arañado (Dpto. San Justo).

Leg. Delia Luciano, Leg. Graciela Brarda.

FUNDAMENTOS

La Fiesta Provincial de la Tradición Gaucha de El Arañado, la más antigua dentro de su tipo, tuvo sus orígenes en las estancias de la zona, donde la paisanada se reunía junto al fogón, cantando y bailando aires de nuestra tierra, esperando la llegada del 25 de Mayo para recibirlo con las estrofas del Himno Nacional Argentino. Luego, un gran asado criollo, domas de potros y destrezas gauchas engalanaban el festejo del día de la Patria.

Desde 1938 se la comienza a realizar en el pueblo, y hoy, a más de 70 años, es uno de los eventos más importantes para el canto, la danza y las tradiciones argentinas.

Fruto del esfuerzo anónimo de El Arañado, herederos del espíritu de aquellos pioneros, la Fiesta Provincial de la Tradición Gaucha, lleva 76 ediciones anuales ininterrumpidas.

Con el apoyo de instituciones gubernamentales y empresarias, que como hasta el presente han venido contribuyendo con su aporte en el engrandecimiento de la misma, la Municipalidad construyó un monumento al Jinete domador, único en su tipo para testimoniar las generaciones que vendrán, una estampa del hombre argentino a quien la historia, aún no le ha reconocido con equidad su valioso aporte en las luchas libertarias.

Por lo expuesto, tratando de contribuir con el reconocimiento que el gaucho argentino se merece, es que solicitamos la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano, Leg. Graciela Brarda.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13938/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **"77ª Fiesta Provincial de la Tradición Gaucha**", a desarrollarse los días 24 y 25 de mayo de 2014 en la localidad de El Arañado, Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13958/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo la presentación del libro: "Anécdotas de una Militante" de Lily de la Vega de Malvasio. A realizarse el día 7 de mayo de 2014 a las 19hs. en la Capilla del Buen Pastor de esta capital.

Leg. Adhelma Ponte.

FUNDAMENTOS

Haciendo un recorrido a su trayectoria como militante, la autora Lily de la Vega de Malvasio, con sus 84 años, nos lleva a través de la historia misma del Movimiento Peronista desde 1944 cuando tuvo su primer contacto con Perón siendo él Ministro de Guerra de la Nación y un año más tarde le presentara a Evita, inmediatamente siente que su vida cambió. A los 17 años es designada, personalmente, por Evita como Presidenta unificadora de los centros María Eva Duarte de Perón; en esta calidad recorre la Provincia de Córdoba, incorporando mujeres que luego abrazarían la vida política. En el año 1949 viaja con un grupo de mujeres convocadas por Evita al teatro Cervantes, donde se proclamaron las bases del Partido Peronista Femenino. En 1950 asume como Secretaria General del Partido Femenino Córdoba, máxima autoridad partidaria en la Provincia. El 22 de Agosto de 1951 viaja al frente de 702 mujeres a la Capital Federal, en la mayor concentración de mujeres que hubo en el país (Día del Renunciamiento) En 1955 es encarcelada por oponerse a la revolución de Septiembre de ese año. Hacia el año 1956 es designada por Córdoba de la Comisión Pro Restitución del cadáver de Eva Perón, fue en 1963 única miembro cordobés de la Comisión Pro Retorno del General Perón; en 1983 fue Congresal Nacional. Asume como Diputada Nacional por Córdoba. Y así innumerables participaciones a lo largo de su vida militante; haciendo una mirada al presente desde 2004 a la fecha ha creado la Fundación de Formación y Capacitación de la Mujer, donde se agrupan mujeres profesionales con orientación política peronista. En 2013 fue elegida como Miembro Fundador del Foro Hacia los 30 años de Democracia en Argentina. Cabe no solamente destacar el camino recorrido, sino también su honestidad, que jamás estuvo en duda con lo

que ostentando los más altos cargos políticos siempre levanto la bandera del Peronismo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este Proyecto de Declaración.

Leg. Adhelma Ponte.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13958/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la publicación del libro "Anécdotas de una Militante", de autoría de Lily de la Vega de Malvasio, cuya presentación será el día 7 de mayo de 2014 en la Capilla del Buen Pastor de la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13960/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del "Día de la Promoción de la Palabra y la No Violencia en el Espacio Público" el próximo 7 de mayo, sancionado por Ley 10150 de la Provincia de Córdoba.

Leg. Elba Perugini, Leg. Fernando Wingerter, Leg. María Ceballos.

FUNDAMENTOS

Conmemorar el 7 de mayo como "Día de la Promoción de la Palabra y la No Violencia en el Espacio Público" fue una propuesta de la comunidad educativa del IPEM 338 "Salvador Mazza" del Barrio Marquez Anexo, de la ciudad de Córdoba. La Legislatura de la Provincia de Córdoba sanciona con fuerza de Ley 10.150 esta iniciativa que delega al Ministerio de Educación la capacidad de incorporarla al calendario escolar promoviendo "la realización de actividades curriculares integradas con el objetivo de promover la reflexión en torno al valor de la palabra como elemento para la resolución de los conflictos".

La palabra es el medio por el cual pensamos, demostramos sentimientos, actuamos. En la comunicación se esbozan formas de ser y de hacer el mundo, y de transformar esas formas de ser y hacer cambiando su sentido y significado. Las palabras no son sin consecuencias, un modo de definir, siempre produce una acción.

Las palabras nos ayudan a vivir en unión, a ser solidarios, a querer, a consensuar, transmitir conocimientos y experiencias. Pero también, con ellas podemos dañar, separar, excluir, pelear.

Este día propone un momento propicio para resignificar la importancia de la circulación de la palabra en los espacios públicos, fomentando la participación democrática y conjunta en la promoción de los valores que aseguren una convivencia armónica de todos los miembros de la comunidad. Fundamentalmente, utilizando la palabra como herramienta para la resolución de conflictos en la defensa de la paz y la no violencia.

La escuela, como institución social concentra las problemáticas del contexto que la rodea y es el espacio público por excelencia de la palabra. Es el lugar para escuchar, revertir, prevenir e incentivar la participación y creatividad de las niñas, niños y adolescentes, para que actúen como agentes promotores de la palabra y como puentes para lograr los cambios necesarios.

Así la palabra se convierte en producción, en nuevos discursos, teorías y formas de ver el mundo con el objetivo de transformarlo y lograr una realidad diferente, más equitativa e inclusiva.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Elba Perugini, Leg. Fernando Wingerter, Leg. María Ceballos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13960/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "**Día de la Promoción de la Palabra y la No Violencia en el Espacio Público**", que se celebra el 7 de mayo de cada año, fecha que fue establecida por la Ley Provincial $N^{\rm o}$ 10150.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13961/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a la conmemoración del "Día del Himno Nacional Argentino", el próximo 11 de mayo.

Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos.

FUNDAMENTOS

En 1812, frente a los nuevos desafíos libertarios e independentistas que instaló la Revolución de Mayo, el Primer Triunvirato propuso que se realizará una canción patriótica para ser entonada en todas los actos públicos de la época.

Fue así que la Asamblea del año XIII mandó a componerla, y el 11 de mayo de 1813 sancionó como Himno Nacional la letra y acordes compuestos por los versos de Vicente López y Planes, y la música de Blas Parera.

Sus versos, ritmo y armonía fueron modificados a lo largo del tiempo, decretándose en 1944 su forma definitiva tal como se conoce en la actualidad.

El himno nacional es uno de los signos patrios que nos identifican como nación. Se instaló en todas las épocas, los espacios y con variadas versiones al adaptarse de modo popular a diversos estilos musicales. Sin embargo, mantiene su esencia e impronta de libertad, independencia y unión entre los pueblos americanos.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13961/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "**Día del Himno Nacional Argentino**", que se celebra cada 11 de mayo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13963/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la realización de la Fiesta Regional de la Batata, que se llevará a cabo en el Salón Rogelio Copetti de Puerto CAROYA, sito en Ruta Nac. 9 Km. 747, el día domingo 11 de mayo de 2014, a las 12.30 hs.

Leg. Juan Echepare.

FUNDAMENTOS

Desde sus comienzos como colonia agrícola, una de las actividades económicas de Colonia Caroya ha sido la producción fruti-hortícola. Más allá de los vaivenes económicos que debieron soportar a lo largo de su historia, los gringos nunca renunciaron a trabajar incansablemente la tierra.

Uno de los productos insignias de este sector es la batata. Quién por ejemplo no recuerda hasta con nostalgia las típicas batatitas en almíbar que preparadas por las nonas o el "postre vigilante" cuya popularidad le valió la distinción de ser declarado el Postre Nacional.

Desde hace varios años Colonia Caroya y sus alrededores se han convertido en uno de los mayores productores nacionales de esta hortaliza. Las batatas cultivadas en la región llegan a los más diversos puntos del país. A causa de esta realidad, en 1998 un grupo de productores dentro el ámbito de la Asoc. Civil Puerto CAROYA decidió organizar una fiesta para festejar la cosecha, dar a conocer la actividad, su franco desarrollo y por supuesto las amplias bondades y los diversos usos gastronómicos del producto.

La Fiesta Regional de la Batata ya es una tradición en la ciudad de Colonia Caroya. Este año se llevará a cabo el día 11 de Mayo a las 12 y 30 Hs en las instalaciones del Salón Rogelio Copetti de Puerto CAROYA, sito en Ruta Nac. Nº 9, Km 747.

Además dentro del salón funcionará una Exposición de Productores

Regionales y Artesanos de la zona. Entre los productos típicos se ofrecerán Batatitas en almíbar, dulce de batata casero, además de los salames, quesos, vinos y otras exquisiteces de Colonia Caroya.

Como es costumbre se obsequiarán Recetarios para elaborar platos y dulzuras con batatas y de Souvenirs, bolsitas de batatas.

En la mesa se servirá un exquisito menú de platos caseros elaborados en base a batata, desde una entrada de fiambres caseros con Buñuelos de batata, ñoquis de Batata con Salsa Bolognesa y Mixta o postres artesanales de Batata.

Con motivo del Cumpleaños Nº 18 de Puerto CAROYA, habrá una Gran Torta para servir entre los comensales presentes y sorteo de premios sorpresa. Con respecto a los espectáculos de la noche, un increíble show de canzonetas italianas y baile a cargo del cuarteto juventud.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en oportunidad de tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Juan Echepare.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13963/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **Fiesta Regional de la Batata**, que se desarrollará el día 11 de mayo de 2014 en el Salón Rogelio Copetti de Puerto C.A.R.O.Y.A de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13964/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la celebración del Día de la Minería que se conmemora todos los años el día 7 de mayo.

Leg. María Manzanares.

FUNDAMENTOS

El 7 de mayo se conmemora en nuestro país el Día de la Minería en homenaje a la Primera Ley de Fomento Minero, sancionada ese día por la Asamblea Constituyente del Año XIII a propuesta de la Junta de Gobierno

Constituye así una norma, a partir de la cual se dictan una serie de medidas tendientes a impulsar y ejecutar investigación, exploración y desarrollo necesarios para la obtención de las riquezas mineras y otros recursos naturales como las rocas, agua, petróleo y carbón, estratégicos para afianzar nuestra soberanía.

Con esta conmemoración, Señora Presidenta, estamos reafirmando la importancia de los Cuerpos Legislativos en la necesidad de acompañar los procesos de crecimiento, con criterios de sustentabilidad, que un país o una provincia requieren para su grandeza.

En esa circunstancia el Estado Argentino por primera vez, con esta Ley de Fomento, manifestó su apoyo a esta importante actividad para el desarrollo de la economía nacional. Esto habla de lo visionario que fueron los integrantes de esa Asamblea, teniendo en cuenta que desde hace aproximadamente dos décadas nuestro país ha crecido en el desarrollo de la explotación minera en función de la magnitud de sus recursos y reservas, principalmente en el área cordillerana.

Se trata Señora Presidenta, además, de dar el verdadero significado a la actividad minera, teniendo en cuenta que esos recursos son la base para el desarrollo industrial. Ejemplo: a partir del cuarzo se fabrica el vidrio, a partir de arcillas y feldespatos se obtienen las cerámicas, a partir del hierro el manganeso y otros agregados fundentes se obtiene el acero y por último a partir de las tierras raras y del coltan se pueden fabricar teléfonos celulares, televisores LED, lámparas de bajo consumo, etc. Es decir que sin la industria de base minera no sería posible la fabricación de infinidad de productos para el desarrollo tecnológico que beneficia a la sociedad.

Por último Señora Presidenta, esta puesta en valor de la minería, no sería tal si no estuviese acompañada por una sostenida preservación del medio ambiente. De esta manera se puede definir que la única minería aceptable es la sustentable.

Por estos motivos y los que expondré con motivo de su tratamiento, solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. María Manzanares.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13964/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "**Día de la Minería**", que se celebra cada 7 de mayo en homenaje a la primera ley de fomento minero.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13966/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a los festejos con motivo de la conmemoración del 25º aniversario de la Apertura de la "Escuela Especial Santa Mónica" de la ciudad de Deán Funes Departamento Ischilín, que dieron inicio el 5 de mayo y se extenderá hasta el 19 del mismo mes del corriente año.

Leg. Mario Vásquez.

FUNDAMENTOS

Este mes toda la comunidad educativa de la Escuela Especial Santa Mónica de la ciudad de la ciudad de Deán Funes se prepara para realizar una serie de eventos encaminados a festejar sus 25 años desde que se la reconoció oficialmente en el año 1989.

Los comienzos de este centro educativo fueron a través del trabajo de un grupo de profesionales y padres que se unieron a los fines de crear una asociación para atender a los niños con capacidades especiales que tenia la ciudad de Deán Funes, y dedicada a la educación, integración e inclusión desde

sus orígenes hasta nuestros días.

Los festejos para celebrar la conmemoración de este nuevo aniversario incluirá un programa de actividades que detallamos a continuación:

- 5 de mayo: Jornadas dirigidas a docentes, padres y profesionales de la salud, con el siguiente temario:
- "Higiene y Cuidado de la Salud" y "Salud Integral" a cargo de la Licenciada Margarita Abdala, de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.
- "Integración Social" y "¿Qué ofrece la Universidad a los Niños con Necesidades Derivas de la Discapacidad? por el Licenciado Mauricio A. Mareño Sempertegui, de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba
- 7 de mayo: Jornadas dirigidas a docentes, padres y profesionales de la salud, con el siguiente temario:
- "Rehabilitación en el Espacio Terapéutico de la Pileta" y "Estrategias para trabajar con los niños con PC", a cargo de Licenciadas Marcela Rivarola y Laura Guevara, profesionales del Área de Kinesiología y Fisioterapia del CRES.

Se entregará certificados de asistencia.

- Viernes 9 de mayo: Jornadas Deportivas y Recreativas. a cargo del profesor Silvio Barrionuevo.
- Lunes 12 de mayo: "Ronda de canciones Infantiles, Populares y Folclóricas", con la participación de los alumnos de la Escuela Especial Santa Mónica y de colegios primarios y secundarios de Deán Funes.
- 13 de mayo: Presentación de la Película de Piñón Fijo en el Centro Cultural Municipal en dos funciones, una por la mañana y otra por la tarde.
- 14 de mayo: "El arte de Pintar". Confección de murales, bajo el lema "Juguemos con el pincel y los colores", en la Escuela Especial Santa Mónica.
 - 15 de mayo: Especial con Artistas locales invitados en la propia institución educativa.
 - 16 de mayo: Encuentro de Murgas en Plaza Sarmiento.
- 19 de mayo: Cierre del programa de festejos con el acto protocolar previsto para las 16 hs en las instalaciones del colegio.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares que me acompañen en la presente iniciativa.

Leg. Mario Vásquez.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13966/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **25º aniversario de la Escuela Especial** "**Santa Mónica**" **de la ciudad de Deán Funes**, Departamento Ischilín, que se celebra con un programa de actividades en la mencionada institución educativa del 5 al 19 de mayo de 2014.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13967/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a las Jornadas sobre Adicciones organizadas por la Asociación Argentina de Pediatría, filial San Francisco, que se desarrollaran los días 9 y 10 de mayo de 2014.

Leg. Carlos Roffé.

FUNDAMENTOS

La Asociación Argentina de Pediatría, filial San Francisco organizó para el próximo 09 y 10 de mayo unas jornadas de Adicciones.

En las mismas disertaran la Dra. Nora Robledo, la Dra. Graciela Morales y la Dra. Mirta Borras.

La jornada del día 09 estará dirigida a docentes y profesionales y tendrá lugar en el Aula Magna del Hospital J. B. Iturraspe. En tanto, el día 10, estará abierta a la comunidad en general y se desarrollará en el Teatrillo Municipal.

A continuación estará desarrollado el programa de las mismas.

VIERNES:

De 9 a 12.30hs

- El adolescente actual"
- "Abordaje del adolescente en la consulta"
- "Nuevas formas de consumo"
- "Tratamiento en la urgencia"
- "Prevención"

Intervalo

De 13 a 18hs

- Taller. "Busquemos soluciones: mitos, abordaje en la escuela"
- "Prevención en la escuela"

SABADO

De 10 a 12.30hs.

- ¿Que estamos haciendo los adultos frente al consumo adolescente? ¿Sirve preocuparse?

Estas jornadas son muy importantes, ya que nos permiten informarnos y capacitarnos para hacer frente a esta problemática, que afecta cada vez más a nuestra sociedad.

Es por lo expuesto que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Carlos Roffé.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13967/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las **Jornadas sobre Adicciones** que, organizadas por la Sociedad Argentina de Pediatría -filial San Francisco-, se desarrollarán los días 9 y 10 de mayo de 2014 en el Aula Magna del Hospital J.B. Iturraspe y en el Teatrillo Municipal de la mencionada ciudad del Departamento San Justo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13970/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y adhesión a la celebración del "102 Aniversario del nacimiento de la Ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba", festejos que tendrán lugar el día 24 de mayo de 2014.

Leg. María Labat.

FUNDAMENTOS

Hernando es una ciudad cordobesa ubicada en la llanura pampeana, región de Argentina con un gran desarrollo agrícola-ganadero, en suelos con la máxima aptitud para el cultivo de maní.

Tierra de la nación comechingón, este Paraje de "Pujio y Choé", fue concesionado oficialmente el 20 de septiembre de 1679 a Bartolomé Rodríguez, un sargento que había luchado contra los calchaquíes y mocovíes y pidió por derecho la Merced de Hernando Pujio y Choé.

A esta parcela inicial, Bartolomé Rodríguez fue anexando terrenos para la compra hasta llegar a poseer toda la costa del río Tercero, desde Capilla de Rodríguez (actual localidad de Villa Ascasubi) hasta Pampayasta, siguiendo hasta Punta del Agua y proximidades de la actual localidad de Las Perdices.

El Paraje Hernando Pujio y Choé se convirtió en el centro de estas concesiones debido a la existencia de numerosas aguadas en torno a una laguna principal de gran extensión. Las características geográficas favorecieron el desarrollo de la ganadería y permitió el asentamiento de los primeros pobladores.

Con la llegada de inmigrantes italianos, españoles, árabes, franceses, libaneses, etc., una nueva sociedad cosmopolita crece en la pampa cordobesa. Es a partir de este hecho que el pueblo crece económicamente, socialmente y la población se afinca en las inmediaciones de la estación del ferrocarril, del ramal Cruz Alta-Córdoba, dedicándose de lleno a la agricultura y a la ganadería integrando así la región a la economía nacional.

De este modo, Hernando fue tomando relevancia como poblado, dejo su condición de paraje para constituirse en un pueblo que dejaría de depender civil y militarmente de las autoridades residentes en Pampayasta Sud para organizarse institucionalmente.

En 1910, los hermanos Bernardo, Manuel y Juan Manuel Villanueva compraron estas tierras a la familia Vásquez y donaron un terreno para la construcción de la estación de trenes que se llamó "Los Choclos". Pero fue recién en 1911 que con la intención de fundar un pueblo, los hermanos Juan José y Bernardo Villanueva, cambiaron el nombre de los Choclos por el de Hernando y trazan el plano del futuro pueblo.

Al año siguiente, en 1912, los hermanos Villanueva donaron los terrenos escriturados a doce familias que comenzaban a llegar de diferentes localidades vecinas. De este hecho jurídico, llevado a cabo el 24 de mayo de 1912, nació el asentamiento de los primeros habitantes con propiedad de los terrenos y fue tomado como fecha para designar la fundación de la localidad (ordenanza Nº 113/03).

Siendo un orgullo para los nativos de este pueblo celebrar un nuevo aniversario de su nacimiento, y en la intención de acompañar a la sociedad cordobesa en el recuerdo de sus orígenes, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. María Labat.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13972/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración el 102º Aniversario de la fundación de la ciudad de Hernando, situada en la Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba (Córdoba) en la llanura pampeana.

Leg. Fernando Salvi.

FUNDAMENTOS

La ciudad de Hernando, fundada el 24 de mayo de 1912 por Juan José y Bernardo Villanueva, cuenta en la actualidad con una población de 13.000 habitantes de acuerdo a los datos brindados por el Censo Nacional realizado durante el año 2010, su actual Intendente es el Dr. Jorge Alberto Yamul. Tiempo antes a la fecha de fundación, en 1910, los hermanos Juan José, Manuel y Bernardo Villanueva compraron las tierras donde luego se edificara el poblado a la familia Vásquez y a la vez donaron un terreno para la construcción de la Estación de trenes que en ese entonces se denominó "Los Choclos".

Un año más tarde, los hermanos Villanueva trazan el plano del futuro pueblo y cambian la denominación de "Los Choclos" por "Hernando".

Luego de un profundo estudio, realizado por autoridades del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, se determinó el día 24 de Mayo de 1912 como fecha de la fundación de la ciudad en virtud de la oficialización de la venta y escrituración de doce parcelas por parte de los hermanos Villanueva a los señores: José Caffaro, Pedro Robaiolo, Juan Candela, Bartolo Sibona, Juan Camusso, Pedro Marchio, Tomás Marchio, José Pasero, Bartolo Lovera, Felipe Grosso, Clemente Fiora y José Bosco.

A partir de allí, Hernando fue adquiriendo la importancia de una pujante localidad, basada en el trabajo y el esfuerzo de su gente, sumada a ello la calidad de sus tierras y a su buen clima.

Una de la celebraciones más significativas de dicha ciudad es la Fiesta Nacional del Maní, por decreto presidencial Nº 4733, en 1958 fue designada como festividad nacional.

La misma resalta el trabajo de los hombres y mujeres de la comunidad en el cultivo de esta leguminosa que durante varias décadas ha sido característico de la producción agrícola de la región de la que los hernandenses forman parte.

Con el paso del tiempo se consolidó como un evento social y comunitario que proyecta a Hernando a todo el País y que reúne a la expresión artística, cultural y deportiva de toda la comunidad. La elección de la Reina Nacional y su permanente visita a diversas ciudades y localidades proyecta a toda la geografía nacional la historia de esta fiesta, de quienes escribieron su historia y de la ciudad de Hernando.

Por lo expresado y por su significación Social y Cultural, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Fernando Salvi.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN COMPATIBILIZADOS 13970 Y 13972/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **102º aniversario de la fundación de la ciudad de Hernando**, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 24 de mayo de 2014.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13971/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y adhesión a la celebración de "325º aniversario del nacimiento de la localidad de Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba", festejos que tendrán lugar el día 27 de mayo de 2014.

Leg. María Labat.

FUNDAMENTOS

Punta del Agua es una localidad cordobesa situada en el departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba, Argentina.

Está compuesta por 147 habitantes y se encuentra situada a 120 km. de la Ciudad de Córdoba.

La principal actividad económica es la agricultura seguida por la ganadería, siendo el principal cultivo la soja.

Localidad que fue fundada 27 de mayo 1689, fecha por la que el gobernador de Provincia de Tucumán cede las escrituras al Sr. Pedro Ferreira de Aguiar, nieto de capitán Alonso Díaz Caballero, que había servido a la corona española en la conquista.

Siendo que dicha localidad pertenece al Departamento Tercero Arriba, al cual pertenezco, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13971/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **325º aniversario de la fundación de la localidad de Punta del Agua**, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 27 de mayo de 2014.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13973/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Declara la adhesión y beneplácito al 22º aniversario del fallecimiento de Don Atahualpa Yupanqui, que se conmemora el día 23 de mayo de 2014.

Leg. Gustavo Eslava.

FUNDAMENTOS

Atahualpa Yupanqui que en Quechua quiere decir el que viene de tierras lejanas para decir algo, su nombre real era Héctor Roberto Chavero y si bien nació en la zona de Pergamino, Provincia de Buenos Aires y recorrió todo el país, eligió el Cerro Colorado como su lugar en el mundo.

Muchos de los que vivimos en el norte cordobés, nos hemos preguntado alguna vez, sobre las razones que lo empujaron a Don Ata a radicarse en nuestro querido Cerro Colorado.

Tal vez la respuesta se encuentre en la generosa invitación que le hiciera Don Eustaquio Barrera, Padre del Indio pachi al indicarle que tire el lazo para delimitar el terreno para que armara su rancho.

De este modo nació ese maravilloso lugar al que él llamo Agua Escondida. Allí descansan sus restos, el de Nenette -su esposa- y el de su entrañable amigo el "Chucaro" Santiago Ayala.

El 23 de mayo se conmemora los 22 años del fallecimiento de Atahualpa Yupanqui, caminador incansable que fue registrando aconteceres de distintas geografías, temperamentos culturales y procesos históricos.

Mucho se puede escribir de él, pero nada supera lo que nos dice en sus poesías y relatos, nos cuenta de sus oficios, penas y pensamientos.

Fue un ineludible referente de nuestro folclore al que le dio jerarquía universal a través de su prodigiosa guitarra.

Don Ata vuelve cotidianamente en los innumerables jóvenes intérpretes que abrazan su oficio y lo hacen eterno.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Gustavo Eslava.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13973/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y homenaje a la memoria del cantautor, guitarrista, poeta y escritor argentino Héctor Roberto Chavero Aramburu, **Don Atahualpa Yupanqui**, al cumplirse el día 23 de mayo de 2014 el 22º aniversario de su fallecimiento.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13974/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Declara su adhesión y beneplácito al Acto Conmemorativo del 25 de mayo y al aniversario de la localidad de Villa de María de Río Seco, la cual este 26 de mayo estará cumpliendo 448 años. En dichos festejos se realizará el desfile tradicional con todas las instituciones de la localidad y una muestra en relación a la historia de dichas instituciones y personajes del pueblo a realizarse en el salón parroquial de la mencionada localidad, contando posteriormente a los actos respectivos, variados espectáculos musicales.

Leg. Gustavo Eslava.

FUNDAMENTOS

La localidad de Villa de María, del Departamento de Río Seco, es una de las localidades más antiquas de nuestro norte cordobes.

Para llegar a dar con su verdadera antigüedad se realizaron estudios minuciosos de documentos y archivos que los vecinos del pueblo guardaban, al igual que algunas instituciones, cotejando además con los escritos del historiador Efrain U. Bischoff.

Según los informes los primeros españoles que pisaron este suelo fueron los de la expedición de Francisco de Aguirre en 1566, provenientes de Tucumán quienes fundan la villa denominada Quillavil, para defender el lugar del ataque de los indios, por ese entonces vivían algunos criollos dispersos, tenían un pozo de agua en el centro y una pirca de piedra en forma de muralla protectora.

La fundación oficial como pueblo, la realizó el Gobernador Intendente de Córdoba, Marquéz Rafael de Sobremonte en el año 1798 con el nombre de Río Seco.

El nombre actual de la población le fue impuesto el día 26 de Mayo de 1858 por el Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba Roque Ferreyra.

Primera Capilla del Pueblo. Se encuentra ubicado al pié del Cerro del Romero, existiendo ruinas de la misma, además por un documento, se encuentra que por el año 1.611 se ejercitaba el ministerio parroquial, a cargo del presbítero Juan Sánchez.

En la iglesia parroquial, ubicada frente a la plaza, se halla la imagen de la Virgen del Rosario. Esta imagen fue robada por los indios abipones, y posteriormente recuperada por lo que se la conoce con el nombre de La Cautivita, historia relatada por Leopoldo Lugones en un poema.

En esta tranquila villa situada a la vera de la ruta nacional Nº 9 es posible visitar la casa natal, y actual museo inaugurado el 12 de junio de 1946, del poeta Leopoldo Lugones (1874-1938).

Declarado lugar Histórico el día 10 de abril de 1944 y Monumento Histórico Nacional el día 11 de junio de 1957.

Casa de de amplias habitaciones y patio con aljibe se pueden observar algunas pertenencias del poeta, ejemplares de sus obras y fotografías.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Gustavo Eslava.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13974/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del **acto conmemorativo del 25 de Mayo** y la celebración del **448º aniversario de la fundación de la localidad de Villa de María de Río Seco**, a conmemorarse el día 26 de mayo de 2014, destacando que en los festejos se desarrollará el tradicional desfile con la participación de todas las instituciones locales, una muestra en relación a la historia de las mismas y a personajes del pueblo, en el salón parroquial; actos protocolares y variados espectáculos musicales.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13975/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por los festejos de las Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora de la Candelaria, a celebrarse en la localidad Villa Candelaria, Departamento Río Seco, la cual se llevará a cabo el tercer domingo del mes de Mayo del cte. año, donde se llevan a cabo distintos acontecimientos religiosos y culturales, los cuales congregan a gran cantidad de personas de distintas localidades de nuestra Provincia y Provincias vecinas.

Leg. Gustavo Eslava.

FUNDAMENTOS

Villa Candelaria Norte es una localidad situada en el departamento Río Seco, provincia de Córdoba. Está ubicada en el extremo noreste de la Provincia de Córdoba. Dista de la Ciudad de Córdoba en 220km, y a 56 km al este de Villa de María de Río Seco.

La Virgen de la Candelaria o Nuestra Señora de la Candelaria, es una advocación de la Virgen María que tiene su origen en Tenerife (España). Su etiología deriva de candelero o candela que se refiere a la luz: la luz santa que guía hacia el buen camino y la redención y aviva la fe en Dios.

Según la leyenda relatada por Fray Alonso de Espinosa, iban dos pastores guanches a encerrar su ganado a las cuevas cuando notaron que el ganado se remolinaba y no quería entrar. Buscando la causa miraron hacia la desembocadura del Barranco de Chimisay y vieron sobre una peña, casi a la orilla del mar, la figura de una mujer que creyeron animada. Como estaba prohibido a los hombres hablar o acercarse a las mujeres en despoblado, le hicieron señas para que se retirase a fin de que pasase el ganado. Pero al querer ejecutar la acción, el brazo se le quedó yerto y sin movimiento. El otro pastor quiso herirla con su cuchillo.

Pero en lugar de herirla, quedó herido el mismo. Asustados, huyeron los dos pastores a Chinguaro, la cueva-palacio del mencey Acaymo, para referirle lo acontecido. El mencey acudió con sus consejeros. Ella no respondía pero nadie se atrevía a tocarla. El mencey decidió que fuesen los mismos dos pastores ya heridos quienes la recogieran para llevarla al palacio. Ellos, al contacto con la imagen, quedaron sanados. El mencey comprendió que aquella mujer con un niño en brazos era cosa sobrenatural.

El mismo rey entonces quiso llevarla en sus brazos, pero después de un trecho, por el peso, necesitó pedir socorro. Es así que en lugar de la aparición hay hoy día una cruz y en el lugar donde el mencey pidió socorro, un santuario a Nra. Señora del Socorro.

Dicho evento, consiste en distintos acontecimientos, religiosos, culturales.

Por las razones expuestas y las que aportaré en oportunidad de su tratamiento es que solicito la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Gustavo Eslava.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13975/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las **Fiestas Patronales de la localidad de Villa Candelaria Norte**, Departamento Río Seco, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el tercer domingo del mes de mayo de 2014, en honor a la Virgen de la Candelaria, llevándose a cabo distintos acontecimientos religiosos y culturales, los cuales congregan a gran cantidad de personas de distintas localidades de nuestra provincia y provincias vecinas.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13977/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la consagración, por primera vez, del Club Atlético y Biblioteca Bell de Bell Ville como Campeón Provincial de Fútbol.

Leg. Darío Ranco.

FUNDAMENTOS

El domingo 4 de mayo próximo pasado el Club Atlético y Biblioteca Bell de Bell Ville inscribió su rutilante nombre en la historia de los campeonatos provinciales de fútbol. En su estadio "Ciudad de Bell Ville" venció al Club Atlético Olimpo de Laborde A.M. 2 a1 (con dos tantos de Francisco Biasutti) y se erigió, por primera vez, Campeón Provincial de Clubes de Primera División, certamen que llevó el nombre de "Centenario de la Liga Villamariense de Fútbol" y se adjudicó la "Copa 20º Aniversario Federación Cordobesa de Fútbol", institución organizadora y fiscalizadora de la XIII edición del torneo.

La entidad "albinegra", fundada el 30 de agosto de 1904, debió recorrer un largo camino para alcanzar la gloria. En la etapa clasificatoria enfrentó a Cavanagh Lawn Tennis Club (2-2 y 1-1), AMCAG de Guatimozín (2-1 y 1-0) y Corralense de Corral de Bustos (1-1 y 0-0). En octavos de final se cruzó con Leandro N. Alem de Villa Nueva (2-0 y 3-2), en cuartos de final dejó en el camino a San Carlos de Noetinger (1-1 y 2-1), en semifinales superó a Jorge Ross de La Carlota (2-0 y 1-0) y en las finales derrotó a Olimpo de Laborde (1-0 y 2-1).

Su campaña indica que finalizó invicto y con la valla menos vencida. Disputó 14 cotejos, consiguiendo 10 victorias y 4 empates.

El Club Atlético Bell, que el pasado 20 de abril del presente año sufrió el fallecimiento de quien era su presidente, Elías José "Tito" Proietti, se ha caracterizado por ser una institución ordenada, con una infraestructura deportiva sumamente destacada pero que aún adeudaba un título importante a nivel provincial. A través de la idoneidad de su dirigencia, el aporte inestimable de sus socios, un cuerpo técnico capacitado, un plantel de futbolistas talentosos y una afición que los ha acompañado, le ha permitido a esta prestigiosa entidad del sudeste provincial la conquista de su añorado lauro provincial.

El plantel se integró de la siguiente manera: Carlos Javier López, Marcos Eduardo Bustos, Germán Ariel Marcora, Gabriel Ernesto Salguero, Facundo Martín Rodríguez, Alexis Nicolás Díaz, Damián Ricardo Oviedo Gómez, Juan Pablo Kresser, Daniel Alberto Planas, Lucas Daniel Palacios, Francisco José Biasutti, Julián Raúl Beyrne, Fernando Adrián Borreda, Lucas Xavier Oviedo, Leandro Henri Rivero, Luciano Benjamín Pedraza, Jorge Alexis Ossés, Lorenzo Matías Theiler, Diego Agustín Monasterolo, Hernán Nicolás Blau, David Leonel Bolo, Franco Forgione, Gastón Ignacio Marfil, Enzo Gasparini, Pablo Exequiel Ludueña, Samir Abbas, Damián Andrés Maestri, Tomás Manuali, Tomás Celiz, Matías Javier Rey y Agustín Ricagno. El cuerpo técnico estuvo integrado por Oscar Aníbal Basualdo (DT), Germán Horacio Carles (PF), Emilio Daniel Mustafá (M), Marcelo Javier Rébola (K) y Carlos Alberto Secco (PA). El club, ante el deceso del presidente en ejercicio, es presidido por su Vicepresidente Cr. Alfonso Luis Variegati.

Por tal motivo, tal cual lo expresado precedentemente considero oportuno, Sra. Presidente, solicitarle a nuestros pares la aprobación de este Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13977/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación a los **integrantes y cuerpo técnico del Club Atlético y Biblioteca Bell de la ciudad de Bell Ville**, Departamento Unión, por la obtención del Campeón Provincial de Fútbol.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13980/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la participación de La Maratonista Calamuchitana Adriana Vargas, en la

denominada "Carrera Transvulcania", que se desarrollará el 10 de mayo en la Isla de Palma, archipiélago de La Canarias.

Leg. Silvia Gigena.

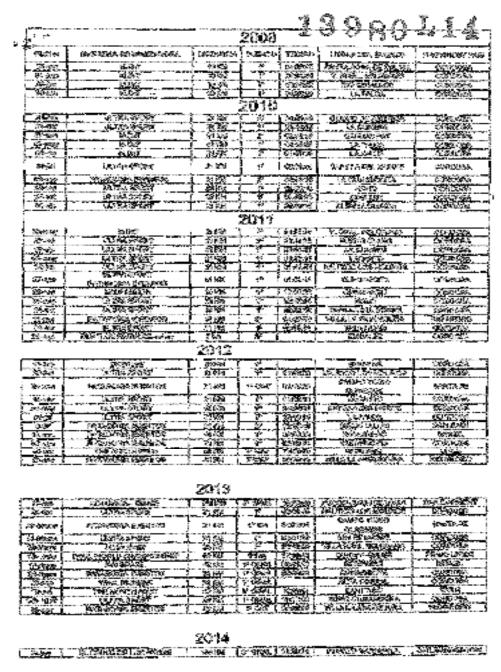
FUNDAMENTOS

La deportista Adriana Vargas, es una deportista de raza, y desde el año 2009 viene participando en diferentes competencias, demostrando su potencial no sólo a nivel provincial, sino también nacional e internacional

Su destacada actuación en torneos es el resultado de un duro trabajo, sumado a la fuerza de seguir con un objetivo claro y mirar hacia adelante para llegar a las diferentes metas. Fue así cómo, en el mes de febrero del 2014, logró un desempeño trascendente en el Cruce de los Andes.

En el mes de mayo, su nuevo desafío es la participación en el Campeonato Mundial en la Isla de Palma, archipiélago de La Canarias, el centro neurálgico del "Trail Running" que reúne a los corredores de diferentes partes del mundo, donde intentará alcanzar la altitud de 4.200m para lograr el cruce del volcán.

Finalmente, es un orgullo para los cordobeses que una deportista del Departamento de Calamuchita, nos represente en el Campeonato Mundial, enarbolando la bandera Argentina.



Leg. Silvia Gigena.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13980/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la participación de la maratonista calamuchitana **Adriana Vargas**, en la denominada "**Carrera Transvulcania 2014**", que se desarrollará el día 10 de mayo en la Isla de Palma.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13982/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

De Interés Legislativo, a la "XXIII Olimpíada Argentina de Biología" a desarrollarse durante los meses de mayo, junio y agosto del corriente, en distintos establecimientos educativos de la provincia, bajo la conducción del Ministerio de Educación de la Nación y de la Subdirección de Planeamiento e Información Educativa de Río Cuarto del Ministerio de Educación de la Provincia.

Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Luis Sánchez, Leg. Hugo Cometto.

FUNDAMENTOS

La UNRC es sede de la Olimpíada Argentina de Biología, desde su creación en 1992.

Se realiza en forma permanente y continua, con un crecimiento en la participación de escuelas secundarias de todo el país. Actualmente participan siete mil alumnos.

Las OAB y la UNRC cuentan con un equipo docente y con el nivel académico científico y la experiencia necesaria para emprender un evento de esta naturaleza. Prueba de ello son la realización de la 21º edición del Programa Nacional, de la XVII Olimpíada Internacional de Biología (2006) y la preparación y participación continua con estudiantes, desde 1996 en eventos internacionales.

Animados, por establecer relaciones estrechas entre los distintos niveles educativos, orientadas a estimular y promover el estudio de la ciencia de la vida entre los estudiantes de países iberoamericanos, además convencidos que los sistemas educativos de nuestros países, deben contar con políticas orientadas a estimular y fomentar programas de apoyo en este ámbito y comprometidos en sumar esfuerzos, concluimos que el trabajo conjunto, la solidaridad y la integración cultural entre los estudiantes, los profesores y las autoridades de nuestro país contribuirá a mejorar nuestra educación en general y de la Biología en particular. Es por todo lo anteriormente mencionado que consideramos importante fomentar la presente y las próximas ediciones de la Olimpíada Argentina de Biología (OAB).

Por los motivos expresados, y considerando que se trata de un programa digno de destacar como aporte al desarrollo de una educación de calidad, es que solicito a los señores legisladores el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Carlos Gutiérrez, Leg. Luis Sánchez, Leg. Hugo Cometto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13982/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "XXIII Olimpíada Argentina de Biología" que, bajo la conducción del Ministerio de Educación de la Nación y de la Subdirección de Planeamiento e Información Educativa de Río Cuarto del Ministerio de Educación de la Provincia, se desarrollaran durante los meses de mayo, junio y agosto de 2014, en distintos establecimientos educativos de la provincia.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13984/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la reactivación del Servicio de Transporte de Pasajeros que conecta Villa Valeria, Departamento General Roca, con la Ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, implementado a partir de Mayo de 2014.

Leg. Roberto Pagliano, Leg. Sergio Busso.

FUNDAMENTOS

El Departamento General Roca, se encuentra ubicado en el extremo sur de la provincia, limitando con las provincias de La Pampa, San Luís y Buenos Aires.

En promedio, se encuentra distante a 400 Km de la ciudad de Córdoba Capital y a 200 km de la ciudad de Río Cuarto.

Geográficamente, se encuentra atravesado por 3 rutas, la Ruta Nacional N°35 de Norte a Sur, y las Rutas Provinciales N°26 y N°27 que lo atraviesan de Este a Oeste. Esta última, sobre la línea Norte del Departamento General Roca, fue construida a la vera de los pueblos contiguos al Ferrocarril General San Martín, llamado también Ferrocarril Central al Pacífico.

Cabe destacar, que este ramal ferroviario fue el hilo conectivo durante gran parte del siglo XX, de la localidad de Villa Valeria (Dpto. Gral. Roca) con la Ciudad de Laboulaye (Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña). Luego del cierre de este servicio, el único medio de comunicación disponible fue el brindado por la Empresa Coata Córdoba, a través de un servicio terrestre con frecuencia semanal, quien conectaba todas las localidades que atravesaba este ramal. Las mismas son Villa Valeria, Del Campillo, Nicolás Bruzone, Mattaldi, Jovita, San Joaquín, Serrano, Melo y Laboulaye.

Este servicio, durante finales del siglo XX, se hizo sumamente necesario para los habitantes del Departamento General Roca, ya que era un medio de conexión con la Ciudad de Laboulaye, quien concentro durante muchos años las terminales administrativas de Entidades Provinciales y Nacionales, que tenían a la mencionada ciudad como referente para todo el sur de Córdoba.

Además, y luego de la municipalización de Hospitales Públicos durante la gestión del ex gobernador Ramón B. Mestre a finales de los ´90, el Departamento General Roca quedo sin Hospitales Provinciales con cierta complejidad, por lo que el Hospital Provincial Ramón J. Carcano de la Ciudad de Laboulaye, absorbió buena parte de la atención médica del sur de córdoba, siendo este servicio una opción vital para acceder al nosocomio mencionado.

Por diferentes motivos, este servicio se dejo de prestar hace casi una década, por lo cual, y a raíz del aumento significativo de población que tuvo nuestro sur provincial, son casi 40.000 habitantes los que quedaron sin esta prestación.

Haciéndose eco de esta situación, en una gestión conjunta de los Legisladores Provinciales Roberto O. Pagliano del Departamento General Roca y Sergio S. Busso del Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, conjuntamente con Darío Ardiles, Concejal de Unión por Córdoba de la Localidad de Villa Valeria, y a través de la empresa Coata Córdoba, se reinstaurará a partir del presente mes de mayo de 2014, el Servicio de Transporte de Pasajeros, conectando nuevamente Villa Valeria con Laboulaye, y todas sus estaciones intermedias.

Por lo antes expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Roberto Pagliano, Leg. Sergio Busso.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13984/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la reactivación del Servicio de Transporte de Pasajeros que vincula las ciudades de Villa Valeria (Departamento General Roca) con Laboulaye (Departamento Presidente Roque Sáenz Peña), implementado a partir de mayo de 2014.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13985/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de las Fiestas Patronales de la localidad de Cuatro Esquinas, Departamento Río Primero en honor a Nuestra Sra. de Fátima, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 10 de mayo 2014.

Leg. Pedro Schiavoni.

FUNDAMENTOS

Cuatro Esquinas es una pequeña localidad del norte cordobés, que cada año celebra su fiesta Patronal en honor a Nuestra Sra. de Fátima.

Se trata de la fiesta más importante del pueblo, y se convoca al reencuentro con ex compañeros de colegio y aventuras, ex docentes, vecinos que tuvieron que alejarse de su pago querido por diferentes razones; es así que ese día llega gente en micros desde diferentes lugares, y se viven momentos muy emotivos.

Esta serie de actividades son organizadas por el Grupo de Apoyo de la Capilla y cuentan con el apoyo de la Comuna de Cuatro Esquinas.

Cronograma:

- 17Hs Misa
- 18Hs Procesión
- 20Hs Actuación de Héctor Popular Ocampo y sus Carimeños.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pare la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Pedro Schiavoni.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13985/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las **Fiestas Patronales de la localidad de Cuatro Esquinas**, Departamento Río Primero, cuyo acto celebratorio central se desarrollará el día 10 de mayo de 2014, en honor a la Virgen de Fátima.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13986/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la 3ra Jornada Nacional sobre enfermedad de Von Hippel - Lindau (VHL) a llevarse a cabo el día 15 de mayo de 2014 en la ciudad de Córdoba.

Leg. Graciela Sánchez.

FUNDAMENTOS

Las 3º jornada 3ra Jornada Nacional sobre enfermedad de Von Hippel - Lindau (VHL) está organizada por Fundación Nefrológica de Córdoba. Servicio de Nefrología del Hospital Privado. Postgrado en Nefrología. Universidad Católica de Córdoba. Asociación Argentina de Familias VHL.

La importancia de estas jornadas reside en el compromiso social de dar a conocer La Enfermedad de Von Hippel Lindau (EVHL) que es una mutación heredada del gen VHL, que provoca la formación de tumores en zonas del cuerpo.

Programa:

- Fecha: Jueves 15 de mayo 2014.
- Lugar: Auditorio del Instituto Mercedes y Martín Ferreyra (CONICET). Calle Friuli 2364, Ciudad de Córdoba (al lado del Hospital Privado)
 - Presidente: Dra. Ana Diller.
- 14.30 hs. Palabras de bienvenida y agenda de trabajo. (Dra. Fabiana Arzuaga Coordinadora Comisión Biobancos- MINCYT.
- 14.45 hs. Iniciativas para la creación de Biobancos. Justificación de su necesidad en la investigación biomédica. Dr. Javier de Arteaga.
- 15.00 hs. Qué son los Biobancos. Panorama internacional y nacional de los Biobancos para investigación biomédica. Primer relevamiento nacional realizado por la Comisión de Biobancos-MINCYT. Dra. María T. García de Dávila (Hospital Garrahan, Buenos Aires).
 - 16. hs. Café.

Por los argumentos aquí expuestos y los que dare al momento de su tratamiento es que solicito la aprobación de dicho proyecto.

Leg. Graciela Sánchez.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13986/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **3ª Jornada Nacional sobre Enfermedad de Von Hippel-Lindau (EVHL)**, que se desarrollará el día 15 de mayo de 2014 en la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13989/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la "Décima Jornada Sanmartiniana concurso departamental 2014 - San Martín y los Jóvenes".

Leg. Verónica Gribaudo.

FUNDAMENTOS

Las efemérides que integran el calendario escolar constituyen una excelente oportunidad para comenzar a construir un marco de referencia que permita articular la historia argentina en torno a conceptos tales como revolución, independencia, estado, nación, actores sociales, diversidad cultural, actividades económicas, etc. Sin que esto descuide el significado histórico de dichas fechas.

Que la Jornadas Sanmartinianas tiene como eje organizador la investigación de los hechos significativos que forjaron la vida de nuestro Libertador.

Que participarán alumnos del Segundo Ciclo del Nivel Primario de distintas Instituciones Educativas de la Provincia de Córdoba y del País, demostrando su esfuerzo e investigación.

Este Proyecto tiene como finalidad fortalecer la figura del Libertador Gral. José de San Martín, haciendo conocer aspectos sobresalientes de su vida militar y política, valorando y difundiendo sus valores Sanmartinianos en la Comunidad, entre otros.

Que rescatamos una vez más estas Jornadas en tanto apuntan a acercar a los estudiantes al mundo de la investigación y la búsqueda de información, en este caso del Libertador Gral. José de San Martín, humanizando su figura, señalando sus fortalezas y debilidades para así poder construir un

presente y un futuro más comprometido con la verdad y la justicia.

Que la misma convicción que expresamos, en el sentido que "humanizar no significa empequeñecer a los próceres, sino por el contrario darles el contenido para así contribuir a la memoria colectiva", es la que nos lleva a resaltar esta propuesta y alentar a los educandos para que la misma se proyecte al resto de la comunidad.

Que la educación es y debe ser pilar de una sociedad, pero para ello debe existir el compromiso de todos quienes formamos parte de la misma, en ese marco el Proyecto Efemérides 2014 desarrollado por la Asociación Cultural Sanmartiniana Villa Del Rosario, sintetiza y concreta dicha consigna. Se llevan a la práctica y de esa forma estamos integrando a jóvenes pensantes, críticos e investigadores dispuestos a inmiscuirse en los temas nacionales.

Que San Martín fue ejemplo a seguir, pero sus logros, errores, anhelos, deben servirnos para avanzar, de lo contrario su figura se pierde y sólo aflora en las fechas patrias puntuales, para ello esta iniciativa contribuye para que nuestra historia se revivifique continuamente y los hombres y mujeres que forjaron la nación, estén vivos a través de sus obras realizadas.

Que en ese marco forjamos esta Jornada Sanmartiniana 2014 y rescatamos el esfuerzo no solo de los Docentes, sino de todos quienes participan de la misma, especialmente a los estudiantes que entusiastas demuestran sus propias capacidades investigativas y aportan aspectos y miradas del ayer que merecen ser reconocidas.

Todo Proyecto nace de una necesidad, y este Proyecto no escapa a esa regla, convirtiéndose en el marco donde se posibilite en forma significativa y próspera el encuentro educativo.

Esta experiencia ha recorrido un camino de innovaciones y ha permitido la integración de los Docentes y Alumnos Urbanos y Rurales del Departamento Río Segundo. A partir de este año de todo el País.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Verónica Gribaudo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13989/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **Décima Jornada Sanmartiniana -** Concurso Departamental 2014 - "**San Martín y los Jóvenes**", teniendo como finalidad fortalecer la figura del General José de San Martín en la comunidad.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13991/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su Beneplácito por la incorporación y pase a la Comisión de Justicia, Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para su tratamiento y aprobación referido a indemnización para los damnificados por los acontecimientos ocurridos el 3 y 24 de noviembre de 1995 en la Fábrica Militar de Río Tercero, de autoría del Diputado Eduardo De Pedro, el que fuera acompañado por, Giacomino Daniel Oscar, Francioni Fabián Marcelo, Villata Graciela Susana, Larroque Andrés, Gil Martín Rodrigo, Gutiérrez Mónica Edith, Bedano Mónica Esther.

Leg. Fernando Salvi.

FUNDAMENTOS

En virtud de la presentación efectuada por parte del PEN en el año 2009 del Proyecto de Ley referido al resarcimiento económico para con los damnificados de las explosiones de la Fábrica Militar de Río Tercero, el que tuvo tratamiento y dictamen de las Comisiones de Justicia, Presupuesto y Hacienda de la HCDN, pero que a la fecha caducó como Proyecto, por lo cual la presente iniciativa constituye una representación del Proyecto Nº 8239-D-2012, lo cual me tranquiliza y alegra, ya que se trata de hacer Justicia ante un reclamo, que data desde hace aproximadamente 16 años, efectuado por parte de ciudadanos a los que como Legislador del Departamento Tercero Arriba, represento en esta Legislatura.

El presente Proyecto se encuentra enmarcado dentro de la Política de Estado que el Gobierno Nacional viene desarrollando desde 2003 en la República Argentina, un gobierno que se hizo cargo de una Argentina que se no cayó encima, de repente y que en lugar de empezar a echarle la culpa a otros se puso a ver cómo podía solucionar cada uno de los problemas existentes.

Por todo lo expresado es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto.

Leg. Fernando Salvi.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13991/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su beneplácito por la incorporación y pase a la Comisión de Justicia, Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para su tratamiento y aprobación, el proyecto referido a la indemnización para los damnificados por los acontecimientos ocurridos el 3 y 24 de noviembre de 1995 en la Fábrica Militar de Río Tercero.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13995/L/14 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del "141º Aniversario de San José de las Salinas", ubicada en el Departamento Tulumba de la Provincia de Córdoba, la cual mediante Ordenanza Municipal Nº 299/2013, establece como fecha oficial de conmemoración de la fundación de dicha localidad, el día 10 de mayo de cada año.

Leg. David Caro.

FUNDAMENTOS

El 10 de mayo de cada año se formalizó y oficializó como fecha central el aniversario de San José de las Salinas, en virtud de haberse constatado la existencia de este poblado a partir de ese día del año 1873.

El Dr. Pérez del Viso propietario de la Estancia San José, decidió donar 77 hectáreas de esa propiedad, para que allí se asentara el pueblo que en su origen se llamó Villa San José.

Impulsados por Don Venancio Avila, tío del Dr. Aníbal, se fueron asentando los primeros pobladores en sus casitas-ranchos características de la zona, en donde actualmente es el pueblo de San José de las Salinas.

El aniversario por sus 141 años de vida, representa un acontecimiento de gran importancia para toda la comunidad; y es por ello que el municipio conjuntamente con vecinos e instituciones del pueblo, han organizado una nutrida programación con el fin de brindar el marco para esta celebración.

De esta manera, habrá exposición de dibujos y murales de la localidad, como así también muestra de maquetas y objetos antiquos; obras de teatro y taller de títeres para niños.

El día 10 de mayo, fecha de aniversario de San José de las Salinas, se izará el pabellón nacional, con un posterior Tedeum y Oración por toda la comunidad.

Por lo expresado con anterioridad, es que solicito a los Señores Legisladores, presten acuerdo para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. David Caro.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 13995/L/14 - TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **"141º aniversario de la localidad de San José de las Salinas**", Departamento Tulumba, que se celebra cada 10 de mayo, fecha que fue establecida por Ordenanza Municipal Nº 299/2013.

-14-

- A) JEFATURA DE POLICÍA DE LA PROVINCIA. COMUNICADO DEFENDIENDO A AGENTES IMPUTADOS DE HOMICIDIO. REPUDIO.
- B) POLICÍA DE LA PROVINCIA. COMUNICADO DE PRENSA DONDE SE TILDA DE "JÓVENES DELINCUENTES" A LAS VÍCTIMAS DE GATILLO FÁCIL. REPUDIO.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración.

Sr. Presidente (González).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes 13988/L/14 y 13992/L/14, con mociones de tratamiento sobre tablas, que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 07 de mayo de 2014.

Al Señor Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Sr. Oscar González.
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitar que el expediente 13988/L/14 sea tratado sobre tablas en la sesión del día de la fecha, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura.

Justifica la presente petición la gravedad de los hechos que fundamentan el proyecto referido, repudiando el comunicado difundido por la Jefatura de Policía de la Provincia de Córdoba poniéndose en

defensa de los agentes que presuntamente participaron de hechos en los que resultaron víctimas dos adolescentes de la Ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor estima y consideración.

Roberto Birri Legislador provincial.

Córdoba, 07 de mayo de 2014.

Al Señor Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba Sr. Oscar González.
S. / D.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 13992/L/14, repudiando el comunicado de prensa emitido por la Fuerza Policial de Córdoba, donde se tilda de "jóvenes delincuentes" a las víctimas de "gatillo fácil", para la presente sesión ordinaria a desarrollarse el día 7 de mayo del corriente año.

Sin más, lo saludamos cordialmente.

Fernando Salvi Legislador provincial José Luis De Lucca Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas leídas por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (González).- Rechazadas.

Tiene la palabra el legislador De Lucca.

- **Sr. De Lucca.-** Señor presidente: la verdad es que fue una sorpresa mayúscula ver el comunicado de la Policía de la Provincia de Córdoba, y más aún la ratificación del mismo en todos los medios de comunicación radiales, escritos y televisivos, del Jefe máximo de la Fuerza...
- **Sr. Presidente (González).-** Perdón, señor legislador. La Cámara ha votado el rechazo al tratamiento sobre tablas del tema que usted ha propuesto.

¿Está pidiendo una reconsideración?

- **Sr. De Lucca.-** Así es, señor presidente.
- Sr. Presidente (González).- Concedido. Tiene la palabra.
- **Sr. De Luca.-** Señor presidente: decía que ha sido una sorpresa mayúscula ver el comunicado de la Policía de la Provincia de Córdoba y más aún la ratificación del mismo en todos los medios del Jefe máximo de la Fuerza. Por eso planteamos que es inaceptable, ya que condena a dos jóvenes muertos, los declara delincuentes, absuelve a integrantes de la Fuerza investigados por la Justicia, actuando como si fuera un tribunal, que no lo es y no lo puede ser.

Más graves aún son las supuestas pruebas de la Policía para condenar. Dice que ambos jóvenes tenían antecedentes, pero en este caso ni siquiera son condenados. "Uno de ellos era investigado y el otro habría estado en el Complejo Esperanza y habría participado en un motín", agrega el texto de la fuerza policial.

Pero, hay algo más preocupante: el silencio incomprensible del poder político a este respecto. Creo no equivocarme al decir que el comunicado contradice la misión que le confiamos a la Policía: no debe condenar, no debe juzgar, su misión es resguardar la vida de todos los cordobeses, sus derechos y sus bienes, y -lo más importante- someterse al poder político. El texto al que hacemos referencia renuncia a esa misión y propone convertir a la Policía en tribunal

Reitero nuestra profunda preocupación por el silencio de las autoridades políticas.

Por lo expuesto, solicito se revea la posición del bloque mayoritario y se apruebe el repudio, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración planteada por el legislador De Lucca.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Delia Luciano a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión. - Es la hora 19 y 42.

Dra. Silvana Sabatini Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Alicia Mónica Pregno

Vicegobernadora

Fredy Daniele

Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones **Guillermo Arias** Secretario Legislativo